

**DOCUMENTO DE PROYECTO****Colombia****Título del Proyecto:** Apoyo a la aplicación de la reforma de la Policía Nacional de Colombia (PONAL)**Número del Proyecto:** 00142264**Asociado en la Implementación:** PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO – PNUD**Fecha de inicio:** 06 de Julio de 2022**Fecha de finalización:** 01 de enero de 2024**Fecha PrePAC:** 28/02/2022 **Fecha PAC:** 18/07/2022**Breve Descripción**

El presente proyecto busca apoyar técnicamente a la Policía Nacional de Colombia (PONAL) en su proceso de reforma interna y contribuir a fortalecer su relación con las organizaciones de la sociedad civil (OSC) colombianas. Nuestro propósito con este proyecto es desarrollar aún más las capacidades de la PONAL basadas en las normas y estándares internacionales de derechos humanos, orientadas a prevenir las violaciones de los derechos humanos y asegurar los procesos de rendición de cuentas cuando ocurren tales violaciones.

En los últimos dos años, el Gobierno de Colombia ha enfrentado severos problemas de descontento social, agravados por la pandemia que expuso las profundas desigualdades sociales y la fragilidad económica de gran parte de la población del país.

En este escenario, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) aúnan esfuerzos, su experiencia y capacidad de asistencia técnica para apoyar al nuevo comisionado de policía de la oficina de Derechos Humanos a lograr sus objetivos.

Este proyecto tiene como objetivo:

1. Incorporar las normas y estándares internacionales de derechos humanos (IHRS) en el servicio y la doctrina de la PONAL.
2. Mejorar el diálogo entre la PONAL y las organizaciones de la sociedad civil.
3. Asistir a la Oficina del Comisionado de Derechos Humanos de la PONAL y a la Dirección de Educación Policial en la propuesta del diseño curricular y la metodología de despliegue para el curso obligatorio sobre Derechos Humanos y uso de la fuerza y revisar la doctrina educativa de la PONAL sobre derechos humanos e incorporar estándares internacionales de Derechos Humanos en los programas de las academias de policía.
4. Fortalecer la justicia disciplinaria mediante la incorporación de los estándares internacionales de Derechos Humanos y la jurisprudencia del sistema Interamericano de Derechos Humanos en las investigaciones disciplinarias de la PONAL.

Contribución a Resultados (UNSDCF, CPD, RPD):

**UNSDCF:**

Outcome 3.1 El Gobierno nacional y entidades territoriales fortalecen sus capacidades para la aceleración de la Agenda 2030 y los ODS con el apoyo del Equipo País de la ONU a los esfuerzos del Estado.

**CPD 2021 – 2024**

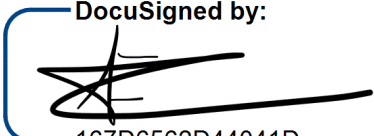
Producto 3.1. El Gobierno nacional y entidades territoriales fortalecen sus capacidades para la aceleración de la Agenda 2030 y los ODS.

<b>Total de recursos requeridos:</b>	<b>\$ 2.350.000</b>	
<b>Total de recursos asignados:</b>	<b>TRAC PNUD:</b>	\$0
	<b>INL:</b>	<b>\$ 2.350.000</b>
	<b>Donante:</b>	\$0
	<b>Gobierno:</b>	\$0
	<b>En especie:</b>	\$0
<b>No financiado:</b>		

<p><b>UNDP Strategic Plan</b></p> <p>3.2.1. National capacities strengthened for reintegration, reconciliation, peaceful management of conflict and prevention of violent extremism in response to national policies and priorities</p> <p>3.2.2 National and local systems enabled and communities empowered to ensure the restoration of justice institutions, redress mechanisms and community security</p> <p>Outputs indicativos con marcador de género<sup>1</sup>:</p> <p>1. 00130562. Incorporar las normas internacionales de Derechos Humanos para el servicio de policía a todos los niveles a partir del apoyo y asesoría técnica especializada. GEN2</p> <p>2. 00130563. Mejorar las relaciones con las Organizaciones de la sociedad civil, el diálogo y la rendición de cuentas. GEN2</p> <p>3. 00132283. Fortalecimiento de la doctrina educativa de la Policía Nacional, centrada en los estándares internacionales en Derechos Humanos. GEN2</p> <p>4. 00132284. Reforzar el sistema de justicia disciplinaria a fin de observar las normas internacionales de Derechos Humanos. GEN2</p>
---

--	--

Acordado por (firmas)<sup>2</sup>:

PNUD	
DocuSigned by:	
167D6562D44041D Sara Ferrer Olivella, Representante Residente	
Fecha: 06-Sep-2022	

<sup>1</sup> El Indicador de género mide cuánto invierte el proyecto en la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres. Favor de seleccionar un producto: GEN3 (Igualdad de género como un objetivo de principio); GEN2 (Igualdad de género como un objetivo significativo); GEN1 (Contribución limitada a la igualdad de género); GEN0 (Ninguna contribución a la igualdad de género)

<sup>2</sup> Nota: Ajuste los casilleros de firma según corresponda

## DOCUMENTO DE PROYECTO

### **I. DESAFÍOS DE DESARROLLO**

La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en Colombia (ACNUDH-Colombia) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) han desarrollado acciones conjuntas y sumado esfuerzos a nivel nacional y regional para la protección y defensa de los Derechos Humanos, así mismo acciones de monitoreo e informando a las instituciones del Estado y a las Organizaciones de la Sociedad Civil sobre la situación de DD.HH y el derecho internacional humanitario, brindando también asesoramiento y recomendaciones para mejorar la situación de los derechos humanos en el país.

En cumplimiento del mandato de observación, de la Oficina del Alto Comisionado ha venido supervisando la situación de la justicia y la impunidad; los diferentes tipos de agresiones cometidas contra personas defensoras, centrándose especialmente en amenazas y asesinatos, así como el impacto de la violencia en los territorios (masacres, desplazamientos forzados y confinamientos, entre otros) y su impacto específico en las comunidades indígenas y afrocolombianas, mujeres y niños. En los últimos años, el trabajo y los informes producidos por el ACNUDH-Colombia han servido como punto de referencia en el desarrollo de la agenda de derechos humanos en el país, ya que cuenta con la capacidad necesaria para analizar patrones y tendencias sobre los desafíos más apremiantes de Derechos Humanos. La labor de la Oficina también se ha utilizado como instrumentos de presentación de informes y como guía para la formulación de políticas públicas.

La Oficina también ha promovido y apoyado innumerables actividades de creación de capacidad a nivel nacional, regional y local, y ha contribuido decisivamente al surgimiento de una cultura de Derechos Humanos a través de una variedad de programas e iniciativas de capacitación.

En un contexto de creciente descontento social debido a las desigualdades, el ACNUDH también ha monitoreado las movilizaciones sociales y las protestas en Colombia. Durante las protestas de 2019, 2020 y 2021, ACNUDH-Colombia registró denuncias de violaciones de derechos humanos cometidas en el contexto de protestas a nivel nacional, atribuidas a las fuerzas de seguridad nacionales y relacionadas con el uso excesivo de la fuerza. También intervino para ayudar a reducir los enfrentamientos entre manifestantes y fuerzas de seguridad, con el fin de salvar vidas. La Oficina también ha supervisado otras denuncias de abusos policiales en el contexto de sus funciones de seguridad pública, como la privación arbitraria de la vida, las detenciones arbitrarias y la tortura.

El ACNUDH ha mantenido un diálogo permanente y ha planteado su preocupación por estas denuncias a la Policía Nacional, el Ministerio de Defensa, la Procuraduría General de la Nación y la Fiscalía General de la Nación, entre otras instituciones. Ha formulado recomendaciones sobre la necesidad de reformar y cumplir las normas internacionales de Derechos Humanos.

A través del director de la PONAL, el Gobierno de Colombia ha declarado públicamente su intención de promover la reforma integral de la institución en doctrina, integración de estándares de derechos humanos y diálogo social. Además, el gobierno estableció una política de tolerancia cero para el abuso, y el Congreso colombiano aprobó un proyecto de ley de reforma policial con apoyo multipartidista, que firmó el presidente Iván Duque.

Debido a la capacidad técnica y experiencia del ACNUDH – PNUD, la PONAL y el INL Bogotá han solicitado su apoyo para ayudar a la PONAL en la implementación del componente de derechos humanos del plan de transformación policial.

Dado el creciente interés en la reforma de la policía y la oportunidad única que ofrece, el ACNUDH-Colombia ha incluido el apoyo a la capacidad del Comisionado de Policía de la PONAL para los Derechos Humanos para desplegar los objetivos de derechos humanos de la reforma policial y el

cumplimiento de las normas internacionales de derechos humanos como una de sus prioridades clave para los próximos 2 años.

El PNUD ha dado prioridad al estado de derecho y los Derechos Humanos como un pilar clave de acción para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible y cumplir con las expectativas de la Agenda 2030. El desarrollo de la capacidad en el sector de la seguridad, en particular la policía y las instituciones judiciales, es fundamental para alcanzar los objetivos relacionados con la prevención de la violencia y la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas. Para ello, el Programa Mundial del PNUD sobre el Estado de Derecho y los Derechos Humanos opera en más de 40 países, entre ellos Colombia, con el objetivo de apuntalar los esfuerzos más amplios de las Naciones Unidas para lograr una paz duradera y un desarrollo sostenible. El Programa Mundial también sirve como plataforma para la coordinación de alianzas mundiales con diferentes donantes, como INL y con otros órganos de las Naciones Unidas, a través del Punto Focal Mundial para el Estado de Derecho.

En Colombia, el PNUD lleva a cabo estos esfuerzos a través de su área programática sobre Estado de Derecho y Respuesta en Crisis, con el objetivo de fortalecer las capacidades de las instituciones nacionales de seguridad y justicia con un enfoque centrado en las personas, incorporar los Derechos Humanos al tiempo que fortalece los órganos y mecanismos de derechos humanos, y facilitar el diálogo entre múltiples partes interesadas y la innovación para el cambio institucional. El PNUD ha prestado apoyo operacional al ACNUDH en diversos proyectos, con trabajo técnico complementario en esferas en las que el PNUD ha acumulado experiencia, como el acceso a la justicia, las garantías de seguridad, la justicia transicional, entre otras.

La participación en diferentes grupos de trabajo de expertos permite al PNUD facilitar el intercambio de conocimientos, especialmente relevante para este proyecto es la participación del PNUD en el proyecto FIP-FESCOL destinado a proporcionar propuestas independientes y basadas en pruebas para la reforma de la policía, en áreas clave como el liderazgo civil, la coordinación con las autoridades locales, la rendición de cuentas interna y los mecanismos de supervisión externa, la incorporación de los derechos humanos en la capacitación y la práctica, entre otros temas. Además, el PNUD ya ha establecido una relación de confianza y trabajo mutuo con la PONAL a través del proyecto financiado por el INL *Equidad y Progreso, Infraestructura, Seguridad Rural y Desarrollo*. Esta iniciativa ha servido para fortalecer la capacidad de la policía para establecer relaciones con las comunidades rurales a través de la infraestructura rural y las actividades de desarrollo, promoviendo un enfoque centrado en las personas de las operaciones de seguridad en las zonas rurales.

---

## II. ESTRATEGIA

En los últimos años, diferentes actores nacionales e internacionales, incluidos organismos internacionales de derechos humanos, han hecho llamamientos a reformar la PONAL. Más recientemente, durante la huelga y las protestas masivas iniciadas el 28 de abril de 2021, se recibieron numerosas denuncias de vulneraciones de derechos humanos relacionadas con el uso excesivo de la fuerza por parte de la PONAL, incluida la muerte de manifestantes. Esto último dio lugar a numerosos debates pidiendo una reforma de la PONAL.

El Gobierno de Colombia, a través del director de la PONAL, ha declarado la intención de promover una reforma integral de la institución en las áreas de doctrina, integración de estándares de derechos humanos y diálogo social. Además, desde el gobierno se estableció una política de tolerancia cero para el abuso, y el Congreso colombiano aprobó un proyecto de ley de reforma policial con apoyo multipartidista.

En este complejo escenario, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Colombia (ACNUDH y PNUD), diseñaron una iniciativa que busca apoyar técnicamente a la PONAL en su proceso de reforma interna y



contribuir a fortalecer su relación con las organizaciones de la sociedad civil (OSC) colombianas. El propósito consiste en desarrollar aún más las capacidades de la PONAL basadas en las normas y estándares internacionales de derechos humanos, orientadas a prevenir las vulneraciones de los derechos humanos y asegurar los procesos de rendición de cuentas cuando ocurren tales vulneraciones.

En los últimos dos años, el Gobierno de Colombia ha enfrentado severos problemas de descontento social, agravados por la pandemia que expuso las profundas desigualdades sociales y la fragilidad económica de gran parte de la población del país.

En este escenario, el PNUD y el ACNUDH aúnan esfuerzos, su experiencia y capacidad de asistencia técnica para apoyar al nuevo comisionado de policía de la oficina de derechos humanos a lograr sus objetivos.

Teniendo en cuenta el contexto y necesidades precedentes, a continuación, se presenta el detalle de las acciones, cambios esperados y justificación de las estrategias que serán implementadas en el marco del Proyecto.

Objetivos	Cambios esperados	Justificación de los cambios
<p>Objetivo 1: Incorporar las normas internacionales de derechos humanos para el servicio de policía a todos los niveles</p>	<p>El personal de la PONAL apropia el conocimiento y cumple con las normas y estándares de derechos humanos y derecho internacional en su doctrina, garantizando una mejor prestación de servicio para la sociedad civil, es decir, como garante civil de paz en los territorios.</p> <p>La PONAL y la sociedad civil pueden comunicarse de manera pacífica reconociendo las violaciones existentes de Derechos Humanos y planteando estrategias de cambio y acompañamiento en los territorios, fortaleciendo la confianza en la institución por parte de los colombianos.</p>	<p>Los métodos de operación que tiene actualmente PONAL responden medianamente al enfoque de Derechos Humanos y las sugerencias establecidas por el Sistema internacional de Derechos Humanos, por lo cual se evidencia la necesidad de actualizar, ajustar y crearlos, así como, apropiarlos al interior de la institución.</p>
<p>Objetivo 2: Mejorar las relaciones con las organizaciones de la sociedad civil, el diálogo y la rendición de cuentas</p>	<p>Fortalecimiento de un observatorio de Derechos Humanos de la PONAL que permita el cambio de lógica, “de enemigo interno, a la lógica de seguridad de paz y ciudadanía”, mejorando la confianza de los colombianos hacia la institucionalidad.</p> <p>La creación del Instituto de Derechos Humanos "Antonio Nariño" (PONAL IDH), será fuente de investigaciones académicas, documentos de resultados de los diálogos con la sociedad civil, así como lecturas territoriales de la posible violación de Derechos humanos y el restablecimiento de</p>	<p>Débiles canales de comunicación de la Policía Nacional para dar cuenta del conocimiento y apropiación de la doctrina militar con énfasis en Derechos Humanos Internacionales.</p> <p>Carencia de un observatorio e instituto de Derechos Humanos en la Policía Nacional que permita tener datos, estadísticas, investigaciones y otros para que la toma de decisiones de política pública y transparencia en la información.</p>

Objetivos	Cambios esperados	Justificación de los cambios
	<p>derechos y el cambio de doctrina en la institución.</p> <p>Producción de data real (sin manipulación), gobierno abierto para la toma de decisiones de política pública que pueda ser consultada por la ciudadanía, acercando la institución con la sociedad civil, mejorando los lazos de comunicación y actuar en pro del bienestar de la sociedad.</p>	
<p>Objetivo 3: Fortalecimiento de la doctrina educativa de la Policía Nacional, centrada en los estándares internacionales en Derechos Humanos</p>	<p>La PONAL fortalece la capacidad instalada en su servicio hacia a las comunidades con principal énfasis en la promoción y defensa de los Derechos Humanos, esto como obligatoriedad para ascender en su carrera profesional.</p> <p>Disminución de imaginarios y estereotipos de la sociedad civil hacia la Policía Nacional, gracias a los contenidos formativos que son transmitidos a través de capsulas radiales en el territorio nacional.</p>	<p>Es limitada la inclusión de estándares de Derechos Humanos Internacionales en la doctrina educativa policia; dejando de lado la obligatoriedad de éstos, para obtener ascensos en su carrera profesional.</p> <p>Nula estrategia de comunicación de tipo formativa para acercar a la comunidad con la institución por medio de actividades comunitarias, cívicas, sociales y pedagógicas que genere lazos de confianza.</p>
<p>Objetivo 4: Reforzar el sistema de justicia disciplinaria a fin de observar las normas internacionales de derechos humanos.</p>	<p>La PONAL radica ante los entes de control los expedientes allegados sobre las investigaciones de sus miembros ante las presuntas faltas cometidas a la ciudadanía de la violación de los Derechos Humanos.</p> <p>Por otro lado, los jueces disciplinarios de la Inspección General mejoran y apropian conocimientos y capacidades en derecho disciplinario que se vea reflejado en su accionar ante la defensa de los estándares internacionales de Derechos Humanos.</p>	<p>La PONAL no promueve la presentación de casos que pueden ser investigados por los entes de control por presuntas violaciones a los Derechos humanos.</p> <p>En la actualidad los inspectores delegados de la Policía nacional de Colombia tienen poco conocimiento sobre la importancia de los derechos humanos y el derecho disciplinario en la conducta y trámite de casos de presuntas violaciones de DDHH por parte de la policía, lo que no permite orientar los casos adecuadamente.</p>

---

### III. RESULTADOS Y ALIANZAS

**Propósito:**

Fortalecer la capacidad de la Policía Nacional de Colombia (PONAL) para definir, desplegar y promover políticas institucionales de Derechos Humanos, con el fin de prevenir violaciones de Derechos Humanos, promover políticas institucionales de Derechos Humanos y garantizar la rendición de cuentas cuando ocurran violaciones de Derechos Humanos.

**Resultados esperados:**

La presente iniciativa propone apoyar el componente de Derechos Humanos del proceso de reforma de la PONAL a través de la incorporación de normas y estándares internacionales de derechos humanos en la doctrina -políticas, directivas y órdenes operativas.

Los productos esperados son:

**Output 1. Incorporar las normas internacionales de Derechos Humanos para el servicio de policía a todos los niveles.** Los altos índices de inseguridad y violencia que actualmente se registran, así como el abuso de la fuerza pública y las constantes violaciones a los derechos humanos, hacen necesario replantear la función policial con una perspectiva basada en los derechos humanos y en una nueva concepción de la ética pública. Este trabajo se fundamenta en la teoría de los derechos humanos; desde esta perspectiva, se aborda la función policial y se analiza la manera en que lleva a cabo esta función pública y si se apega o no a los principios constitucionales y convencionales en la materia. En contrapeso, se aborda la ética pública como una posible solución. Fortalecer el aspecto preventivo es indispensable, pues el objetivo consiste en evitar que en el ejercicio de la función policial se cometan violaciones a derechos humanos, más allá de los instrumentos de reacción y reparación con los que se cuenta.

**Output 2. Mejorar las relaciones con las organizaciones de la sociedad civil, el diálogo y la rendición de cuentas.** Quizá el área más nutrida de reformas policiales está dirigida a mejorar las relaciones con la comunidad y las organizaciones de la sociedad civil, ya que estas son actores corresponsables en la reconciliación y la paz. Así mismo, la rendición de cuentas es importante para toda institución, por cuanto contempla la difusión de información, abrir espacios de diálogo y realizar ejercicios de retroalimentación internos y externos, lo que también permite avanzar en el fortalecimiento interno.

**Output 3. Fortalecer la doctrina educativa de la Policía Nacional, centrada en los estándares internacionales en Derechos Humanos.** La profesión policial debe estar a la vanguardia de la formación de hombres y mujeres que en esencia prestarán un servicio público cuya razón de ser es la promoción de libertades, derechos y deberes. Esto implica, contar con Policías con competencias desarrolladas desde el saber, el saber hacer y el ser, con un formación integral y humanista, competente para responder a las necesidades institucionales y de la comunidad con oportunidad, efectividad y transparencia, en el marco del respeto de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

**Output 4. Reforzar el sistema de justicia disciplinaria a fin de observar las normas internacionales de derechos humanos.** La necesidad derivada de la cambiante complejidad de la dinámica social, así como del que hacer policial, exigen actualizar aquello que en la actualidad sea considerado como irregular, toda vez que ciertas faltas disciplinarias, no se ajustan a las actuales tendencias sociales e institucionales, como consecuencia de los nuevos comportamientos que han surgido. Es aquí donde se origina la necesidad de actualizar, encauzar, ajustar y alinear el sistema de justicia a estándares de normas internacionales de derechos humanos.

**Recursos Requeridos para lograr los Resultados Esperados**

El proyecto plantea una intervención de 18 meses de duración, orientada al logro de cuatro outputs donde el implementador principal será PNUD con apoyo de IIRESODH y la Universidad del Externado, a través de APR recibirán recursos y los ejecutaran, también, OACNUDH de la agencia del Sistema de las Naciones Unidas, brindará asistencia técnica especializada.

El valor total de esta propuesta es de USD 2.350.000 los recursos han sido establecidos con base en las necesidades de cada uno de los productos propuestos a alcanzar y a la experiencia de implementación de proyectos similares. Los recursos se dividen en las siguientes categorías de gasto:

<b>RESUMEN</b>	<b>VALOR USD</b>	<b>%</b>
<b>Gastos de personal (Equipo central + Asistencia técnica especializada)</b>	1.424.820	60,6%
<b>Talleres y formación</b>	419.106	17,8%
<b>Servicios contractuales</b>	100.000	4,3%
<b>Viajes</b>	120.000	5,1%
<b>M&amp;E y estrategia de gestión del conocimiento</b>	25.000	1,1%
<b>Logística + Costos Directos del Proyecto</b>	87.000	3,7%
<b>Sub total</b>	<b>2.175.926</b>	<b>92,6%</b>
Costos de apoyo a los programas al 8%	174.074	
<b>MONTO TOTAL SOLICITADO</b>	<b>2.350.000</b>	<b>100,0%</b>

Para lograr los objetivos del proyecto, el personal clave previsto para el proyecto incluye:

- Un asesor superior sobre Derechos Humanos en el sector de la seguridad, que proporcionará el liderazgo técnico general del proyecto. Bajo la supervisión directa del ACNUDH.
- Un coordinador de proyectos que asegurará la ejecución del proyecto y el M&E de acuerdo con los estándares de INL, ACNUDH y PNUD. Bajo supervisión directa del PNUD.
- Un asistente financiero / administrativo que proporcionará apoyo operativo en tareas relacionadas con adquisiciones, gestión de talentos, informes financieros y cualquier otro procedimiento administrativo para la ejecución del proyecto. Bajo supervisión directa del PNUD.
- Un especialista en M&E que llevará a cabo actividades de monitoreo a lo largo de la implementación del proyecto, incluidos informes y monitoreo continuo de gestión de riesgos. Bajo la supervisión directa del PNUD.

Los objetivos del proyecto también se complementarán con la labor realizada por las oficinas exteriores del ACNUDH, en las que los oficiales de enlace del ACNUDH y el PNUD facilitarán la coordinación con los representantes de las instituciones seleccionadas y el nivel local. También recurrirá a expertos internacionales en Derechos Humanos y reforma de la policía, que el ACNUDH aportará para apoyar los esfuerzos de reforma y la capacitación.

En el marco de la matriz de resultados propuesta, la distribución de recursos económicos por cada producto es la siguiente:

<b>Productos Esperados</b>	<b>Valor Total USD</b>
<b>Output 1:</b> Incorporar las normas internacionales de Derechos Humanos para el servicio de policía a todos los niveles	\$ 326.029
<b>Output 2:</b> Mejorar las relaciones con las organizaciones de la sociedad civil, el diálogo y la rendición de cuentas.	\$ 784.753
<b>Output 3:</b> Fortalecer la doctrina educativa de la Policía Nacional, centrada en los estándares internacionales en Derechos Humanos	\$ 373.922
<b>Output 4:</b> Reforzar el sistema de justicia disciplinaria a fin de observar las normas internacionales de derechos humanos.	\$ 691.222
<b>Evaluación</b>	0
<b>GMS</b>	\$ 174.074
<b>TOTAL</b>	<b>2.350.000</b>

### **Alianzas**

En este proyecto, el PNUD proporcionará apoyo operacional y administrativo de acuerdo con lo establecido en el Service Level Agreement (SLA) suscrito entre el PNUD y ACNUDH, y capacidades técnicas complementarias para sostener las iniciativas dirigidas por el ACNUDH. En particular, el PNUD aporta su capacidad de gestión de proyectos y su larga experiencia en Colombia, trabajando con una serie de actores en el ámbito del estado de derecho y los Derechos Humanos. El PNUD está en una posición única para apoyar los diálogos entre la PONAL y otros actores estatales con organizaciones de la sociedad civil, después de varios años de apoyo técnico brindado al Proceso Nacional de Garantías tanto a nivel nacional como local.

La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en Colombia (ACNUDH-Colombia) con cuatro tareas fundamentales: i. Observar, sistemática y analíticamente; ii. Asesorar en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario tanto al Gobierno como a las autoridades del Estado (nacionales, regionales y locales), y a las organizaciones de la sociedad civil; iii. Prestar cooperación técnica a las autoridades del Estado y a las organizaciones de la sociedad civil que trabajan por el respeto de los derechos humanos y la observancia del Derecho Internacional Humanitario; iv. Informar, difundir y promover los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario entre los colombianos. Esta oficina será primordial para el desarrollo de los objetivos

La PONAL, será un aliado estratégico, toda vez que, al encontrarse adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, favorece que existan permanentes puntos de trabajo colaborativos armónicos, lo cual es clave para el avance institucional frente a los retos en materia de convivencia y la seguridad ciudadana.

Como parte de la estrategia del proyecto, se propone el trabajo conjunto con una Organización No Gubernamental especializada, para acelerar el proceso de alistamiento e implementación

de acciones que requieran una respuesta inmediata de acuerdo con las necesidades identificadas. En este sentido, se propone un esfuerzo conjunto con el Instituto Internacional de Responsabilidad Social y Derechos Humanos – IRESODH.

Esta es una organización internacional que inició sus actividades en Costa Rica y posteriormente en México y tiene una amplia presencia en Centroamérica, Europa y Estados Unidos. Su objetivo misión es fortalecer, promover y proteger los Derechos Humanos a través de sus principios rectores basados en el litigio estratégico internacional sobre Derechos Humanos y el uso de mecanismos judiciales y cuasi judiciales ofrecidos por los sistemas de protección universal y regional. Es importante destacar que esta organización ha trabajado con el PNUD desde 2020 en el proceso de asesoramiento, acompañamiento y representación judicial de las víctimas que participan en los procesos judiciales, así como en su proceso de acreditación.

### **Riesgos y Supuestos**

Riesgo	Asociado al Producto #	Rating escala 1 Low – 5 High			Medias de mitigación
		Impacto	Probabilidad	Grado riesgo	
1. Falta de voluntad política de las instituciones para mejorar la respuesta en materia de vulneración de Derechos Humanos, así como el monitoreo de estos.	1,2,3, y 4	2 - Bajo	2- Baja probabilidad	2 – Baja probabilidad	Se trabajará de la mano con la PONAL para realizar una asistencia técnica y capacitación sobre DDHH, y creación de un documento que contenga un análisis y estrategias de la inclusión de estándares Internaciones de Derechos Humanos en su operatividad. Adicionalmente, se mantendrá un seguimiento continuo a las acciones y mantener planes de contingencia.
2. Empeoramiento de la situación de seguridad debido al aumento de las tendencias de violencia y protestas sociales que obligan al POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA a centrarse en los procedimientos operacionales.	1,2,3, y 4	3- Moderado	2- Baja probabilidad	Moderado	Se realizará un apoyo técnico al Instituto de Derechos Humanos “Antonio Nariño” de la PONAL y al observatorio de Derechos Humanos de la PONAL, con el fin de impartir al todo el cuerpo de la PONAL, la adopción de todos los estándares internaciones de Derechos Humanos. Adicionalmente, se mantendrá un seguimiento continuo a las acciones y mantener planes de contingencia.
3. Nueva ola de protestas en el país por inconformidades políticas y sociales.	1,2,3, y 4	3- Moderado	2- Baja probabilidad	Moderado	Mantener el monitoreo de estas acciones para proponer planes de contingencia y activar la prevención de estos a través de la integración y enfoque de estándares internaciones de Derechos Humanos.
4. La fluctuación de la tasa de cambio del dólar puede afectar el presupuesto disponible para el Proyecto.	1,2,3, y 4	3- Moderado	2 – Baja probabilidad	Moderado	Se Realizará un seguimiento financiero periódico que permita analizar el efecto de la fluctuación en el presupuesto con el fin de flexibilizar las medidas a implementar y ajustar los presupuestos si es requerido.
5. Falta de coordinación interagencial para la implementación del plan de acciones	1,2,3, y 4	2 - Bajo	2 – Baja probabilidad	2 – Baja probabilidad	Se cuenta con un plan de trabajo y presupuesto, el cual contiene objetivos, resultados, encargados, cronograma y una matriz de seguimiento para la generación de alertas. Adicionalmente, se llevarán a

					cabo reuniones de seguimiento técnico que permite evidenciar los avances y el trabajo conjunto.
--	--	--	--	--	---

### ***Participación de las Partes Involucradas***

- **PONAL (PONAL) – Oficina de los Derechos Humanos:** El Área de Derechos Humanos es la dependencia encargada de liderar la promoción, respeto, garantía y protección de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario en la Institución, de acuerdo con las políticas del Gobierno Nacional en el marco de los tratados y convenios internacionales ratificados por el Estado Colombiano. Cuyo Objetivo general en el marco de la política institucional de Derechos Humanos es “Generar la cultura del respeto por los derechos fundamentales en la institución, contribuyendo efectivamente al desarrollo de la política gubernamental en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, fortaleciendo la legitimidad y credibilidad de la Policía Nacional”<sup>3</sup>.
- **INL – Colombia:** La Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL por su sigla en inglés) trabaja por la seguridad local de los estadounidenses combatiendo el crimen internacional, las drogas ilícitas y la inestabilidad en otros países, en alianza con ellos. INL ayuda a los países a impartir justicia y equidad al fortalecer sus tribunales, las fuerzas policiales y los sistemas penitenciarios. Estos esfuerzos reducen la cantidad de crimen y drogas ilegales que llegan a las costas de los EE.UU. El apoyo de INL ayuda a mejorar la capacidad del gobierno colombiano para reducir el tráfico de drogas ilícitas, desmantelar las organizaciones criminales transnacionales, llevar a los criminales a disposición de la justicia, extender la seguridad y la gobernanza a comunidades rurales remotas, y mejorar la seguridad regional ofreciendo capacitación a los socios en todo el hemisferio.
- **Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH),** organismo especializado del sistema de Naciones Unidas que tiene como objetivo promover y proteger los derechos humanos en el mundo. Dentro del proyecto proporcionará asistencia técnica sobre derecho disciplinario y normas de derechos humanos a los jueces disciplinarios; contribuirá al fortalecimiento del Observatorio de Derechos Humanos de la PONAL, incluidas las herramientas de minería de datos; y asesoramiento técnico sobre la investigación de situaciones preocupantes y casos de presuntas violaciones de Derechos Humanos de acuerdo con las normas y estándares internacionales de Derechos Humanos.
- **Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC):** Las organizaciones sociales pueden tomar diversas formas y figuras jurídicas dependiendo del contexto social. En el caso del proyecto trabajará con las organizaciones sociales claves, que sean interlocutoras para generar confianza y efectuar cambios al interior de las fuerzas de policía. Es necesario que los ajustes institucionales, operativos y doctrinales hacen parte del

<sup>3</sup> <https://www.policia.gov.co/dd-hh>



derecho a la no repetición. Lo anterior supone sistemas de supervisión y sanción independientes de la Policía y acordes a los estándares internacionales.

- **Instituciones gubernamentales nacionales, departamentales y locales:** Son actores protagónicos del desarrollo territorial y sujetos activos de esta iniciativa. La consulta y la participación de los/las alcaldes/as y sus equipos serán fundamentales para desarrollar las actividades, construir alianzas, promover gestiones con entidades públicas y privadas departamentales y nacionales.
- **Grupos y organizaciones juveniles:** Estos últimos son considerados actores estratégicos, teniendo en cuenta que muchos de estas organizaciones y grupos juveniles fueron víctimas de en las protestas sociales de violencia policial, para aquellas organizaciones se trata de una violencia institucional de carácter masivo, generalizado y sistemático, por lo que su presencia en el Proyecto marcará la pauta para el inicio de la confianza y una reforma en líneas de paz y justicia.

### ***Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS/CTr)***

El proyecto va a explorar la posibilidad de identificar experiencias en la región para ver la posibilidad de realizar un intercambio de experiencias de trabajo con otras agencias del Sistema de Naciones Unidas en la región de Latinoamérica, esto con el fin de conocer procesos similares de trabajo en materia de Derechos Humanos y reformas institucionales de fuerzas armadas y de Policía. Por otro lado, como parte de la estrategia de conocimiento se desarrollará unos productos que permitirán transferir la experiencia de este proyecto a otros socios de organización civil en Colombia y otros socios en Colombia.

### ***Soluciones digitales<sup>4</sup>***

Este proyecto, contribuirá de manera específica con el empoderamiento de ecosistemas digitales para la difusión de información. Primero, se fortalecerá sistema de información con el observatorio de Derechos Humanos y el Instituto de Derechos Humanos de la Policía Nacional para la identificación de las violencias a los Derechos Humanos y tener baterías de indicadores actualizadas en esta materia. Segundo, se implementará una estrategia integral de comunicación, para visibilizar el impacto de las actividades y posicionar nuevamente a la Policía Nacional como un aliado importante para la promoción de condiciones de seguridad basadas en la aplicación de estándares de Derechos Humanos. Para ello, se coordinarán acciones entre la Oficina de Comunicación de la Policía Nacional y los equipos de comunicación de las agencias de la ONU (PNUD, ACNUDH), y el coordinador de extensión del INL Bogotá para definir los productos de comunicación más adecuados, así como los canales de difusión con mayor impacto. En este sentido, periódicamente se producirán piezas comunicativas para garantizar la difusión de resultados entre actores internos y externos. En ese sentido, se contribuye al fortalecimiento de la toma de decisiones con información actualizada.

### ***Conocimiento***

#### ***Sostenibilidad y Escalamiento***

Las acciones promovidas por el proyecto estarán orientadas a desarrollar las capacidades técnicas de los miembros de la PONAL para la incorporación de estándares de Derechos Humanos. Además, se han considerado estrategias de sostenibilidad para promover efectos

---

<sup>4</sup> Please see the [Guideline "Embedding Digital in Project Design"](#).

catalíticos que puedan mejorar los resultados esperados. A continuación, se describen algunos aspectos relevantes:

- Acciones de capacitación y pedagogía para fortalecer las habilidades y conocimientos de los miembros de la PONAL para aplicar los estándares de Derechos Humanos de manera práctica (funcionarios, jueces, investigadores).
- Desarrollo de herramientas técnicas para los oficiales de la PONAL que serán adoptadas oficialmente por la institución (protocolos, manuales, programas de capacitación).
- Formulación de un plan de acción y estrategia para el Instituto de Derechos Humanos de la PONAL, que posteriormente será financiado con recursos estatales.
- Acciones para sistematizar experiencias en la implementación del proyecto que puedan ser transferidas a otros socios de cooperación internacional. (Proyectos complementarios).

---

## IV. GESTIÓN DEL PROYECTO

### ***Eficiencia y Efectividad de los Costos***

- I) Los fondos INL servirán para poner en marcha la aplicación de la reforma de la Policía Nacional en Colombia; toda vez que a través de la alianza entre El ACNUDH y el PNUD dando prioridad al estado de derecho y los Derechos Humanos como un pilar clave de acción para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible y cumplir con las expectativas de la Agenda 2030. Se logrará el desarrollo de la capacidad en el sector de la seguridad, en particular la policía y las instituciones judiciales, para alcanzar los objetivos relacionados con la prevención de la violencia y la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas.
- II) Experiencia y know how del PNUD en la elaboración de informes de desarrollo humano. La experiencia y las metodologías cuentan con un valor económico intangible significativo que se ponen a disposición del presente proyecto. Esto permitirá construir sobre lo construido y por lo tanto poder tener un ahorro en tiempo y conocimiento, con el fin de darle una destinación más eficiente a los recursos disponibles. De esta manera, se cuenta con ventajas competitivas y comparativas frente a otros actores centradas en el conocimiento y la experticia que se ha logrado.
- III) Se puede afirmar que la estrategia propuesta logrará producir los resultados esperados con los recursos disponibles en la medida que está diseñada con base en dos enfoques: Por una parte, el diseño se basó en las buenas prácticas y lecciones aprendidas por PNUD por más de 13 años de implementación de iniciativas de construcción de paz en lo local, que se han evidenciado en los diferentes procesos regionales y en las diversas sistematizaciones que se han adelantado.
- IV) Esta propuesta con énfasis especial en el trabajo territorial, en el fortalecimiento de capacidades institucionales y de grupos de la Sociedad Civil, así como en el impulso y fortalecimiento de alianzas nacionales y locales para la construcción de paz, se respalda en evaluaciones externas, que han demostrado que entre las ventajas comparativas del PNUD se encuentran: (i) su alcance territorial; (b) la percepción de imparcialidad y su capacidad de movilizar y crear alianzas con la sociedad civil, las instituciones y el sector privado; y (c) la creación y transferencia de capacidades técnicas para la gobernabilidad y la promoción de la articulación de los diferentes niveles de gobierno. Las evaluaciones también concluyen que el PNUD, junto con las demás agencias del sistema de Naciones Unidas, está bien posicionado para apoyar los esfuerzos nacionales para promover la construcción de paz en el país.<sup>5</sup> Con su cobertura territorial e imparcialidad, tiene una ventaja comparativa como un

---

<sup>5</sup> Arbulú (2014), Support for the Country Office, Evaluative Evidence: UNDP Colombia Design of a New Country Programme, p.4-6.

facilitador que genera legitimidad e independencia en diferentes procesos de transformación pacífica de conflictos y espacios de encuentro y diálogo social, entre otros. Estas ventajas serán también la base de la estrategia para contribuir a los esfuerzos de pedagogía para la paz impulsadas por instituciones y actores de la sociedad civil a nivel nacional y territorial, descritas en esta propuesta, para comunicar los beneficios de la paz.

- V) Un eje central de las iniciativas del PNUD en Colombia ha tenido como objetivo el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los actores nacionales para la construcción de la paz, un aspecto de la construcción de paz que se ha demostrado como exitoso<sup>6</sup>. Al reunir este principio programático central con la estrategia del PNUD de combinar “las operaciones territoriales, el contacto con ONGs nacionales y con los gobiernos nacionales, la agencia tiene la capacidad de apoyar los procesos regionales de construcción de la paz y las infraestructuras de paz a nivel nacional”. El PNUD ha demostrado una capacidad importante para construir y activar densas redes entre actores (gubernamentales y no gubernamentales) en diversas regiones del país, con el fin de apoyar los procesos de consolidación de la paz. En consecuencia, el PNUD ha tratado de cubrir un espacio crítico: contribuir a la articulación de los procesos de consolidación de la paz a nivel local y regional, involucrando principalmente la sociedad civil y las instituciones del gobierno local, con el ámbito nacional, incluyendo el gobierno central.
- VI) Conocimiento y experiencia en el uso de mecanismos operativos y de ejecución. EL PNUD cuenta con una experiencia importante en la ejecución de recursos, lo que le ha permitido conocer y usar de manera eficiente y efectiva los diferentes mecanismos operativos y administrativos de la organización.
- VII) Por otro lado, los productos y actividades se han diseñado con el fin de apoyar y contribuir a las prioridades establecidas por el Gobierno Colombiano para el alistamiento y el contexto post-acuerdo. Las líneas de trabajo presentadas en este Programa han sido desarrolladas junto con las autoridades nacionales y regionales con la visión de expandir o complementar programas, políticas o planes existentes.

### ***Gestión del Proyecto***

Para la implementación y gestión del proyecto, se identificaron diferentes mecanismos de implementación tanto directa como indirecta que garantizan la calidad de los resultados esperados, teniendo presente como criterio la relación costo/eficiencia.

- Implementación directa: En este caso las actividades serán planeadas y desarrolladas directamente por el equipo técnico del proyecto, asumiendo directamente la identificación de proveedores de bienes y servicios y los procesos de contratación asociados que incluyen adquisiciones, reclutamiento de personal y gestión de misiones entre otros.

Es importante señalar, que estos mecanismos serán utilizados en los casos en los cuales las contrapartes en la implementación no reúnan las condiciones mínimas para desarrollar las acciones previstas en el plan de trabajo.

- Implementación indirecta: Bajo esta modalidad, se asignarán fondos específicos bajo Acuerdos de Parte Responsable (APR) para ser ejecutados indirectamente por las organizaciones de la sociedad civil. Esta modalidad de ejecución será considerada especialmente para el trabajo con las organizaciones de la sociedad civil, pautas publicitarias, talleres, entre otros. Los recursos que sean asignados a este tipo de organizaciones estarán sujetos a una evaluación de capacidades para garantizar un manejo adecuado y transparente.

<sup>6</sup> Evaluación CPD Colombia, Ver <https://erc.undp.org/evaluation/documents/download/8036>

A continuación, se describen las organizaciones que han sido identificadas para apoyar la implementación del proyecto en las diferentes actividades que han sido definidas en el plan de trabajo multianual:

<b>Acuerdo de Parte Responsable</b>
1. IIRESODH
2. Universidad Externado de Colombia

### **Cláusulas Estándar**

**Financieros:** Los recursos financieros de este proyecto serán administrados de acuerdo con el reglamento financiero del PNUD. Todas las cuentas y los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses. Todo interés devengado atribuible a la Contribución se acreditará en la cuenta del PNUD y será utilizado de conformidad con los procedimientos establecidos del PNUD.

**Variaciones Cambiarias:** Eventuales variaciones cambiarias resultantes de las diferencias en las tasas de cambio serán aumentadas o disminuidas del valor correspondiente en dólares americanos (US\$) a cada depósito, conforme a lo dispuesto en el Capítulo 5, reglamento 5.04 del Manual Financiero del PNUD. Dicho ajuste se realizará a través de revisión presupuestal.

**Previsiones o variaciones cambiarias:** Trimestralmente el PNUD, junto con la dirección del proyecto, realizará un análisis de cobertura de los recursos presupuestales y de caja del proyecto (generados por eventuales variaciones cambiarias) con el fin de ajustar los planes de trabajo. Para que el PNUD pueda registrar contablemente el ingreso de las contribuciones de costos compartidos en el mes en que estas fueron depositadas en la cuenta del PNUD, la institución contribuyente deberá enviar de inmediato a la oficina del PNUD, una comunicación formal informando que el depósito ha sido realizado, acompañando a la comunicación, la ficha de depósito bancario.

**Servicios administrativos y de apoyo:** De conformidad con las decisiones y las directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD que se reflejan en su Política de Recuperación de Gastos con cargo a Otros Recursos, las Contribuciones estarán sujetas a la recuperación de los gastos indirectos en que hayan incurrido las oficinas del PNUD en la Sede y en el país, al prestar servicios de apoyo general a la gestión (GMS). Para sufragar esos gastos de GMS, se imputarán a las Contribuciones de Gobierno un cargo del 5% a los gastos realmente efectuados. Así mismo, en la medida en que correspondan inequívocamente al proyecto, todos los gastos directos de implementación, incluidos los gastos de la Entidad de Ejecución o de un Asociado en la Implementación, se incorporarán en el presupuesto del proyecto en correspondencia con la partida presupuestaria pertinente.

**Transferencia de Equipos:** La transferencia de equipos adquiridos a través de la presente iniciativa está condicionada al compromiso formal por parte del organismo de ejecución, que dichos equipos sean para el servicio del proyecto y sus propósitos, hasta la finalización de las actividades del proyecto. La gerencia del proyecto será responsable de la localización y uso de estos bienes adquiridos a través del proyecto, aplicando las normas y procedimientos PNUD.

**Publicaciones:** No se permitirá la inclusión de promoción de índole política, partidaria, religiosa o de carácter comercial, ni símbolos, logotipos, logo marcas en documentos, publicaciones y actividades realizadas en la implementación del presente proyecto. La inclusión del logo y nombre del PNUD en los medios de divulgación será objeto de consulta al PNUD y los organismos participantes en la ejecución del proyecto.

**Auditoría:** La Contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en las reglamentaciones financieras, las normas, las políticas y los procedimientos del PNUD.

## V. MARCO DE RESULTADOS<sup>7</sup>

**UNSDCF:** Outcome 3.1 El Gobierno nacional y entidades territoriales fortalecen sus capacidades para la aceleración de la Agenda 2030 y los ODS con el apoyo del Equipo País de la ONU a los esfuerzos del Estado

**CPD 2021 – 2024:** Producto 3.1. El Gobierno nacional y entidades territoriales fortalecen sus capacidades para la aceleración de la Agenda 2030 y los ODS.

**UNDP Strategic Plan:** 3.2.1. National capacities strengthened for reintegration, reconciliation, peaceful management of conflict and prevention of violent extremism in response to national policies and priorities; 3.2.2 National and local systems enabled and communities empowered to ensure the restoration of justice institutions, redress mechanisms and community security.

PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO [8]	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)			METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS
			Valor	Año	Año 1	Año 2	FINAL	
<b>Producto 1</b>  <b>Incorporar las normas internacionales de derechos humanos para el servicio de policía a todos los niveles.</b>	1.1.a % de protocolos institucionales (manuales, procedimientos, etc.) actualizados con el enfoque de Derechos Humanos	protocolos institucionales	0%	2022	15%	70%	70%	Manuales, procedimientos actualizados y Informe
	1.1.b % de programas de capacitación policial que incorporan normas internacionales de Derechos Humanos	Programas de formación	0%	2022	10%	60%	60%	Informes oficiales Policía nacional y sistema de monitoreo del proyecto.
	1.2. Número de recomendaciones sistematizadas	Informes del diálogo regional	0	2022	N/D	N/D	N/D	Informes oficiales Policía nacional y sistema de monitoreo del proyecto.

<sup>7</sup> El PNUD publica su información sobre proyectos (indicadores, líneas de base, metas y resultados) para cumplir con las normas de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI). Es necesario asegurarse de que los indicadores sean S.M.A.R.T. (Específicos, Medibles, Alcanzables, Relevantes y con Plazos Establecidos), cuenten con líneas de base precisas y metas sostenidas por evidencia y datos confiables, y evitar abreviaturas para que los lectores externos comprendan los resultados del proyecto.

PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO [8]	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)			METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS
			Valor	Año	Año 1	Año 2	FINAL	
	1.3 Número de instrumentos de doctrina educativa actualizados (manuales, guías, programas de capacitación)	Informes de revisión de instrumentos	0	2022	N/D	N/D	N/D	Informes oficiales Policía nacional y sistema de monitoreo del proyecto.
<b>Producto 2</b>  <b>Mejorar las relaciones con las organizaciones de la sociedad civil, el diálogo y la rendición de cuentas</b>	2.1.a % de avance en el diseño del plan estratégico para el Instituto de DDHH.	Plan estratégico, manuales de funciones, protocolos, presupuesto operativo y de misión.	0	2022	25%	100%	100%	Plan estratégico, manuales de funciones, protocolos, presupuesto operativo y de misión.
	2.1.b: % de progreso en la formación del Consejo Asesor del Instituto de Recursos Humanos	Actas oficiales, manuales, protocolos.	0%	2022	30%	100%	100%	Informes oficiales Policía nacional y sistema de monitoreo del proyecto.
	2.2. Número de indicadores de Derechos Humanos formulados por el observatorio de Derechos Humanos	Cuadro de mando integral	0	2022	10	10	10	Plan de trabajo y Cuadro de mando integral
	2.3 Número de personas (desglosadas por grupo) que participan en el desarrollo de diálogos regionales.	Actas y listas de asistencia a las reuniones	0	2022	100	500	500	Informe de cada uno de los diálogos regionales desarrollados.
<b>Producto 3</b>  <b>Fortalecimiento de la doctrina educativa de la Policía Nacional,</b>	3.1.a Número de currículos de los diferentes programas de educación policial ajustados	programas educativos	0	2022	N/D	N/D	N/D	Informes oficiales Policía nacional y sistema de monitoreo del proyecto.
	3.1.b Número de módulos de formación adaptados a las necesidades de la policía nacional.	Módulos de formación	0	2022	N/D	N/D	N/D	Informes oficiales Policía nacional y sistema de

PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO [8]	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)			METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS
			Valor	Año	Año 1	Año 2	FINAL	
centrada en los estándares internacionales en Derechos Humanos								monitoreo del proyecto.
	3.2 Número de insumos entregados a la PONAL.	Entradas de análisis.	0	2022	N/D	N/D	N/D	Informes oficiales Policía nacional y sistema de monitoreo del proyecto.
	3.3.a Número de personal del equipo de apoyo entrevistado y contratado.	Entrevistas y actas de selección, contratos formalizados	0	2022	0	2	2	Informe sobre el equipo de trabajo con anexos: TDR, Evaluación, Selección y contratos firmados
	3.3.b Número de programas de radio temáticos de Derechos Humanos apoyados por el proyecto.	Contenido del programa de radio, entrevistas.	0	2022	1	15	15 (uno mensual)	Grabaciones de los espacios radiales.
<b>Producto 4</b>  <b>Reforzar el sistema de justicia disciplinaria a fin de observar las normas internacionales de Derechos Humanos.</b>	4.1.a % de avance en investigación o procesos disciplinarios y/o penales por presuntas vulneraciones a los Derechos Humanos.	Investigaciones, casos, decisiones judiciales	0%	2022	N/D	N/D	N/D	Informes oficiales a Policía Nacional
	4.2. Número de estudiantes graduados en el curso de posgrado	Módulos de formación y Certificados de aprobados entregados	0	2022	N/D	N/D	N/D	Informes oficiales de la Universidad Externado de Colombia
	4.3 % de avance en el acompañamiento estratégico y técnico.	Informes de seguimiento de comités técnicos y actas de actividades del proyecto	0	2022	33%	100%	100%	Sistema de monitoreo del proyecto.



## VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se monitoreará a través de los siguientes planes de monitoreo y evaluación.

### Plan de Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
<b>Seguimiento del progreso en el logro de los resultados</b>	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos (RRF por sus siglas en inglés) a fin de valorar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados	Trimestralmente, o según la frecuencia que se requiera para cada indicador.	La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.		10.000
<b>Monitoreo y Gestión del Riesgo</b>	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Trimestralmente	La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.	IIRESODH & Universidad del Externado de Colombia	
<b>Aprendizaje</b>	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.	Al menos una vez por año	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.	IIRESODH & Universidad del Externado de Colombia	20.000
<b>Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto</b>	Se valorará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e informar a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes.	Anual	La gerencia del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de decisiones informadas a fin de mejorar el desempeño del proyecto	IIRESODH & Universidad del	

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
				Externado de Colombia	
<b>Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción</b>	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	Al menos una vez durante la vigencia del proyecto o si es necesario se convocará de manera extraordinaria	El comité directivo del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.	IIRESODH & Universidad del Externado de Colombia	
<b>Informe del Proyecto</b>	Se presentarán un Informe del Proyecto al comité técnico y cooperante, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.	Anual y al finalizar el proyecto (Informe Final)	Se recolectará y consolidará la información necesaria a través de varias herramientas de monitoreo para la evidencia de estado de avance y resultados de las acciones del proyecto.	IIRESODH & Universidad del Externado de Colombia	
<b>Revisión del Proyecto (Comité técnico del Proyecto)</b>	El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, el comité técnico del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, el comité técnico realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.	Especifique la frecuencia (al menos una vez por año)	El comité técnico del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.	IIRESODH & Universidad del Externado de Colombia	

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo  
Documento de Proyecto

### Plan de Evaluación<sup>8</sup>

Título de la Evaluación	Asociados (si fuese un proyecto conjunto)	Producto Relacionado del Plan Estratégico	Efecto MANUD/CPD	Fecha de Realización Prevista	Principales Actores en la Evaluación	Costo y Fuente de Financiamiento
No está prevista una evaluación para el proyecto, debido a que no ha sido solicitada por el donante (INL), adicional a lo anterior desde el proyecto no se cumple con los requisitos establecidos para la necesidad de la misma.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

---

<sup>8</sup> Opcional, si fuese necesario.

## VII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL<sup>910</sup>

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año		RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		A1	A2		Fuente de Financiamiento	Descripción Presupuesto	Monto
<b>Producto 1: Incorporar las normas Internacionales de Derechos Humanos para el servicio de policía a todos los niveles.</b>	1.1. Proporcionar apoyo y asistencia técnica para la inclusión del enfoque de derechos humanos en los manuales, órdenes y procedimientos (en particular el mando, el control y la rendición de cuentas) de la PONAL y asistencia técnica a la oficina del Comisionado de Recursos Humanos de la PONAL en la definición e implementación del SIDH.	\$ 41.315	\$ 145.562	PNUD	INL	Personal	\$ 186.877,00
	1.2. Formulación de recomendaciones para la doctrina policial basadas en los diálogos regionales, lo cual permita facilitar espacios con organizaciones de la sociedad civil y comunidades sobre la reforma policial y conlleve al desarrollo de recomendaciones para la reforma de la policía basadas en dichos diálogos. Lo anterior mediante un fortalecimiento de las capacidades de diálogo de los mandos medios y altos con organizaciones nacionales e internacionales de derechos humanos a nivel regional.	\$ 28.050	\$ 81.950	PNUD	INL	1. Servicios contractuales 2. Talleres y eventos 3. Viajes	\$ 110.000,00

<sup>9</sup> En la decisión DP/2010/32 de la Junta Ejecutiva del PNUD se definen los costos y clasificaciones para la efectividad de los costos del programa y el desarrollo a ser cargados al proyecto.

<sup>10</sup> Los cambios al presupuesto del proyecto que afectan el alcance (productos), fechas de finalización, o costos totales estimados del proyecto exigen una revisión formal del presupuesto que debe ser firmada por la Junta Directiva. En otros casos, el/la gerente de programa del PNUD podrá ser el único en firmar la revisión siempre que los otros firmantes no tengan objeciones. Por ejemplo, podrá aplicarse este procedimiento cuando el objetivo de la revisión sea simplemente reprogramar actividades para otros años.

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año		RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		A1	A2		Fuente de Financiamiento	Descripción Presupuesto	Monto
	1.3. Entregar material técnico para la difusión de Derechos Humanos Internacionales.	\$ 9.620,16	\$ 19.531,84	IIRESODH	INL	Servicios contractuales	\$ 29.152,00
	<b>Subtotal Producto No 1</b>						<b>\$ 326.029,00</b>
<b>Producto 2: Mejorar las relaciones con las organizaciones de la sociedad civil, el diálogo y la rendición de cuentas</b>	2.1 Fortalecimiento de un Observatorio y brindar asistencia técnica para el diseño, la planificación estratégica y el funcionamiento del instituto de Derechos Humanos de la PONAL, adicionalmente establecer la Junta Asesora del Instituto de Recursos Humanos con participación de las organizaciones Sociales y facilitación de reuniones periódicas de la misma.	\$ 122.389,57	\$ 450.086,42	IIRESODH	INL	1. Servicios contractuales 2. Talleres y eventos 3. Viajes	\$ 572.475,99
	2.2 Dotar al Observatorio de Derechos Humanos de la PONAL de capacidades para producir análisis, estudios e investigaciones sobre Derechos Humanos, uso adecuado de la fuerza, enfoque de género, entre otros, para proporcionar insumos que fortalezcan el servicio policial y orienten a los tomadores de decisiones de la PONAL. Y Apoyar el funcionamiento del Instituto de Derechos Humanos "Antonio Nariño" de la PONAL.	\$ 36.300,00	\$ 73.700,00	PNUD	INL	1. Talleres y eventos 2. Viajes	\$ 110.000,00
	2.3. Fortalecimiento de las capacidades de diálogo mediante asistencia a los directores, comandantes de la Policía Metropolitana y departamentos de Policía para el desarrollo de talleres con organizaciones nacionales e internacionales de derechos	\$ 21.530,64	\$ 80.746,36	PNUD	INL	Personal	\$ 102.277,00

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año		RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		A1	A2		Fuente de Financiamiento	Descripción Presupuesto	Monto
	humanos a nivel regional, para el desarrollo de talleres.						
	<b>Subtotal Producto No 2</b>						<b>\$ 784.752,99</b>
<b>Producto 3: Fortalecimiento de la doctrina educativa de la Policía Nacional, centrada en los estándares internacionales en Derechos Humanos</b>	3.1. Revisar el currículo de los diferentes programas de educación policial para introducir normas, lineamientos y estándares de Derechos Humanos, que conlleve a una elaboración de recomendaciones para integrar la formación en materia de recursos humanos en la educación y promoción de la policía y/o cursos obligatorios como requisito previo para los ascensos.	\$ 32.719,16	\$ 66.429,83	PNUD	INL	Personal	\$ 99.148,99
	3.2. Producir insumos analíticos sobre las violaciones de los Derechos Humanos a nivel nacional y territorial basados en las normas internacionales de Derechos Humanos, incluida la prohibición del racismo y la discriminación.	\$ 0	\$ 20.000,00	PNUD	INL	Servicios contractuales	\$ 20.000,00
	3.3. Contratación de equipo de apoyo para el ajuste de la educación y la doctrina policial de acuerdo con las normas internacionales de Derechos Humanos, desarrollo de talleres de asistencia técnica y contar con la elaboración de un conjunto de herramientas para una estrategia de difusión (radio)	\$ 64.075,09	\$ 190.697,91	IIRESODH	INL	1. Personal 2. Talleres y eventos 3. Servicios contractuales	\$ 254.773,00
	<b>Subtotal Producto No 3</b>						<b>\$ 373.921,99</b>
<b>Producto 4: Reforzar el sistema de justicia disciplinaria a</b>	4.1. Apoyar a la PONAL en el seguimiento de investigaciones o procesos disciplinarios y/o penales por presuntas violaciones a los	\$ 60.499,88	\$ 122.833,11	IIRESODH	INL	Personal	\$ 183.332,99

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo  
Documento de Proyecto

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año		RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		A1	A2		Fuente de Financiamiento	Descripción Presupuesto	Monto
<b>fin de observar las normas Internacionales de Derechos Humanos.</b>	Derechos Humanos en la Procuraduría General de la República y la Procuraduría General de la Nación. Adicional a lo anterior, contar con apoyo técnico para fomentar las investigaciones disciplinarias y penales en la Fiscalía General de la República y la Procuraduría General de la Nación.						
	4.2. Diseño de un curso de postgrado para personal de la Policía Nacional y/o jueces disciplinarios en derecho disciplinario, estándares internacionales de Derechos Humanos y/o jurisprudencia de Derechos Humanos.	\$ 38.000,00	\$ 152.000,00	Universidad Externado de Colombia	INL	Servicios contractuales	\$ 190.000,00
	4.3. Asistencia técnica equipo de implementación PNUD	\$0	\$ 317.888,98	PNUD	INL	1. Personal 2. DPC	\$ 317.888,98
	<b>Subtotal Producto No 4</b>						<b>\$ 691.221,97</b>
<b>Sub Total</b>		490.859,46	\$1.859.140,54				<b>\$2.175.925,95</b>
<b>Costo de Apoyo (GMS)</b>							\$ 174.074,05
<b>TOTAL</b>							<b>\$2.350.000</b>



2626

## VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA

### Comité directivo

Las principales directrices y estrategias a seguir en la implementación del proyecto, estará a cargo de un comité directivo, integrado por representantes o delegados (de nivel directivo) de ACNUDH, el PNUD, IIRESODH, la Policía Nacional y de INL. Este comité se reunirá una vez al año durante la ejecución del convenio del proyecto y en caso de ser necesario de forma extraordinaria.

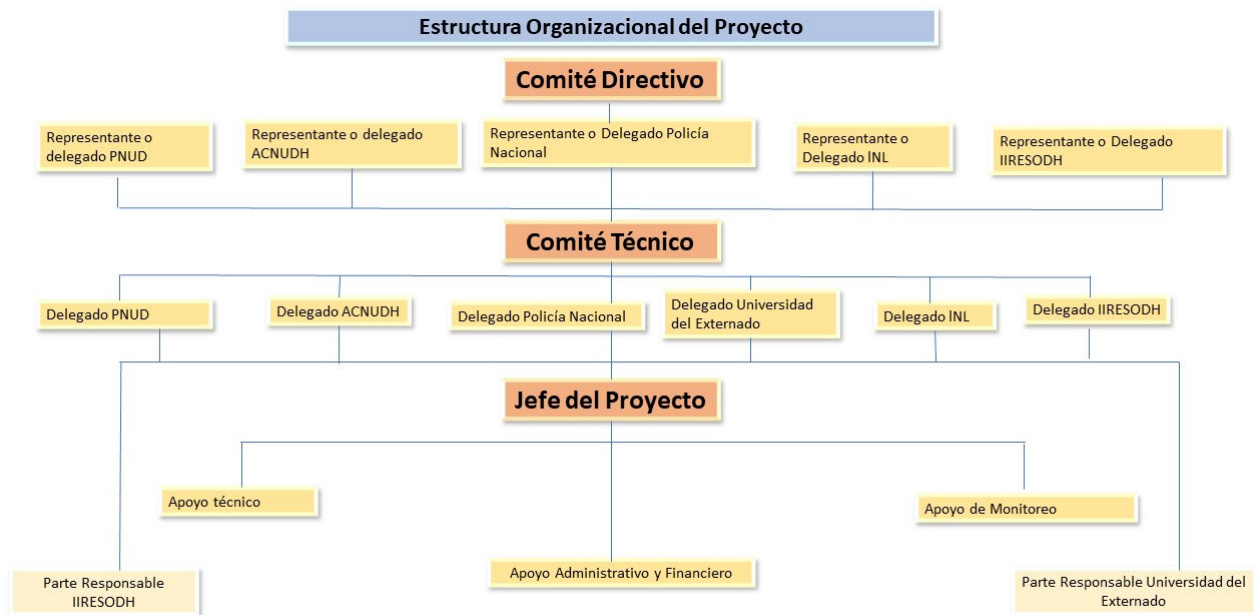
### Comité técnico

La dirección e implementación de este proyecto estará a cargo de un comité técnico del proyecto integrado por delegados (de nivel técnico) del ACNUDH, el PNUD, IIRESODH y la Policía Nacional y un representante de INL.

Este comité se reunirá trimestralmente (o de manera extraordinaria) y tendrá la tarea de monitorear y tomar decisiones sobre el plan de implementación para garantizar la eficacia y la eficiencia de los resultados esperados.

Coordinación con la PONAL (PONAL): En el marco de este proyecto, el ACNUDH & PNUD coordinará con la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de la PONAL y los funcionarios de la PONAL asignados a diferentes grupos de trabajo para implementar las actividades.

Coordinación con INL: ACNUDH & PNUD establecerá comunicación permanente a través de la división de innovación de aplicación de la ley de INL en la Embajada de los Estados Unidos en Bogotá y a través de informes presentados a su sede principal de acuerdo con lo establecido con el convenio de cooperación.



---

## IX. CONTEXTO LEGAL

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico de Asistencia firmado el 29 de mayo de 1974 entre el Gobierno de Colombia y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la “Agencia de Ejecución” se interpretará como una referencia al “Asociado en la Implementación”.

Este proyecto será implementado por el PNUD (“Asociado en la Implementación”) que será el encargado de implementar el proyecto de conformidad con sus reglamentaciones, reglas, prácticas y procedimientos financieros siempre y cuando no viole principio alguno de las Reglas y Regulaciones Financieras del PNUD. Cuando la gobernanza financiera de un Asociado en la implementación no proporcione la orientación requerida para garantizar la mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva, se aplicará la gobernanza financiera del PNUD.

---

## X. GESTIÓN DE RIESGOS

### PNUD (DIM)

1. El PNUD como Asociado en la Implementación cumplirá con las políticas, procedimientos y prácticas del Sistema de Gestión de Seguridad de las Naciones Unidas (UNSMS por sus siglas en inglés).
2. El PNUD como Asociado en la Implementación realizará todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que ninguno de [los fondos del proyecto]<sup>11</sup> [fondos del PNUD recibidos conforme al Documento de Proyecto]<sup>12</sup> se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista consolidada de sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y que ningún fondo del PNUD recibido en virtud del documento de proyecto se utilice para actividades de lavado de dinero. Este listado puede consultarse en <https://www.un.org/securitycouncil/content/un-sc-consolidated-list>. Esta disposición debe incluirse en todos los subcontratos y sub - acuerdos firmados en el marco del presente Documento de Proyecto.
3. Se reforzará la sostenibilidad social y ambiental a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.undp.org/ses>), y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.undp.org/secu-srm>).
4. PNUD como Asociado en la Implementación: (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa en conformidad con los Estándares y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que los organismos y otras partes interesadas estén debidamente informados de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.
5. En la implementación de las actividades bajo este Documento de Proyecto, el PNUD, como el Asociado en la Implementación, manejará cualquier denuncia de explotación y abuso sexual (EAS) y acoso sexual (AS) de acuerdo con sus regulaciones, reglas, políticas y procedimientos.
6. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso a sitios del proyecto, personal relevante, información y documentación.
7. El PNUD como Asociado en la Implementación velará que las obligaciones siguientes sean vinculantes para cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario:
  - a) De conformidad con el Artículo III de la SBAA [o *las Disposiciones Suplementarias del Documento de Proyecto*], cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario tendrá la responsabilidad de la seguridad y protección de cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario, de su personal, de

---

<sup>11</sup> Texto a ser utilizado cuando el PNUD es el Asociado en la Implementación.

<sup>12</sup> Texto a ser utilizado cuando el Asociado en la Implementación sea Naciones Unidas, un Fondo/Programa de las Naciones Unidas o una agencia especializada.

su propiedad, y de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario:

- i) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
  - ii) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades relacionados con la seguridad de la parte responsable, del subcontratista y del sub-beneficiario y la plena implementación del plan de seguridad.
- b) El PNUD se reserva el derecho de verificar si dicho plan está en vigor y de sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. El incumplimiento de mantener e implementar un plan de seguridad apropiado como se requiere en este documento se considerará un incumplimiento de las obligaciones de la parte responsable, subcontratista y sub-receptor bajo este Documento de Proyecto.
- c) Cada parte responsable, subcontratista y sub-receptor (cada uno de ellos una "sub-parte" y conjuntamente "sub-partes") reconoce y acepta que el PNUD no tolerará el acoso sexual y la explotación y el abuso sexual de nadie por parte de las subpartes, y otras entidades que participen en la ejecución del Proyecto, ya sea como contratistas o subcontratistas y su personal, y cualquier persona que preste servicios para ellos en el marco del Documento de Proyecto.

(a) En la implementación de las actividades en el marco de este Documento de Proyecto, cada una de las subpartes cumplirá con las normas de conducta establecidas en el Boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13 del 9 de octubre de 2003, relativo a las "Medidas especiales de protección contra la explotación y el abuso sexual" ("EAS").

(b) Además, y sin limitación a la aplicación de otros reglamentos, normas, políticas y procedimientos que afecten a la realización de las actividades en el marco de este Documento de Proyecto, en la ejecución de las actividades, cada una de las subpartes no incurrirá en ninguna forma de acoso sexual ("AS"). El acoso sexual se define como cualquier conducta no deseada de naturaleza sexual que pueda esperarse o percibirse razonablemente como ofensiva o humillante, cuando dicha conducta interfiere en el trabajo, se convierte en una condición de empleo o crea un entorno de trabajo intimidatorio, hostil u ofensivo. El AS puede ocurrir en el lugar de trabajo o en relación con el trabajo. Aunque normalmente implica un patrón de conducta, el AS puede adoptar la forma de un único incidente. Al evaluar la razonabilidad de las expectativas o percepciones, se tendrá en cuenta la perspectiva de la persona que es objeto de la conducta.

- d) En la realización de las actividades previstas en el presente documento de proyecto, cada una de las subpartes deberá (en lo que respecta a sus propias actividades), y exigirá a sus subpartes (en lo que respecta a las actividades de éstas) que dispongan de normas y procedimientos mínimos, o de un plan para desarrollar y/o mejorar dichas normas y procedimientos, con el fin de poder adoptar medidas preventivas y de investigación eficaces. Estos deben incluir: políticas sobre acoso sexual y explotación y abuso sexual; políticas sobre denuncia de irregularidades/protección contra represalias; y mecanismos de denuncia, disciplina e investigación. En línea con esto, las subpartes tomarán y exigirán que sus respectivas subpartes tomen todas las medidas apropiadas para:

(i) Evitar que sus empleados, agentes o cualquier otra persona contratada para realizar cualquier servicio en el marco de este Documento de Proyecto, se involucren en AS o EAS;

(ii) Ofrecer a los empleados y al personal asociado formación sobre la prevención y la respuesta al AS y al EAS; cuando las subpartes no hayan establecido su propia formación en materia de prevención del AS y del EAS, las subpartes podrán utilizar el material de formación disponible en el PNUD;

(iii) Informar y supervisar las denuncias de AS y EAS de las que cualquiera de las subpartes haya sido informado o haya tenido conocimiento de otro modo, y el estado de estas;

(iv) Remitir a las víctimas/sobrevivientes de AS y EAS a una asistencia segura y confidencial para las víctimas; y

(v) Registrar e investigar de forma rápida y confidencial cualquier denuncia lo suficientemente creíble como para justificar una investigación de AS o EAS. Cada una de las subpartes informará al PNUD de las alegaciones recibidas y de las investigaciones que esté llevando a cabo ella misma o cualquiera de sus subpartes con respecto a sus actividades en el marco del Documento de Proyecto, y mantendrá al PNUD

informado durante la investigación realizada por ella o por cualquiera de dichas subpartes, en la medida en que dicha notificación (i) no ponga en peligro el desarrollo de la investigación, incluyendo, pero sin limitarse a ello, la seguridad de las personas, y/o (ii) no contravenga ninguna ley que le sea aplicable. Tras la investigación, la subparte correspondiente informará al PNUD de cualquier medida adoptada por ella o por cualquiera de las otras entidades a raíz de la investigación.

- e) Cada una de las subpartes establecerá que ha cumplido con lo anterior, a satisfacción del PNUD, cuando el PNUD o cualquier parte que actúe en su nombre le solicite dicha confirmación. El incumplimiento de lo anterior por parte de la subparte correspondiente, según lo determine el PNUD, se considerará motivo de suspensión o terminación del Proyecto.
- f) Cada parte responsable, subcontratista y subreceptor se asegurará de que todas las actividades del proyecto que lleven a cabo se realicen de forma coherente con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD y se asegurará de que cualquier incidente o problema de incumplimiento se comunique al PNUD de acuerdo con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD.
- g) Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario adoptará las medidas apropiadas para evitar el uso indebido de fondos, fraude o corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, subcontratistas y sub-receptores en la ejecución del proyecto o programa o utilizando los fondos del PNUD. Garantizará que sus políticas de gestión financiera, lucha contra la corrupción, lucha contra el fraude, lucha contra el lavado de dinero y la financiación del terrorismo se apliquen y se apliquen a todos los fondos recibidos de o por conducto del PNUD.
- h) Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario: (a) Política del PNUD sobre Fraude y otras Prácticas Corruptas, (b) Política del PNUD contra el lavado de dinero y la financiación del terrorismo y (c) Directrices de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario acepta los requisitos de los documentos anteriores, los cuales son parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en [www.undp.org](http://www.undp.org)
- i) En caso de que se requiera una investigación, el PNUD realizará las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD. Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario proporcionará su plena cooperación, incluida la puesta a disposición del personal, la documentación pertinente y el acceso a sus locales (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y subadjudicatarios), en las condiciones razonables que sean necesarias para los fines de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con la parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario para encontrar una solución.
- j) Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario mantendrá informado al PNUD, como Asociado en la Implementación, de manera inmediata de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, o alegación creíble de fraude o corrupción con la debida confidencialidad.

Cuando la parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario informará al Representante Residente / Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.

- k) El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte de la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario de los fondos que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluyendo fraude o corrupción, o pagados de otra manera que no sean los términos y condiciones del Documento del Proyecto. Dicho monto puede ser deducido por el PNUD de cualquier pago debido al de la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario bajo este o cualquier otro acuerdo. La recuperación de esa cantidad por el PNUD no disminuirá o limitará las obligaciones de la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario bajo este Documento de Proyecto.

Cuando dichos fondos no hayan sido reembolsados al PNUD, la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario está conforme con que los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente, en su totalidad o en parte, de los fondos destinados a las actividades previstas en el presente Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso a la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de

manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

Nota: El término "Documento del Proyecto", tal como se utiliza en esta cláusula, se considerará que incluye cualquier acuerdo subsidiario pertinente posterior al Documento del Proyecto, incluyendo aquellos con las partes responsables, subcontratistas y sub-receptores.

- l) Cada contrato emitido por la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario, gratificación, descuento, regalo, comisión u otro pago que no sean los mostrados en la propuesta, y que el receptor de fondos cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.
- m) En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se adopten las medidas legales apropiadas en relación con cualquier presunto incumplimiento relacionado con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y adopten las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el proyecto, recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD.
- n) Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se traspasan a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyen, *mutatis mutandis*, en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.

**Cláusulas especiales.** En caso de que el gobierno comparta los costos a través del proyecto, deberán incluirse las siguientes cláusulas

1. El calendario de pagos y los datos de la cuenta bancaria del PNUD.
2. El valor del pago, si se realiza en una moneda distinta al dólar estadounidense, se determinará aplicando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha del pago. Si se produjera una modificación del tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas antes de la plena utilización del pago por parte del PNUD, se ajustará en consecuencia el valor del saldo de los fondos que se mantenga en ese momento. Si, en tal caso, se registra una pérdida en el valor del saldo de fondos, el PNUD informará al Gobierno con el fin de determinar si el Gobierno podría proporcionar alguna financiación adicional. En caso de que no se disponga de dicha financiación adicional, el PNUD podrá reducir, suspender o poner fin a la asistencia que se preste al proyecto.
3. El anterior calendario de pagos tiene en cuenta el requisito de que los pagos se realicen por adelantado a la ejecución de las actividades previstas. Podrá ser modificado para que sea coherente con el progreso de la ejecución del proyecto.
4. El PNUD recibirá y administrará el pago de acuerdo con los reglamentos, normas y directivas del PNUD.
5. Todas las cuentas y estados financieros se expresarán en dólares estadounidenses.
6. Si se prevén o se realizan aumentos imprevistos de los gastos o de los compromisos (ya sea debido a factores inflacionarios, a la fluctuación de los tipos de cambio o a contingencias imprevistas), el PNUD presentará oportunamente al gobierno una estimación suplementaria que indique la financiación adicional que será necesaria. El Gobierno hará todo lo posible para obtener los fondos adicionales necesarios.
7. Si los pagos mencionados anteriormente no se reciben de acuerdo con el calendario de pagos, o si la financiación adicional requerida de acuerdo con el párrafo 6 anterior no se obtiene del Gobierno o de otras fuentes, la asistencia que se prestará al proyecto en virtud del presente Acuerdo podrá ser reducida, suspendida o terminada por el PNUD.
8. Cualquier ingreso por intereses atribuible a la contribución se acreditará en la cuenta del PNUD y se utilizará de acuerdo con los procedimientos establecidos por el PNUD. De acuerdo con las decisiones y directrices de la Junta Ejecutiva del PNUD, la contribución se imputará:

- a) [8%] a la recuperación de los costos de la prestación de apoyo a la gestión general (GMS) por la sede del PNUD y las oficinas en los países
  - b) El coste directo de los servicios de apoyo a la ejecución (DES) prestados por el PNUD y/o una entidad ejecutora/socio de ejecución.
9. La propiedad de los equipos, suministros y otros bienes financiados con la contribución corresponderá al PNUD. Las cuestiones relativas a la transferencia de la propiedad por parte del PNUD se determinarán de conformidad con las políticas y procedimientos pertinentes del PNUD.
10. La contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en el reglamento financiero, las normas y las directivas del PNUD."

---

## **XI. ANEXOS**

- 1. Informe de Calidad del Proyecto**
- 2. Modelo de Diagnóstico Social y Ambiental**
- 3. Análisis de Riesgo**
- 4. Evaluación de Capacidades:** Resultados de las evaluaciones de capacidades del Asociado en la Implementación (incluida la Micro Evaluación del Método Armonizado de Transferencias en Efectivo - HACT)
  - a. IIRESODH
  - b. Universidad del Externado
- 5. Términos de referencia de la Junta del Proyecto y TdR de los principales puestos de gestión.** Los términos de referencia estándar de la Junta del Proyecto pueden encontrarse [here](#).
- 6. Service Level Agreement (SLA) suscrito entre OACNUDH y PNUD**

**Social and Environmental Screening Template (2021 SESP Template, Version 1)**

The completed template, which constitutes the Social and Environmental Screening Report, must be included as an annex to the Project Document at the design stage. Note: this template will be converted into an online tool. The online version will guide users through the process and will embed relevant guidance.

**Project Information**

<b>Project Information</b>	
1. Project Title	Apoyo a la aplicación de la reforma de la policía nacional en Colombia
2. Project Number (i.e. Atlas project ID, PIMS+)	00142264
3. Location (Global/Region/Country)	Colombia
4. Project stage (Design or Implementation)	Design
5. Date	17-06-2022

**Part A. Integrating Programming Principles to Strengthen Social and Environmental Sustainability****QUESTION 1: How Does the Project Integrate the Programming Principles in Order to Strengthen Social and Environmental Sustainability?**

**Briefly describe in the space below how the project mainstreams the human rights-based approach**

Este proyecto pretende apoyar el componente de Derechos Humanos del proceso de reforma de la PNC a través de la incorporación de normas y estándares internacionales de derechos humanos en la doctrina -políticas, directivas y órdenes operativas-. El ACNUDH-PNUD en Colombia también tiene previsto apoyar y facilitar el diálogo nacional y regional entre la policía, las organizaciones de la sociedad civil y las comunidades para ayudar a fomentar la confianza y las prácticas de rendición de cuentas. Además, el PNUD - ACNUDH también espera proporcionar asistencia técnica sobre derecho disciplinario y normas de derechos humanos a los jueces disciplinarios; contribuir al fortalecimiento del Observatorio de Derechos Humanos de la PNC, incluidas las herramientas de minería de datos; y asesoramiento técnico sobre la investigación de situaciones preocupantes y casos de presuntas violaciones de Derechos Humanos de acuerdo con las normas y estándares internacionales de Derechos Humanos.

En este sentido, el proyecto pretende fortalecer la capacidad de la Policía Nacional de Colombia para definir, desplegar y promover políticas institucionales de Derechos Humanos, con el fin de prevenir violaciones de Derechos Humanos, promover políticas institucionales de Derechos Humanos y garantizar la rendición de cuentas cuando ocurran violaciones de Derechos Humanos.

**Briefly describe in the space below how the project is likely to improve gender equality and women's empowerment**



El proyecto contempla de forma transversal la aplicación de enfoque de género y orientaciones sexuales diversas en todas las acciones de implementación del proyecto. En un contexto de creciente descontento social debido a las desigualdades, el ACNUDH ha monitoreado las movilizaciones sociales y las protestas en Colombia. Durante las protestas de 2019, 2020 y 2021, ACNUDH-Colombia registró denuncias de violaciones de derechos humanos cometidas en el contexto de protestas a nivel nacional, atribuidas a las fuerzas de seguridad nacionales y relacionadas con el uso excesivo de la fuerza. También intervino para ayudar a reducir los enfrentamientos entre manifestantes y fuerzas de seguridad, con el fin de salvar vidas. La Oficina también ha supervisado otras denuncias de abusos policiales en el contexto de sus funciones de seguridad pública, como la privación arbitraria de la vida, las detenciones arbitrarias y la tortura. De este modo, el proyecto trabajará en dos factores esenciales que permitan la inclusión del enfoque de género y diferencial.

El primer factor de trabajo es el desarrollo de programas de formación formal e informal sobre derechos humanos, estos van a contener elementos de enfoque de género y diferencial como parte de la metodología; al igual que, como parte de acceso a todas las herramientas, se va a buscar la paridad de género para las formaciones, y de este modo, mantener una cuota equitativa de formación entre hombres y mujeres para los integrantes de la policía.

El segundo factor, desde el observatorio de Derechos Humanos y los procesos de investigación para la rendición de cuentas se ha identificado que el proyecto cuenta con mucho potencial para la priorización de atención de casos emblemáticos de violación de derechos humanos que han afectado particular a mujeres y población de género diverso.

***Briefly describe in the space below how the project mainstreams sustainability and resilience***

La aplicación del enfoque de sostenibilidad ambiental en este proyecto estará muy relacionada con la gestión documental que se desarrollará con archivos digitales de tal manera que se reduzca el consumo masivo de papel de impresión. En el apoyo de las estrategias se van a incorporar estrategias en términos ambientales que contribuyan con la implementación de estándares ambientales para reducir la huella de carbono. También, las actividades se van a desarrollar con el menor impacto posible que contribuyan a la reducción del efecto invernadero. Se propenderá al reciclaje en el desarrollo de los diálogos y talleres con el uso de materias primas de segunda vida y/o reutilizables. Y se van a crear herramientas pedagógicas digitales para evitar el uso del papel que puedan afectar el medio ambiente.

***Briefly describe in the space below how the project strengthens accountability to stakeholders***

La rendición de cuentas a los distintos socios se realizará a partir de las acciones incluidas en el plan de monitoreo del proyecto, entre las cuales se destacan:

- Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos (RRF por sus siglas en inglés) a fin de valorar el avance del proyecto en relación con el logro de los Actividades acordados
- Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.
- Se presentará un Informe del Proyecto al Comité técnico y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas definidas de antemano en cuanto a Actividades.

**Part B. Identifying and Managing Social and Environmental Risks**



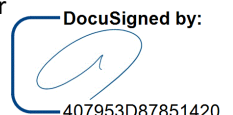
<b>QUESTION 2: What are the Potential Social and Environmental Risks?</b> <i>Note: Complete SESP Attachment 1 before responding to Question 2.</i>	<b>QUESTION 3: What is the level of significance of the potential social and environmental risks?</b> <i>Note: Respond to Questions 4 and 5 below before proceeding to Question 5</i>			<b>QUESTION 6: Describe the assessment and management measures for each risk rated Moderate, Substantial or High</b>												
<b>Risk Description</b> <i>(broken down by event, cause, impact)</i>	<b>Impact and Likelihood</b> <i>(1-5)</i>	<b>Significance</b> <i>(Low, Moderate, Substantial, High)</i>	<b>Comments</b> <i>(optional)</i>	<b>Description of assessment and management measures for risks rated as Moderate, Substantial or High</b>												
Riesgo 1: Las sedes de trabajo del Instituto de Derechos Humanos y del Observatorio no implementan planes de manejo de residuos como parte de su estrategia de gestión ambiental.	I = 2 L = 2	Low	La implementación de las medidas de gestión del riesgo estará a cargo del coordinador del proyecto y el equipo técnico.	Para dar una adecuada gestión a este riesgo identificado se realizarán jornadas de trabajo para brindar herramientas de tal forma que Las sedes de trabajo del Instituto de Derechos Humanos y del Observatorio implementen estas acciones de sostenibilidad ambiental.												
Riesgo 2: Las actividades del proyecto y el trabajo con unos grupos seleccionados en los diálogos regionales con la sociedad civil y mandos medios pueden crear tensiones entre diferentes grupos del territorio.	I = 3 L = 2	Low	La implementación de las medidas de gestión del riesgo estará a cargo del coordinador del proyecto y el equipo técnico.	El proyecto hace en su fase inicial un mapeo de actores, y de conflictividades, que permitirá definir la estrategia metodológica para el desarrollo de los diálogos regionales.												
Riesgo 3: Las actividades del proyecto pueden reproducir involuntariamente a las desigualdades de género.	I = 3 L = 1	Low	La implementación de las medidas de gestión del riesgo estará a cargo del coordinador del proyecto y el equipo técnico.	El proyecto tiene un enfoque diferencial en todas sus actividades. En su fase inicial, se realizará un mapeo de actores, una evaluación de conflictividades, en el cual se evaluará la situación en términos de equidad de género, y se definirá medidas correspondientes.												
<b>QUESTION 4: What is the overall project risk categorization?</b>																
<table border="1"> <tr> <td><b>Low Risk</b></td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>Moderate Risk</b></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>Substantial Risk</b></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>High Risk</b></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> </table>					<b>Low Risk</b>	<input checked="" type="checkbox"/>		<b>Moderate Risk</b>	<input type="checkbox"/>		<b>Substantial Risk</b>	<input type="checkbox"/>		<b>High Risk</b>	<input type="checkbox"/>	
<b>Low Risk</b>	<input checked="" type="checkbox"/>															
<b>Moderate Risk</b>	<input type="checkbox"/>															
<b>Substantial Risk</b>	<input type="checkbox"/>															
<b>High Risk</b>	<input type="checkbox"/>															

<b>QUESTION 5: Based on the identified risks and risk categorization, what requirements of the SES are triggered? (check all that apply)</b>			
Question only required for Moderate, Substantial and High Risk projects			
<b><i>Is assessment required? (check if "yes")</i></b>	<input type="checkbox"/>		<b>Status? (completed, planned)</b>
<i>if yes, indicate overall type and status</i>		<input type="checkbox"/>	Targeted assessment(s)
		<input type="checkbox"/>	ESIA (Environmental and Social Impact Assessment)
		<input type="checkbox"/>	SESA (Strategic Environmental and Social Assessment)
<b><i>Are management plans required? (check if "yes")</i></b>	<input type="checkbox"/>		
<i>If yes, indicate overall type</i>		<input type="checkbox"/>	Targeted management plans (e.g. Gender Action Plan, Emergency Response Plan, Waste Management Plan, others)
		<input type="checkbox"/>	ESMP (Environmental and Social Management Plan which may include range of targeted plans)
		<input type="checkbox"/>	ESMF (Environmental and Social Management Framework)
<b><i>Based on identified risks, which Principles/Project-level Standards triggered?</i></b>		<b>Comments (not required)</b>	
<b><i>Overarching Principle: Leave No One Behind</i></b>			
<b><i>Human Rights</i></b>	<input checked="" type="checkbox"/>	El proyecto hace en su fase inicial un mapeo de actores, y de conflictividades, que permitirá definir la estrategia metodológica para el desarrollo de los diálogos regionales.	
<b><i>Gender Equality and Women's Empowerment</i></b>	<input checked="" type="checkbox"/>	El proyecto tiene un enfoque diferencial en todas sus actividades. En su fase inicial, se realizará un mapeo de actores, una evaluación de conflictividades, en el cual se evaluará la situación en términos de equidad de género, y se definirá medidas correspondientes.	
<b><i>Accountability</i></b>	<input type="checkbox"/>		
<b><i>1. Biodiversity Conservation and Sustainable Natural Resource Management</i></b>	<input type="checkbox"/>		
<b><i>2. Climate Change and Disaster Risks</i></b>	<input type="checkbox"/>		

	<b>3. Community Health, Safety and Security</b>	<input type="checkbox"/>	
	<b>4. Cultural Heritage</b>	<input type="checkbox"/>	
	<b>5. Displacement and Resettlement</b>	<input type="checkbox"/>	
	<b>6. Indigenous Peoples</b>	<input type="checkbox"/>	
	<b>7. Labour and Working Conditions</b>	<input type="checkbox"/>	
	<b>8. Pollution Prevention and Resource Efficiency</b>	<input type="checkbox"/>	

### Final Sign Off

Final Screening at the design-stage is not complete until the following signatures are included

<b>Signature</b>	<b>Date</b>	<b>Description</b>
QA Assessor 	18-Jul-2022	Jairo Matallana Asesor de certificación de calidad (QA)
QA Approver 	18-Jul-2022	Alejandro Pacheco, Representante Residente a.i. Aprobador de la garantía de calidad (QA)
PAC Chair 	18-Jul-2022	Alejandro Pacheco, Representante Residente a.i. Presidente del PAC

## SESP Attachment 1. Social and Environmental Risk Screening Checklist

<b>Checklist Potential Social and Environmental Risks</b>		
<b>INSTRUCTIONS:</b> The risk screening checklist will assist in answering Questions 2-6 of the Screening Template. Answers to the checklist questions help to (1) identify potential risks, (2) determine the overall risk categorization of the project, and (3) determine required level of assessment and management measures. Refer to the <a href="#">SES toolkit</a> for further guidance on addressing screening questions.		
<b>Overarching Principle: Leave No One Behind</b>		<b>Answer (Yes/No)</b>
<b>Human Rights</b>		
P.1	Have local communities or individuals raised human rights concerns regarding the project (e.g. during the stakeholder engagement process, grievance processes, public statements)?	Yes
P.2	Is there a risk that duty-bearers (e.g. government agencies) do not have the capacity to meet their obligations in the project?	No
P.3	Is there a risk that rights-holders (e.g. project-affected persons) do not have the capacity to claim their rights?	No
<i>Would the project potentially involve or lead to:</i>		No
P.4	adverse impacts on enjoyment of the human rights (civil, political, economic, social or cultural) of the affected population and particularly of marginalized groups?	No
P.5	inequitable or discriminatory impacts on affected populations, particularly people living in poverty or marginalized or excluded individuals or groups, including persons with disabilities? <sup>1</sup>	No
P.6	restrictions in availability, quality of and/or access to resources or basic services, in particular to marginalized individuals or groups, including persons with disabilities?	No
P.7	exacerbation of conflicts among and/or the risk of violence to project-affected communities and individuals?	No
<b>Gender Equality and Women's Empowerment</b>		
P.8	Have women's groups/leaders raised gender equality concerns regarding the project, (e.g. during the stakeholder engagement process, grievance processes, public statements)?	No
<i>Would the project potentially involve or lead to:</i>		No
P.9	adverse impacts on gender equality and/or the situation of women and girls?	Yes
P.10	reproducing discriminations against women based on gender, especially regarding participation in design and implementation or access to opportunities and benefits?	No
P.11	limitations on women's ability to use, develop and protect natural resources, taking into account different roles and positions of women and men in accessing environmental goods and services? <i>For example, activities that could lead to natural resources degradation or depletion in communities who depend on these resources for their livelihoods and well being</i>	No
P.12	exacerbation of risks of gender-based violence?	No

<sup>1</sup> Prohibited grounds of discrimination include race, ethnicity, sex, age, language, disability, sexual orientation, gender identity, religion, political or other opinion, national or social or geographical origin, property, birth or other status including as an indigenous person or as a member of a minority. References to "women and men" or similar is understood to include women and men, boys and girls, and other groups discriminated against based on their gender identities, such as transgender and transsexual people.

<i>For example, through the influx of workers to a community, changes in community and household power dynamics, increased exposure to unsafe public places and/or transport, etc.</i>	
<b>Sustainability and Resilience:</b> Screening questions regarding risks associated with sustainability and resilience are encompassed by the Standard-specific questions below	
<b>Accountability</b>	
<i>Would the project potentially involve or lead to:</i>	
P.13 exclusion of any potentially affected stakeholders, in particular marginalized groups and excluded individuals (including persons with disabilities), from fully participating in decisions that may affect them?	No
P.14 grievances or objections from potentially affected stakeholders?	No
P.15 risks of retaliation or reprisals against stakeholders who express concerns or grievances, or who seek to participate in or to obtain information on the project?	No
<b>Project-Level Standards</b>	
<b>Standard 1: Biodiversity Conservation and Sustainable Natural Resource Management</b>	
<i>Would the project potentially involve or lead to:</i>	
1.1 adverse impacts to habitats (e.g. modified, natural, and critical habitats) and/or ecosystems and ecosystem services? <i>For example, through habitat loss, conversion or degradation, fragmentation, hydrological changes</i>	No
1.2 activities within or adjacent to critical habitats and/or environmentally sensitive areas, including (but not limited to) legally protected areas (e.g. nature reserve, national park), areas proposed for protection, or recognized as such by authoritative sources and/or indigenous peoples or local communities?	No
1.3 changes to the use of lands and resources that may have adverse impacts on habitats, ecosystems, and/or livelihoods? (Note: if restrictions and/or limitations of access to lands would apply, refer to Standard 5)	No
1.4 risks to endangered species (e.g. reduction, encroachment on habitat)?	No
1.5 exacerbation of illegal wildlife trade?	No
1.6 introduction of invasive alien species?	No
1.7 adverse impacts on soils?	No
1.8 harvesting of natural forests, plantation development, or reforestation?	No
1.9 significant agricultural production?	No
1.10 animal husbandry or harvesting of fish populations or other aquatic species?	No
1.11 significant extraction, diversion or containment of surface or ground water? <i>For example, construction of dams, reservoirs, river basin developments, groundwater extraction</i>	No
1.12 handling or utilization of genetically modified organisms/living modified organisms? <sup>2</sup>	No

<sup>2</sup> See the [Convention on Biological Diversity](#) and its [Cartagena Protocol on Biosafety](#).

1.13	utilization of genetic resources? (e.g. collection and/or harvesting, commercial development) <sup>3</sup>	No
1.14	adverse transboundary or global environmental concerns?	No
<b>Standard 2: Climate Change and Disaster Risks</b>		
<i>Would the project potentially involve or lead to:</i>		No
2.1	areas subject to hazards such as earthquakes, floods, landslides, severe winds, storm surges, tsunami or volcanic eruptions?	No
2.2	outputs and outcomes sensitive or vulnerable to potential impacts of climate change or disasters? <i>For example, through increased precipitation, drought, temperature, salinity, extreme events, earthquakes</i>	No
2.3	increases in vulnerability to climate change impacts or disaster risks now or in the future (also known as maladaptive or negative coping practices)? <i>For example, changes to land use planning may encourage further development of floodplains, potentially increasing the population's vulnerability to climate change, specifically flooding</i>	No
2.4	increases of greenhouse gas emissions, black carbon emissions or other drivers of climate change?	No
<b>Standard 3: Community Health, Safety and Security</b>		
<i>Would the project potentially involve or lead to:</i>		
3.1	construction and/or infrastructure development (e.g. roads, buildings, dams)? (Note: the GEF does not finance projects that would involve the construction or rehabilitation of large or complex dams)	No
3.2	air pollution, noise, vibration, traffic, injuries, physical hazards, poor surface water quality due to runoff, erosion, sanitation?	No
3.3	harm or losses due to failure of structural elements of the project (e.g. collapse of buildings or infrastructure)?	No
3.4	risks of water-borne or other vector-borne diseases (e.g. temporary breeding habitats), communicable and noncommunicable diseases, nutritional disorders, mental health?	No
3.5	transport, storage, and use and/or disposal of hazardous or dangerous materials (e.g. explosives, fuel and other chemicals during construction and operation)?	No
3.6	adverse impacts on ecosystems and ecosystem services relevant to communities' health (e.g. food, surface water purification, natural buffers from flooding)?	No
3.7	influx of project workers to project areas?	No
3.8	engagement of security personnel to protect facilities and property or to support project activities?	No
<b>Standard 4: Cultural Heritage</b>		
<i>Would the project potentially involve or lead to:</i>		No

<sup>3</sup> See the [Convention on Biological Diversity](#) and its [Nagoya Protocol](#) on access and benefit sharing from use of genetic resources.

4.1	activities adjacent to or within a Cultural Heritage site?	No
4.2	significant excavations, demolitions, movement of earth, flooding or other environmental changes?	No
4.3	adverse impacts to sites, structures, or objects with historical, cultural, artistic, traditional or religious values or intangible forms of culture (e.g. knowledge, innovations, practices)? (Note: projects intended to protect and conserve Cultural Heritage may also have inadvertent adverse impacts)	No
4.4	alterations to landscapes and natural features with cultural significance?	No
4.5	utilization of tangible and/or intangible forms (e.g. practices, traditional knowledge) of Cultural Heritage for commercial or other purposes?	No
<b>Standard 5: Displacement and Resettlement</b>		
<i>Would the project potentially involve or lead to:</i>		
5.1	temporary or permanent and full or partial physical displacement (including people without legally recognizable claims to land)?	No
5.2	economic displacement (e.g. loss of assets or access to resources due to land acquisition or access restrictions – even in the absence of physical relocation)?	No
5.3	risk of forced evictions? <sup>4</sup>	No
5.4	impacts on or changes to land tenure arrangements and/or community based property rights/customary rights to land, territories and/or resources?	No
<b>Standard 6: Indigenous Peoples</b>		
<i>Would the project potentially involve or lead to:</i>		
6.1	areas where indigenous peoples are present (including project area of influence)?	No
6.2	activities located on lands and territories claimed by indigenous peoples?	No
6.3	impacts (positive or negative) to the human rights, lands, natural resources, territories, and traditional livelihoods of indigenous peoples (regardless of whether indigenous peoples possess the legal titles to such areas, whether the project is located within or outside of the lands and territories inhabited by the affected peoples, or whether the indigenous peoples are recognized as indigenous peoples by the country in question)?  <i>If the answer to screening question 6.3 is “yes”, then the potential risk impacts are considered significant and the project would be categorized as either Substantial Risk or High Risk</i>	No
6.4	the absence of culturally appropriate consultations carried out with the objective of achieving FPIC on matters that may affect the rights and interests, lands, resources, territories and traditional livelihoods of the indigenous peoples concerned?	No
6.5	the utilization and/or commercial development of natural resources on lands and territories claimed by indigenous peoples?	No
6.6	forced eviction or the whole or partial physical or economic displacement of indigenous peoples, including through access restrictions to lands, territories, and resources?	No

<sup>4</sup> Forced eviction is defined here as the permanent or temporary removal against their will of individuals, families or communities from the homes and/or land which they occupy, without the provision of, and access to, appropriate forms of legal or other protection. Forced evictions constitute gross violations of a range of internationally recognized human rights.



	<i>Consider, and where appropriate ensure, consistency with the answers under Standard 5 above</i>	
6.7	adverse impacts on the development priorities of indigenous peoples as defined by them?	No
6.8	risks to the physical and cultural survival of indigenous peoples?	No
6.9	impacts on the Cultural Heritage of indigenous peoples, including through the commercialization or use of their traditional knowledge and practices? <i>Consider, and where appropriate ensure, consistency with the answers under Standard 4 above.</i>	No
<b>Standard 7: Labour and Working Conditions</b>		
<i>Would the project potentially involve or lead to: (note: applies to project and contractor workers)</i>		No
7.1	working conditions that do not meet national labour laws and international commitments?	No
7.2	working conditions that may deny freedom of association and collective bargaining?	No
7.3	use of child labour?	No
7.4	use of forced labour?	No
7.5	discriminatory working conditions and/or lack of equal opportunity?	No
7.6	occupational health and safety risks due to physical, chemical, biological and psychosocial hazards (including violence and harassment) throughout the project life-cycle?	No
<b>Standard 8: Pollution Prevention and Resource Efficiency</b>		
<i>Would the project potentially involve or lead to:</i>		
8.1	the release of pollutants to the environment due to routine or non-routine circumstances with the potential for adverse local, regional, and/or transboundary impacts?	No
8.2	the generation of waste (both hazardous and non-hazardous)?	No
8.3	the manufacture, trade, release, and/or use of hazardous materials and/or chemicals?	No
8.4	the use of chemicals or materials subject to international bans or phase-outs? <i>For example, DDT, PCBs and other chemicals listed in international conventions such as the <a href="#">Montreal Protocol</a>, <a href="#">Minamata Convention</a>, <a href="#">Basel Convention</a>, <a href="#">Rotterdam Convention</a>, <a href="#">Stockholm Convention</a></i>	No
8.5	the application of pesticides that may have a negative effect on the environment or human health?	No
8.6	significant consumption of raw materials, energy, and/or water?	No

## ANNEX 1. ERM RISK CATEGORIES AND SUB-CATEGORIES

1. Social and Environmental	2. Financial	3. Operational	4. Organizational	5. Reputational	6. Regulatory	7. Strategic	8. Safety and Security
1.1. Human rights 1.2. Gender equality and women's empowerment 1.3. Grievances (Accountability to stakeholders) 1.4. Biodiversity conservation and sustainable natural resource management 1.5. Climate change and disaster risks 1.6. Community health, safety and security 1.7. Cultural heritage 1.8. Displacement and resettlement 1.9. Indigenous peoples 1.10. Labour and working conditions 1.11. Pollution prevention and resource efficiency 1.12. Stakeholder engagement 1.13. Sexual exploitation and abuse	2.1. Cost recovery 2.2. Value for money 2.3. Corruption and fraud 2.4. Fluctuation in credit rate, market, currency 2.5. Delivery 2.6. Budget availability and cash flow	3.1. Responsiveness to audit and evaluations (Delays in the conduct of and implementation of recommendations) 3.2. Leadership and management 3.3. Flexibility and opportunity management 3.4. Reporting and communication 3.5. Partners' engagement 3.6. Transition and exit strategy 3.7. Occupational safety, health and well-being 3.8. Capacities of the partners	4.1. Governance 4.2. Execution capacity 4.3. Implementation arrangements 4.4. Accountability 4.5. Monitoring and oversight 4.6. Knowledge management 4.7. Human Resources 4.8. Internal control 4.9. Procurement	5.1. Public opinion and media 5.2. Engagement with private sector partnership 5.3. Code of conduct and ethics 5.4. Communications 5.5. Stakeholder management	6.1. Changes in the regulatory framework within the country of operation 6.2. Changes in the international regulatory framework affecting the whole organization 6.3. Deviation from UNDP internal rules and regulations	7.1. Alignment with UNDP strategic priorities 7.2. UN system coordination and reform 7.3. Stakeholder relations and partnerships 7.4. Competition 7.5. Government commitment 7.6. Change/turnover in government 7.7. Alignment with national priorities 7.8. Innovating, piloting, experimenting	8.1. Armed conflict 8.2. Political instability 8.3. Terrorism 8.4. Crime 8.5. Civil unrest 8.6. Natural hazards 8.7. Manmade hazards 8.8. Cyber security and threats

## ANNEX 2: OFFLINE PROJECT RISK REGISTER TEMPLATE

<b>Project Title:</b> Apoyo a la aplicación de la reforma de la Policía Nacional de Colombia (PONAL)	<b>Project Number:</b> 00142264	<b>Date:</b> 06-Jul-22
--	---------------------------------	------------------------

#	Event	Cause	Impact(s)	Risk Category and Sub-category <i>(including Risk Appetite)</i>	Impact, Likelihood & Risk Level <i>(see Annex 3 Risk Matrix)</i>	Risk Valid From/To	Risk Owner <i>(individual accountable for managing the risk)</i>	Risk Treatment and Treatment Owner
1	Falta de voluntad política de las instituciones para mejorar la respuesta en materia de vulneración de Derechos Humanos, así como el monitoreo de estos.	Falta de actualización de lineamientos de operaciones en material de Derechos Humanos. Además, no hay sistemas de información oficial para hacer actividades de seguimiento.	Continuidad de vulneración de Derechos Humanos a la población más vulnerable. Si no existe voluntad no se logre inclusión de estándares Internacionales de Derechos Humanos en la PONAL.	<b>1. SOCIAL AND ENVIRONMENTAL (1.12. Stakeholder engagement) - UNDP Risk Appetite: CAUTIOUS</b>	Likelihood: <b>2 - Low likelihood</b>  Impact: <b>2 - Minor</b>  Risk level: <b>LOW (equates to a risk appetite of CAUTIOUS)</b>	From: 06-Jul-22  To: 31-Dec-24	... <i>Coordinador y equipo técnico</i>	Risk Treatment Se trabajará de la mano con la PONAL para realizar una asistencia técnica y capacitación sobre DDHH, y creación de un documento que contenga un análisis y estrategias de la inclusión de estándares Internacionales de Derechos Humanos en su operatividad. Adicionalmente, se mantendrá un seguimiento continuo a las acciones
2	Empeoramiento de la situación de seguridad debido al aumento de las tendencias de violencia que obligan al POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA a centrarse en los procedimientos operacionales.	Presentación de situaciones de orden público por inconformidades políticas y sociales a nivel nacional.	Reacciones desmedidas en la violación de Derechos Humanos con grupos al margen de la ley, afectando y poniendo en peligro a la población.	<b>1. SOCIAL AND ENVIRONMENTAL (1.1. Human rights) - UNDP Risk Appetite: CAUTIOUS</b>	Likelihood: <b>2 - Low likelihood</b>  Impact: <b>3 - Intermediate</b>  Risk level: <b>MODERATE (equates to a risk appetite of EXPLORATORY)</b>	From: 06-Jul-22  To: 31-Dec-24	... <i>Coordinador y equipo técnico</i>	Risk Treatment 2.1 Se realizará un apoyo técnico al Instituto de Derechos Humanos "Antonio Nariño" de la PONAL y al observatorio de Derechos Humanos de la PONAL, con el fin de impartir al todo el cuerpo de la PONAL, la adopción de todos los estándares internacionales de Derechos Humanos. Adicionalmente, se

									mantendrá un seguimiento continuo a las acciones
3	Nueva ola de protestas en el país por inconformidades políticas y sociales.	Inconformidad de la sociedad civil con el nuevo plan de trabajo del gobierno y factores sociales.	Retrasos en la implementación de acciones y del cronograma de trabajo establecido en la implementación de estándares de DDHH:	<b>2. FINANCIAL (2.2. Value for money) - UNDP Risk</b> <b>Appetite: MINIMAL TO CAUTIOUS</b>	Likelihood: <b>2 - Low likelihood</b>  Impact: <b>3 - Intermediate</b>  Risk level: <b>MODERATE (equates to a risk appetite of EXPLORATORY)</b>	From: 06-Jul-22  To: 31-Dec-24	Coordinador y equipo técnico	Risk Treatment 3.1: Mantener el monitoreo de estas acciones para proponer planes de contingencia y activar la prevención de estos a través de la integración y enfoque de estándares internacionales de Derechos Humanos.	
4	La fluctuación de la tasa de cambio del dólar puede afectar el presupuesto disponible para el Proyecto.	Variación de la tasa de cambio del dólar en Colombia	Reducción de los recursos disponibles para el desarrollo del plan de trabajo.	<b>2. FINANCIAL (2.2. Value for money) - UNDP Risk</b> <b>Appetite: MINIMAL TO CAUTIOUS</b>	Likelihood: <b>2 - Low likelihood</b>  Impact: <b>3 - Intermediate</b>  Risk level: <b>MODERATE (equates to a risk appetite of EXPLORATORY)</b>	From: 06-Jul-22  To: 31-Dec-24	...	Risk Treatment 3.1: Se Realizará un seguimiento financiero periódico que permita analizar el efecto de la fluctuación en el presupuesto con el fin de flexibilizar las medidas a implementar y ajustar los presupuestos si es requerido.	

## UNDP POPP – Programme and Project Management

## Project Risk Log – Deliverable Description and Offline Template

5	Falta de coordinación interagencial para la implementación del plan de acciones	No contar con un plan de acciones que de cuenta de los objetivos, resultados, agentes y socios.	Retrasos en los cronogramas de trabajo, no cumplimiento de los resultados.	<b>3. OPERATIONAL (3.2. Leadership and management) - UNDP Risk Appetite: EXPLORATORY TO OPEN</b>	Likelihood: <b>2 - Low likelihood</b>  Impact: <b>2 - Minor</b>  Risk level: <b>LOW (equates to a risk appetite of MINIMAL)</b>	From: 06-Jul-22  To: 31-Dec-24	<i>Coordinador y equipo técnico</i>	<b>Risk Treatment 3.1:</b> Se cuenta con un plan de trabajo y presupuesto, el cual contiene objetivos, resultados, encargados, cronograma y una matriz de seguimiento para la generación de alertas. Adicionalmente, se llevarán a cabo reuniones de seguimiento técnico que permite evidenciar los avances y el trabajo conjunto
---	---	---	--	--	--	--------------------------------------	-------------------------------------	--



## **Mandato estándar del PNUD para la Junta de Proyectos de " Apoyo a la aplicación de la reforma de la Policía Nacional de Colombia (PONAL)" 00142264**

### **I. Fondo**

Todos los proyectos del PNUD deben registrarse por una junta o comité de múltiples interesados establecido para examinar el desempeño sobre la base de los indicadores de supervisión y evaluación establecidos y las cuestiones de aplicación de alto nivel para garantizar la calidad de la obtención de resultados. A los efectos del presente TdR y para garantizar la normalización, en lo sucesivo, en lo que respecta a la documentación del proyecto, dicho organismo solo será referido por uno de los dos nombres: «Junta de Proyecto» o «Project Steering Committee». La Junta de Proyectos es el órgano de supervisión más antiguo y dedicado a un "Proyecto de Desarrollo" del PNUD, que se define en el PPM como un instrumento en el que el PNUD "mejora los productos en los que el PNUD tiene la responsabilidad del diseño, la supervisión y la garantía de calidad de todo el proyecto".

### **II. Deberes y responsabilidades**

Las dos funciones destacadas (obligatorias) de la Junta de Proyecto son las siguientes:

- 1) **Supervisión de alto nivel del proyecto** (como se explica en la sección ["Proporcionar supervisión"](#) del PPM). Esta es la función principal de la Junta de Proyecto. La Junta de Proyectos examina las pruebas del desempeño de los proyectos sobre la base de la supervisión, la evaluación y la presentación de informes, incluidos los informes sobre la marcha de los trabajos, los informes de supervisión de las misiones, las evaluaciones, los registros de riesgos, las evaluaciones de calidad y el informe de ejecución combinado. La Junta de Proyecto es el principal organismo responsable de tomar las medidas correctivas necesarias para garantizar que el proyecto logre los resultados deseados. Y su función incluye la supervisión de las evaluaciones anuales (y según sea necesario) de cualquier riesgo importante para el programa o proyecto, y las decisiones / acuerdos relacionados sobre cualquier acción de gestión o medidas correctivas para abordarlos de manera efectiva.

La Junta de Proyectos también desempeña la función de garantizar la calidad de las decisiones de negociación del proyecto informadas, entre otros aportes para la evaluación de la calidad del proyecto. En esta función, la Junta es apoyada por el asegurador de calidad, cuya función es evaluar la calidad del proyecto en función de los criterios estándar corporativos. Esta función es desempeñada por un oficial de programa o de supervisión y evaluación del PNUD, para mantener la independencia del director del proyecto independientemente de la modalidad de ejecución del proyecto.

La Junta de Proyecto revisa las actualizaciones del registro de riesgos del proyecto.

- 2) **Aprobación de decisiones clave de ejecución de proyectos** (como se explica en la sección ["Gestionar el cambio"](#) del PPM). La Junta de Proyectos tiene una función secundaria igualmente importante en la aprobación de ciertos ajustes por encima de los niveles de tolerancia previstos, incluidas las revisiones programáticas sustantivas (enmiendas importantes/menores), las revisiones presupuestarias, las



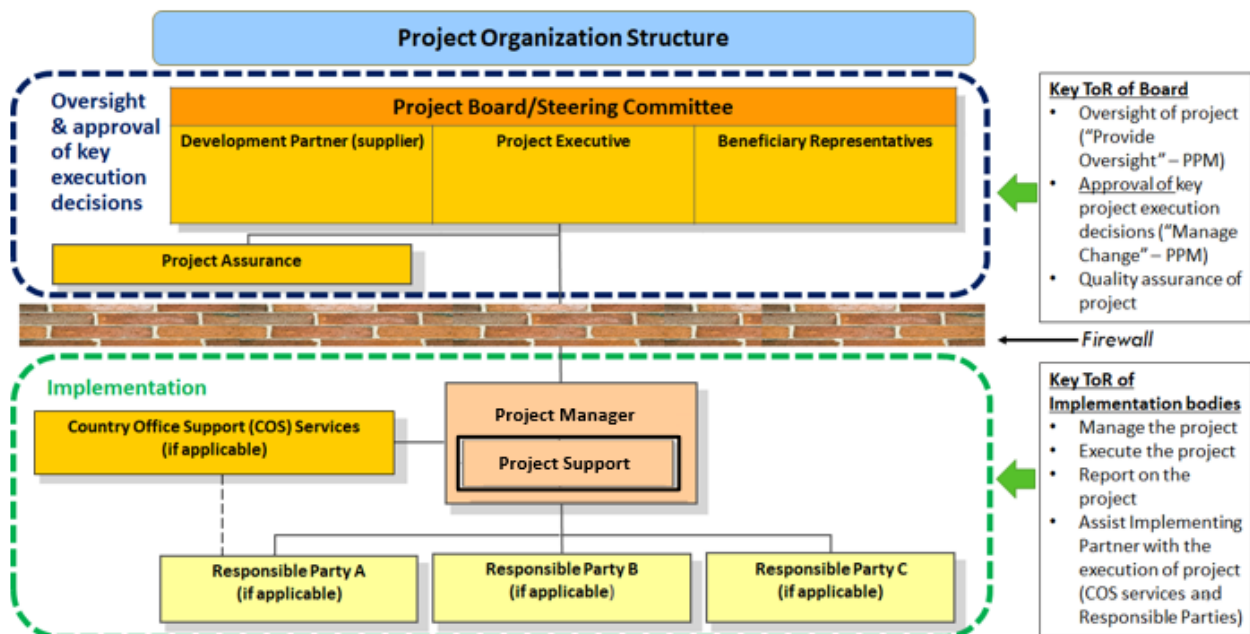
solicitudes de suspensión o prórroga y otros cambios importantes (con sujeción a las necesidades adicionales de los asociados y donantes de financiación).

La Junta de Proyectos es responsable de tomar decisiones de gestión por consenso cuando sea necesario, incluida la aprobación de los planes y revisiones del proyecto, y las decisiones del gerente del proyecto. La Junta del Proyecto aprueba los planes de trabajo anuales y revisa las actualizaciones de la tabla del registro de riesgos del proyecto.

Dentro de las disposiciones generales de gobernanza y gestión del proyecto, el papel de la Junta tiene dos funciones claves: («Supervisión de alto nivel del proyecto» y «Aprobación de las decisiones clave de ejecución del mismo») es distinto de las funciones de las entidades que participan en la ejecución de la estrategia, a saber, el socio ejecutante (PI), las partes responsables (si procede), proveedores de servicios y personal del proyecto.

El siguiente diagrama describe las principales entidades involucradas (y sus respectivas responsabilidades) en la capa de "supervisión / aprobación de decisiones clave de ejecución" y la capa de "implementación" de la estructura del proyecto.

**Diagrama 1 – Figura estándar de la estructura de la organización del proyecto con respecto a los roles de supervisión y aprobación e implementación**



En los casos en que el PNUD o una entidad gubernamental nacional desempeñen simultáneamente funciones y estén representadas en ambos niveles de la estructura de la organización del proyecto, la entidad debe tratar de separar sus funciones de supervisión y de ejecución. Es importante tener en cuenta: 1) un arreglo institucional interno satisfactorio para la separación de las funciones de supervisión y ejecución en los diferentes departamentos de dicha entidad y; 2) líneas claras de responsabilidad, presentación de informes y rendición de cuentas dentro de la entidad entre sus funciones de supervisión e implementación.



A fin de garantizar la rendición de cuentas final del PNUD, las decisiones de la Junta deben adoptarse de conformidad con [la programación de Quality Standards](https://popp.undp.org/SitePages/POPPSubject.aspx?SBID=446&Menu=BusinessUnit&Beta=0)<https://popp.undp.org/SitePages/POPPSubject.aspx?SBID=446&Menu=BusinessUnit&Beta=0> for que garantizará la gestión de los resultados del desarrollo, la mejor relación calidad-precio, la equidad, la integridad, la transparencia y la eficacia y la competencia internacional. Una Junta de Proyecto efectiva necesita datos creíbles, evidencia, garantía de calidad e informes para ayudar a la toma de decisiones (consulte la siguiente sección sobre funciones de apoyo a la Junta). La Junta de Proyectos debe ser responsable de protegerse contra los conflictos de intereses y el fraude.

Las responsabilidades específicas de la Junta incluyen las siguientes:

- Proporcionar orientación y dirección generales al proyecto, asegurándose de que permanezca dentro de las limitaciones especificadas, y promover la igualdad de género y la inclusión social (LNOB) en la implementación del proyecto;
- Examinar el rendimiento del proyecto sobre la base de la supervisión, la evaluación y la presentación de informes, incluidos los controles de garantía de calidad estándar, los informes de progreso, los registros de riesgos, los informes de verificación/auditoría al azar y el informe de ejecución combinado;
- Abordar cualquier problema de alto nivel planteado por el gerente y la garantía del proyecto;
- Proporcionar orientación sobre los riesgos emergentes y/o apremiantes de los proyectos y acordar posibles medidas de mitigación y gestión para abordar riesgos específicos (incluida la garantía del cumplimiento de las Normas Sociales y Ambientales del PNUD, el fraude/corrupción, la explotación y el abuso sexuales y el acoso sexual);
- Acordar o decidir sobre las tolerancias del director de proyecto según sea necesario, dentro de los parámetros establecidos por el PNUD ([Gestionar el cambio](#) en el PPM) y el donante, y proporcionar dirección y decisiones para situaciones excepcionales en las que se exceden las tolerancias del director de proyecto;
- Asesorar sobre modificaciones mayores y menores al proyecto dentro de los parámetros establecidos por el PNUD y el donante;
- Acordar o decidir sobre la suspensión o cancelación de un proyecto, si es necesario; (tenga en cuenta que en el caso de los proyectos del FMAM y el Marco de Cooperación Mundial es el PNUD el que decide suspender o cancelar el proyecto y sólo se informa/consulta a la Junta de Project) .
- Proporcionar dirección de alto nivel y recomendaciones a la dependencia de gestión de proyectos para garantizar que los resultados acordados se produzcan satisfactoriamente de conformidad con los planes.
- Recibir y abordar las quejas a nivel de proyecto, incluida la supervisión de cualquier mecanismo específico de cumplimiento y respuesta (o queja) de las partes interesadas que se hayan establecido para que las personas y las comunidades potencialmente afectadas por el proyecto tengan acceso a mecanismos y procedimientos efectivos para plantear preocupaciones sobre el desempeño social y ambiental del proyecto<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Las responsabilidades de la junta a este respecto deben seguir [Normas Sociales y Ambientales del PNUD](#) (SES) codificado en el PPM. Cabe señalar que, si bien una junta de proyecto puede desempeñar un papel en el tratamiento o la asistencia con el cumplimiento y la respuesta de las partes interesadas. Mecanismos (o de quejas) establecido para un proyecto determinado (como parte de su función de garantía de calidad y supervisión), esto se sumará a la responsabilidad básica del PNUD de velar por el cumplimiento de la SES a lo largo del ciclo de gestión de proyectos como parte de Pnud Programación del sistema de Aseguramiento de la Calidad.





- Participar en el proceso de selección de subvenciones de bajo valor donde no hay un Comité de Selección de Subvenciones, según lo guiado por la [Guía Operativa del PNUD sobre Subvenciones de Bajo Valor](#).

Las responsabilidades adicionales de la Junta de Proyecto pueden incluir, entre otras, las siguientes:

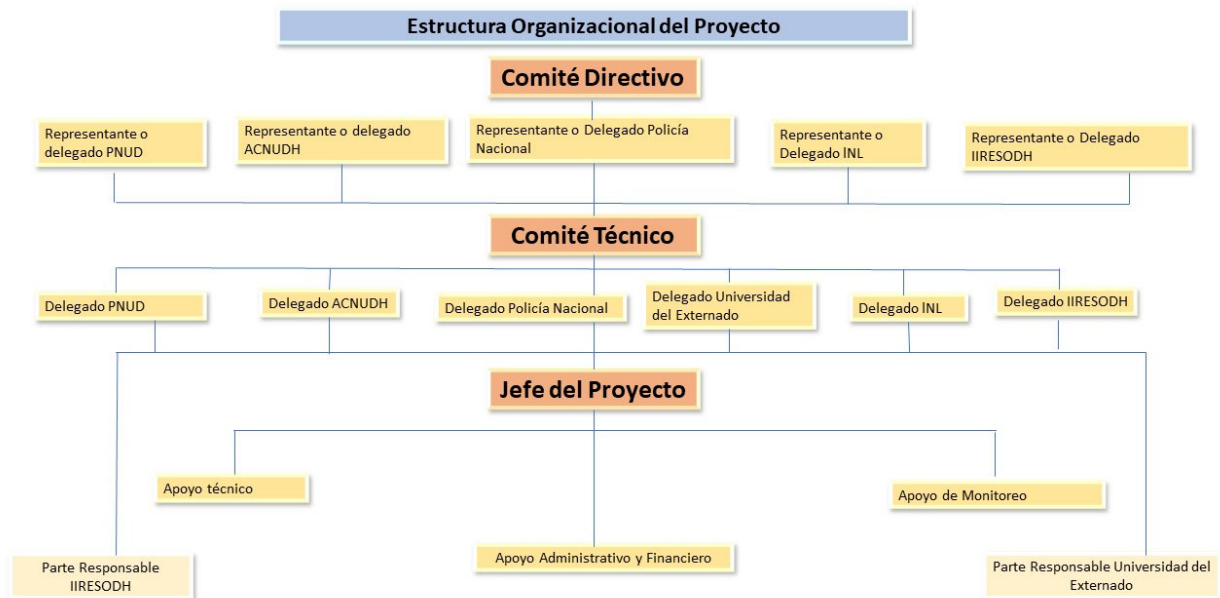
- Asegurar la coordinación entre los diversos donantes y los proyectos y programas financiados por el gobierno;
- Informar a los órganos interministeriales pertinentes o a los órganos de supervisión de nivel superior;
- Asegurar la coordinación con múltiples agencias gubernamentales y su participación en las actividades del proyecto;
- Seguimiento y seguimiento de la cofinanciación de este proyecto;
- Asegurar el compromiso de los recursos humanos para apoyar la implementación del proyecto, arbitrando cualquier problema dentro del proyecto;
- Actuar como un mecanismo de consulta informal para las partes interesadas;

### **III. Composición de la Junta de Proyecto**

Como se señala en el diagrama que figura a continuación, cada Junta de Proyecto en un proyecto del PNUD tiene tres categorías de miembros oficiales (por ejemplo, miembros con derecho a voto). El papel de miembro de la Junta del Proyecto debe corresponder a uno de estos tres roles e identificarse en consecuencia en la documentación del proyecto.



Diagrama 2 – Figura estándar para una estructura de organización de proyecto



Se han establecido roles muy claros para la implementación del Proyecto, en este sentido se definen las competencias de los distintos espacios de toma de decisión del Proyecto.

**Comité Directivo:** Qué realice acciones de direccionamiento y toma de decisiones estratégicas generales del proyecto. Estará conformado por el/la Representante Residente del PNUD, Representante ACNUDH, Representante IIRESODH, Representante de la Policía Nacional y de INL (o sus delegados). Este comité se reunirá una vez al año durante la ejecución del convenio del proyecto y en caso de ser necesario de forma extraordinaria.

**Comité Técnico:** El cual siguiendo lo aprobado por el Comité Directivo, hará la planeación, ejecución, seguimiento y monitoreo a las actividades del proyecto, al cumplimiento de las metas y la ejecución financiera. Está conformado por Jefe de Proyecto del PNUD, delegado de ACNUDH, IIRESODH, delegado de la Policía Nacional y un Representante de INL. Además, Este comité se reunirá trimestralmente (o de manera extraordinaria) y tendrá la tarea de monitorear y tomar decisiones sobre el plan de implementación para garantizar la eficacia y la eficiencia de los resultados esperados.

**[Representación de la Junta en situaciones de crisis: TBD]**

#### IV. Protocolos estándar de la junta de proyecto

La Junta de Proyecto debe reunirse una vez anualmente como mínimo. Se recomienda que el calendario de las reuniones de la junta se acuerde de antemano y corresponda a los informes clave del proyecto. La junta del Proyecto se reunirá una [1] veces al año de acuerdo con el cronograma de reuniones que se concerte.



Los miembros de la Junta de Proyectos no pueden recibir remuneración de los fondos del proyecto por su participación en la Junta. Sin embargo, se permite que los miembros de la junta sean reembolsados de los fondos del proyecto por ciertos gastos razonables y calificados relacionados con viajes o alojamiento para asistir a las reuniones de la junta. Dichos protocolos se describen en este TdR y los beneficios son aplicables a todos los miembros elegibles de la junta.

Todas las Juntas de Proyectos deben tener reglas para el quórum y la documentación / minucia de las decisiones de la junta. Todas las decisiones y actas de la junta deben ser guardadas por la dependencia de gestión de proyectos y el PNUD. Las directrices sobre las decisiones adoptadas entre las reuniones de la junta o virtualmente deben elaborarse claramente en el Mandato de la Junta de Proyecto.

A menos que se especifique lo contrario, las decisiones de la Junta de Proyectos se toman por consenso unánime. Si no se puede llegar a un consenso en el Board, la decisión final recaerá en el representante del PNUD en la Junta de Proyectos o en un funcionario del PNUD con autoridad delegada como director del programa.<sup>2</sup>

Se requiere que, de conformidad con las normas profesionales internacionalmente reconocidas y los principios de buena gobernanza, los conflictos de intereses que afecten a los miembros de la junta en el desempeño de sus funciones deben divulgarse formalmente si no son evitables. Cuando un miembro de la junta tiene un interés personal específico con un asunto determinado ante la junta, él / ella debe recusarse de su participación en una decisión. Ningún miembro de la junta puede votar o deliberar sobre una cuestión en la que él / ella tiene un interés personal o pecuniario directo que no es común a otros miembros de la junta.

A todos los miembros de la junta se les debe presentar un TdR para el Comité Directivo del Proyecto, que incluirá las responsabilidades ya descritas e indicará las prácticas y la logística acordadas por la junta.

#### **V. Outputs estándar de project Board Meetings**

En su función de supervisión, la Junta de Proyectos examinará y evaluará (como mínimo) las siguientes pruebas relacionadas con los proyectos en cada reunión:

- Evaluación de los progresos realizados hasta la fecha en relación con los indicadores de realización del proyecto (como se documenta en el marco de resultados del documento del proyecto)
- Aprovar/revisión de los planes de trabajo anuales
- Evaluación de los mecanismos relevantes de Monitoreo y Evaluación, incluidas todas las evaluaciones<sup>3</sup>
- Revisión y evaluación del Registro de Riesgos del Proyecto (con actualizaciones/modificaciones según sea necesario)
- Evaluación del gasto del proyecto, basada en una revisión del informe de entrega combinado
- Revisión de los recursos necesarios frente a la financiación disponible (si se solicita) y las medidas adoptadas para reducir el déficit de financiación identificado en la fase de diseño del proyecto

Esto se sumará a la revisión y aprobación de cualquier decisión de ejecución de proyectos requerida.

El resultado de la Junta de Proyecto debe ser un registro escrito (actas) que recoja la agenda y los temas discutidos y los puntos de acción y decisiones acordados (si corresponde). Cada informe debe documentar claramente a los

<sup>2</sup> El PNUD tiene este derecho especial, ya que la responsabilidad jurídica y fiduciaria última de un proyecto del PNUD, independientemente de su modalidad, recae en el PNUD y el PNUD debe (de conformidad con sus obligaciones con los donantes y con la Junta Ejecutiva) poder garantizar que ningún órgano adopte ninguna medida en un proyecto del PNUD que contravenga las normas y reglamentos del PNUD.

<sup>3</sup> Incluidos los informes de auditoría y las comprobaciones al azar.



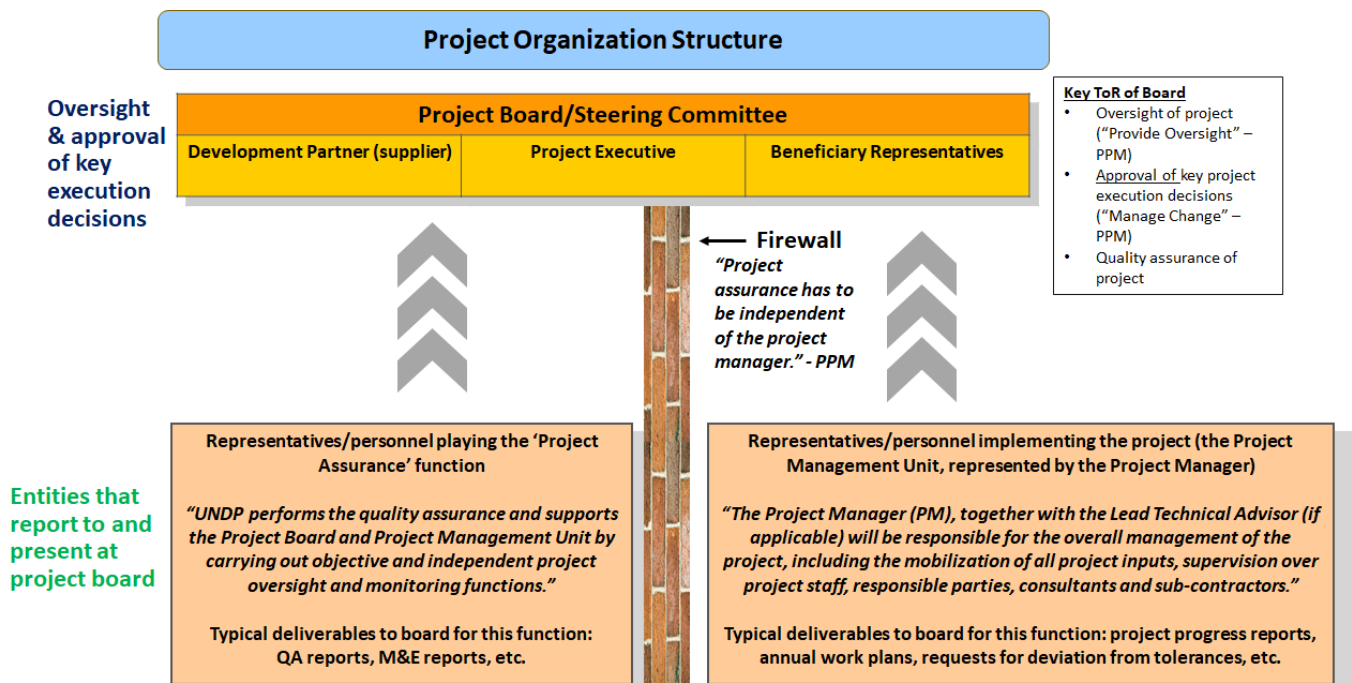
miembros que asisten a la reunión (así como a todos los participantes en la reunión) y la modalidad utilizada para acordar una determinada acción o decisión (ya sea votación formal o no objeción u otro mecanismo). Todos los registros de las reuniones de la Junta deben ser documentados y mantenidos por el PNUD en su función de garantía de calidad (véase la sección siguiente).

## VI. Apoyo a la Junta de Proyectos

Aquí hay dos entidades / funciones principales fuera de la estructura de la Junta de Proyecto cuya función es informar a la Junta de Proyecto y apoyar a los miembros de la junta en el cumplimiento efectivo de sus funciones: garantía de proyectos y gestión de proyectos.

En el diagrama que figura a continuación se explica la función principal de estas dos entidades en el contexto de su apoyo a las operaciones de la Junta. A continuación se describen estas dos entidades.

Diagrama 3 – Figura estándar de la estructura de la organización del proyecto – Consejo de Apoyo a las Integridades



Aseguramiento del proyecto: El aseguramiento del proyecto es responsabilidad de cada miembro de la Junta del Proyecto; sin embargo, el PNUD tiene un papel de aseguramiento distinto para todos los proyectos del PNUD en la realización de funciones objetivas e independientes de supervisión y monitoreo del proyecto. El PNUD realiza actividades de garantía de calidad y apoya a la Junta de Proyectos (y a la Dependencia de Gestión de Proyectos) llevando a cabo funciones objetivas e independientes de supervisión y supervisión de proyectos, incluida la aplicación del sistema de gestión social y ambiental del PNUD para garantizar que el SES se aplique a través del ciclo del proyecto. La Junta del Proyecto no puede delegar ninguna de sus responsabilidades de garantía de calidad en el manager project. La garantía del proyecto es totalmente independiente de la ejecución del proyecto.

Se espera que un representante designado del PNUD que desempeñe la función de garantía del proyecto asista a todas las reuniones de la Junta del Proyecto y apoye los procesos de la Junta en calidad de representante sin derecho a voto. Cabe señalar que, si bien en ciertos casos la función de garantía de proyectos del PNUD en todo



el proyecto puede abarcar actividades que se llevan a cabo a varios niveles (por ejemplo, mundial y regional), al menos un representante del PNUD que desempeñe esa función debe, como parte de sus funciones, asistir específicamente a las reuniones de la junta y proporcionar a los miembros de la junta la documentación requerida para desempeñar sus funciones.

La representante del PNUD que desempeña la función principal de aseguramiento del proyecto es Sara Ferrer, representante residente del PNUD en Colombia.

Apoio al proyecto, esta función a menudo es cubierta por la Unidad de Gestión de Proyectos: El Gerente de Proyecto (PM) (también llamado coordinador del proyecto) es el representante más alto de la Unidad de Gestión de Proyectos (PMU) y es responsable de la gestión general del proyecto en nombre del Socio Implementador, incluida la movilización de todos los insumos del proyecto, la supervisión del personal del proyecto, las partes responsables, los consultores y los subcontratistas. El gerente de proyecto generalmente presenta entregables y documentos clave a la Junta para su revisión y aprobación, incluidos informes de progreso, planes de trabajo anuales, ajustes a los niveles de tolerancia y registros de riesgos.

Se espera que un representante designado de la PMU asista a todas las reuniones de la junta y presente los informes de progreso requeridos y otra documentación necesaria para respaldar los procesos de la junta como representante sin derecho a voto.

La principal representante de PMU que asiste a las reuniones de la junta es *la Jefa* del proyecto.

Octubre 5 de 2021

# **PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO – PNUD**

## **INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS**

### **EVALUACIÓN DE CAPACIDAD INSTITUCIONAL**

### **ASOCIACIÓN INSTITUTO INTERAMERICANO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS - IIRESODH COLOMBIA**

[WWW.PAEZASOCIADOS.COM](http://WWW.PAEZASOCIADOS.COM)

Auditoría Externa - Revisoría Fiscal -

Outsourcing Administrativo y Contable - Interventorías

**MICRO EVALUACIÓN A LA ASOCIACIÓN INSTITUTO INTERAMERICANO DE  
RESPONSABILIDAD SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS - IIRESODH COLOMBIA**

**POR ENCARGO DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS  
PARA EL DESARROLLO – PNUD**

**MGI PÁEZ ASOCIADOS Y COMPAÑÍA S.A.S.  
5 DE OCTUBRE DE 2021**

**TABLA DE CONTENIDO**

<b>OPINIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES .....</b>	<b>3</b>
1. ANTECEDENTES, ALCANCE Y METODOLOGÍA.....	4
2. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE RIESGOS .....	5
3. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO REALIZADAS EN LA ECI - AÑO 2020 .....	11
4. CONCLUSIONES.....	12
ANEXO I. INFORMACIÓN DEL SOCIO IMPLEMENTADOR Y DEL PROGRAMA.....	13
ANEXO II. ORGANIGRAMA DEL SOCIO IMPLEMENTADOR.....	14
ANEXO III. LISTA DE PERSONAS REUNIDAS .....	16
ANEXO IV. CUESTIONARIO DE MICRO EVALUACIÓN .....	17
ANEXO V. ACTA DE VISITA.....	19



**OPINIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES  
SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL  
A LA ASOCIACIÓN INSTITUTO INTERAMERICANO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y  
DERECHOS HUMANOS - IIRESODH COLOMBIA**

Señores

**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO – PNUD**  
Bogotá, D.C.

Hemos realizado la Evaluación de Capacidad Institucional a la ASOCIACIÓN INSTITUTO INTERAMERICANO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS - IIRESODH COLOMBIA , derivado del análisis de los riesgos asociados a la capacidad de gestión financiera como socio implementador.

Nuestro enfoque está encaminado a la aplicación de la herramienta para micro evaluaciones dispuesta en el marco HACT (Marco para un Método Armonizado de Transferencias en Efectivo), solicitada por el PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO – PNUD.

La Capacidad Institucional de IIRESODH COLOMBIA , fue evaluada mediante la aplicación de la herramienta mencionada en el párrafo anterior que permite la asignación de riesgos a siete áreas de interés para el Organismo, siendo la ponderación de estas calificaciones el diagnóstico del nivel de capacidad de la Asociación. Adicionalmente se realizaron pruebas aleatorias que respaldan la evidencia de la información administrativa, financiera y técnica de la Asociación y entrevistas sostenidas con los funcionarios de la Asociación que coadyuvan a la confiabilidad de las áreas evaluadas.

En nuestra opinión de conformidad con la Evaluación de Capacidad Institucional realizada a IIRESODH COLOMBIA , consideramos que:

IIRESODH COLOMBIA por su amplia experiencia, posee un sistema de gestión administrativa, financiera y contable estructurado e implementado y un marco de control establecido, presentando un nivel de riesgo bajo para la ejecución de programas de acuerdo con la calificación general del resultado de la aplicación de la Herramienta para Micro evaluaciones del marco HACT (Marco para un Método Armonizado de Transferencias en Efectivo). Las preguntas que aplicaron a la Asociación indicaron un bajo riesgo para el funcionamiento eficaz del marco de control de la dirección y una baja probabilidad de un posible impacto negativo sobre la capacidad de la Asociación para ejecutar proyectos de acuerdo con el plan de trabajo y los objetivos establecidos. Es importante señalar que, como resultado de la Evaluación de Capacidad Institucional, no se identificaron hallazgos importantes y/o materiales que afecten la estructura organizacional y el sistema de control interno y su operación.

Bogotá, D.C.

5 de octubre de 2021.



**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES  
SOBRE LA MICRO EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL  
A LA ASOCIACIÓN INSTITUTO INTERAMERICANO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y  
DERECHOS HUMANOS - IIRESODH COLOMBIA**

## **1. ANTECEDENTES, ALCANCE Y METODOLOGÍA**

---

### **Antecedentes**

La micro evaluación es parte de los requisitos establecidos en el Marco del Método armonizado para las transferencias en efectivo (HACT). El marco HACT representa un marco operacional común de las agencias de la ONU para la transferencia de dinero en efectivo al gobierno y a los socios implementadores no gubernamentales.

La micro evaluación evalúa el marco de control de IIRESODH COLOMBIA. Esto da como resultado una evaluación de riesgo (bajo). La calificación de riesgo general es utilizada por las agencias de la ONU, junto con otra información disponible (por ejemplo, historia de cumplimiento con la agencia y los resultados de aseguramiento anteriores), para determinar el tipo y la frecuencia de las actividades de garantía de acuerdo con la directriz de cada agencia y puede ser tomado en consideración a la hora de seleccionar la modalidad de transferencia de dinero en efectivo adecuada para la Asociación.

### **Alcance**

La micro evaluación proporciona una evaluación general de los programas de IIRESODH COLOMBIA, las políticas financieras y de gestión de operaciones, procedimientos, sistemas y controles internos. Incluye:

- Revisión de la situación jurídica de la Asociación, las estructuras de gobierno y la viabilidad financiera; la gestión del programa, la estructura organizativa y de personal, políticas y procedimientos contables, inventario de activos fijos, informes y monitoreo financieros, y adquisiciones;
- Enfoque en el cumplimiento de las políticas, procedimientos, reglamentos y disposiciones institucionales que son emitidos tanto por el Gobierno y la Asociación.

Toma en cuenta los resultados de cualquier micro evaluación previa de la Asociación.

### **Metodología**

Se realizó la micro evaluación el día 30 de septiembre de 2021 por medio de la realización de una visita a las instalaciones de ASOCIACIÓN INSTITUTO INTERAMERICANO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS - IIRESODH COLOMBIA .

Por medio de la socialización con el Director de Proyectos, Contadora, observación y pruebas de las operaciones, hemos evaluado a la Asociación y el sistema de control interno relacionado con énfasis en:

- La eficacia de los sistemas en la prestación de la gestión de la Asociación con información precisa y oportuna para la gestión de los fondos y activos de acuerdo con los planes y acuerdos con las agencias de las Naciones Unidas de trabajo;
- La eficacia general del sistema de control interno en la protección de los bienes y recursos de la Asociación.

Socializamos los resultados de la micro evaluación con el personal la Asociación antes de la finalización del informe. El listado de personas reunidas y entrevistadas durante la evaluación específica se detalla en el Anexo III.

## 2. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE RIESGOS

La siguiente tabla resume los resultados encontrados durante la aplicación del cuestionario de Micro evaluación (Anexo IV).

La aplicación de la herramienta comprendió la evaluación de siete áreas, sus puntajes y resultados se presentan a continuación:

Área sujeto de prueba	Evaluación de riesgos	Breve justificación de la calificación (principales deficiencias de control interno)
<p><b>1. Socio implementador:</b></p> <p><b>IIRESODH COLOMBIA</b></p>	<p>Bajo</p>	<p>ASOCIACIÓN INSTITUTO INTERAMERICANO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS - IIRESODH COLOMBIA es una ONG internacional que inició sus actividades en Costa Rica y posteriormente en México. En Costa Rica, IIRESODH (registro de persona jurídica: 3-002-671392) se fundó bajo la figura de una Asociación, bajo las disposiciones de la Ley de Asociaciones (Ley No. 218), el día 15 de mayo de 2011. En Colombia se encuentra registrado ante la Cámara de Comercio como entidad extranjera sin ánimo de lucro a partir del día 14 de diciembre de 2015.</p> <p>Misión de IIRESODH: Apoyar al sector privado y público en la identificación de necesidades y desarrollo de iniciativas para instrumentar planes de acción y buenas prácticas en materia de responsabilidad social con enfoque de Derechos Humanos median-te el empoderamiento del litigio estratégico internacional y el diseño de políticas públicas.</p> <p>EL IIRESODH ha recibido recursos del PNUD y no ha tenido ningún problema con la ejecución en ninguno de los países donde opera IIRESODH.</p> <p>El proyecto con PNUD está en ejecución. Se recibió un Spot Check al proyecto en ejecución, pero IIRESODH no cuenta con informe o acta.</p> <p>IIRESODH tiene las siguientes numerales y obligaciones ante la DIAN : 05- Impto. renta y complementario. régimen ordinario desde el año 2020; las declaraciones de renta para el 2018 y 2019 estaban calificados como régimen especial. IIRESODH radicó en julio de 2021 la readmisión como RTE; está a la espera de la respuesta por parte de la DIAN. 02. Retención en la Fuente, ha cumplido con la presentación, se verifica los 3 últimos periodos. 03. Informante exógena, ha cumplido con la presentación. 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA, actualmente no están facturando.</p> <p>Ante Cámara de Comercio de Bogotá, la renovación mercantil se hizo de forma extemporánea (abril 2021); el representante legal informa que se debió al vencimiento de la cédula de extranjería, la</p>

Área sujeto de prueba	Evaluación de riesgos	Breve justificación de la calificación (principales deficiencias de control interno)
		<p>cual no pudo renovar en Colombia por restricciones de la pandemia y tuvo que viajar a Costa Rica para el proceso.</p> <p>Los ingresos de IIRESODH provienen de donaciones y proyectos con entidades nacionales o internacionales. Cuentan con apoyo financiero de Casa Matriz en Costa Rica. La entidad por ser extranjera no tiene opción de préstamos en Colombia.</p>
<p><b>2. Gestión de programa</b></p>	<p>Bajo</p>	<p>El IIRESODH ha ejecutado un proyecto de cooperación internacional utilizando la metodología del marco lógico / teoría del cambio. A su vez, se cuenta con listas de verificación para la elaboración de proyectos de cooperación internacional en las cuales se tienen en cuenta la participación de los stakeholders y asuntos organizativos del proyecto.</p> <p>Con PNUD se realiza la estructura de planificación de acuerdo con las necesidades del proyecto. IIRESODH se acoge a las plantillas del PNUD.</p> <p>IIRESODH ha diseñado plantillas para los planes de trabajo que se ajustan de acuerdo con las necesidades o requerimientos del financiador. Por ejemplo, para el plan de trabajo del proyecto de cooperación internacional con fondos del Reino Unido y en conjunto del CCPR-Centre. También IIRESODH participó en la elaboración de un proyecto que fue presentado ante la Comisión Europea, en conjunto con las ONGs People In Need, CENIDH y COFADEH, en el cual se especifican los resultados esperados y su plazo.</p> <p>Con PNUD se realiza la estructura de planificación de acuerdo con las necesidades del proyecto. IIRESODH se ha acoge a las plantillas del PNUD.</p> <p>El IIRESODH documenta las actividades de monitoreo en las plantillas que la entidad financiadora requiera. En el proyecto de PDPC - PRODECO se realizaron varias reuniones de seguimiento y evaluación, tanto así que fue necesario suspender las actividades de cartografía social por la situación de orden público en pleno proceso de paz. En lo que respecta al actual proyecto de representación de víctimas ante la JEP, no se ha considerado la asignación de recursos para la verificación de las actividades in situ por temas de Pandemia.</p>
<p><b>3. Estructura organizacional y dotación de personal</b></p>	<p>Bajo</p>	<p>El IIRESODH dispone de un procedimiento de contratación de personal profesional que describe en resumen los siguientes pasos: 1. La razón de la contratación. 2. Búsqueda del talento, se publica la oferta en las diferentes redes sociales o con entidades aliadas. 3. Pruebas escritas. 4. Selección de tema y entrevista. 4. Elección de candidato y presentación de oferta, realizada por medio de un comité integrado por el Presidente, Director y abogados. Se envía la hoja de vida con los soportes verificados a la oficina de Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa (SAAD) de la JEP. No se deja documentado la evaluación de selección.</p>

Área sujeto de prueba	Evaluación de riesgos	Breve justificación de la calificación (principales deficiencias de control interno)
		<p>Se observa una prueba escrita para última contratación realizada en septiembre 2021.</p> <p>La estructura organizativa del IIRESODH cuenta con un personal altamente calificado, que refleja la escala de sus actividades. Gran parte del personal ha participado en distintos organismos internacionales y cuenta con personal financiera con experiencia en instituciones financieras regionales. Las personas encargadas de la administración financiera cuentan con la experiencia académica y profesional en la implementación de planes, programas y proyectos. En Colombia la estructura organizacional es la siguiente: Carlos Mendieta Andino- Director Colombia y Rep. Legal // Katherine Salazar Arismendi- Profesional de apoyo logístico // Yeimy Consuegra Pardo- Contadora general// Cesar Antonio Maslub- Seguimiento, monitoreo y evaluación</p>
<p><b>4. Políticas y procedimientos de contabilidad</b></p>	<p>BAJO</p>	<p>IIRESODH cuenta con el Sistema contable "World Office Empresarial 9.0.3", Copyright Software World Office BD 2070 / Servidor SQL CONTAWOAP/WORLDOFFICE2017. Licencia. 9NN6-DWWZ-ZXND-8DG7 N°16. Que mantiene con un adecuado registro y control de transacciones contables y financieras. El Software contable se tiene implementado desde el mes de enero de 2021. A pesar de que el actual proyecto no considera como gastos elegibles los servicios de Revisoría fiscal, estos son asumidos directamente por el IIRESODH, mediante la firma de Revisora Fiscal que se llama Impuestos y Consultorías SAS. Esta firma tiene la licencia de World Office y nos garantiza los controles necesarios, así como la emisión de los informes financieros requeridos, revisa las declaraciones de renta y de retención en la fuente, y además con acceso a los libros mayores y auxiliares de manera responsables conforme los dispone la ley. El Software contable cuenta con el módulo de activos fijos.</p> <p>Conforme a las políticas contables y financieras de la oficina IIRESODH Colombia, el procedimiento indica que todo servicio o producto que se requiera pagar debe ser procesado de la siguiente manera: La solicitud de pago es realizada por la persona que hizo el requerimiento de la compra; a su vez, se remite la solicitud a contabilidad para su registro y procede con la orden de pago, previamente revisada por el área de revisora fiscal y aprobada por el director del proyecto.</p> <p>Los cambios en el presupuesto general del IIRESODH son autorizados por el presidente desde Casa Matriz.</p> <p>En Colombia para el caso puntual del actual proyecto, se solicita autorización a la gerencia del proyecto del PNUD cuando se requiere de alguna modificación en las líneas presupuestadas. Los cambios son solicitados a través de correos electrónicos al PNUD especificando a qué línea debe cambiar el presupuesto.</p>

Área sujeto de prueba	Evaluación de riesgos	Breve justificación de la calificación (principales deficiencias de control interno)
		<p>El seguimiento al presupuesto se realiza por medio de acta. Se observa acta del 15 de septiembre de 2021. Las reuniones se realizan por Meet y es grabado por PNUD.</p> <p>De acuerdo a los procedimientos de pagos por servicios y productos que son requeridos por la Oficina IRESODH Colombia, lo que se tiene establecido según el manual de compras y contrataciones de bienes y servicios es el siguiente: 1. Se selecciona la mejor oferta del servicio o producto que se requiere luego de contar con tres opciones de oferentes; 2. No se maneja orden de compra, se genera una comunicación directa con el proveedor seleccionado con la finalidad de formalizar la compra; 3. La verificación de los servicios o productos recibidos son verificados entre la cotización del proveedor y la factura, por la asistente administrativa y de logística; 4. Se procede a pagar dicha factura por medios electrónicos (transferencias); 5. Se realiza los registros en el sistema contable. Las facturas quedan guardadas en la nube y en los servidores de la firma revisora fiscal. Las compras más relevantes son de papelería.</p> <p>Conforme a las políticas contables y financieras de la oficina IRESODH Colombia, el procedimiento indica que todo servicio o producto que se requiera pagar debe ser procesado de la siguiente manera: Cuando se trata de definir las categorías del gasto, este debe de ser ejecutado de acuerdo con las líneas previamente aprobadas en el presupuesto del proyecto; el cual a su vez establece que cada costo debe cargarse según su línea asignada. Sólo en casos excepcionales, se puede cargar un gasto de una línea a otra siempre y cuando esté dentro de las categorías generales de las actividades del proyecto, gasto administrativo o bien dentro de la línea de personal.</p> <p>No se entregan viáticos para gastos de viaje a los contratistas. Se contrata agencia de viajes para que provea todo lo necesario en los viajes.</p> <p>Únicamente se entrega al profesional lo correspondiente a los auxilios de transporte para las víctimas. Estos gastos son legalizados por medio de planilla donde firman los beneficiarios.</p> <p>La Oficina del IRESODH hasta este periodo 2021 nombró un representante legal suplente, lo que les permitirá tener una segunda firma de aprobación para las transacciones bancarias en ausencia de la primera firma. La entidad está haciendo la gestión con el banco para incluir la nueva firma.</p> <p>Los pagos se realizan por transferencias bancarias; el preparador es la Contadora y la aprobación del pago es realizado por el Director.</p> <p>El IRESODH cuenta con un auditor interno de Casa Matriz, que se encarga de establecer los controles que corresponden a cada oficina y de forma autónoma. Al mismo tiempo la oficina IRESODH Colombia cuenta con una firma de Revisoría fiscal</p>

Área sujeto de prueba	Evaluación de riesgos	Breve justificación de la calificación (principales deficiencias de control interno)
		quien realiza los controles de los movimientos financieros con absoluta independencia.
<b>5. Activos fijos e inventario</b>	Bajo	<p>IRESODH cuenta con un sistema contable que permite identificar los activos en los balances, y además se cuenta con una política de activos.</p> <p>La oficina de IRESODH es arrendada. Cuenta con vigilancia privada.</p> <p>Se realizan revisiones de los activos de manera física versus lo que indican los balances. Son pocos los activos fijos y se encuentran en la oficina de IRESODH. Los activos se encuentran debidamente codificados con código QR. El ingeniero de sistemas lleva un registro de control en Excel para los activos con el detalle e identificación de cada activo.</p>
<b>6. Informes y monitoreo financiero</b>	Bajo	<p>La oficina del IRESODH cuenta con una política contable y dicha política referencia de igual manera a la tercerización de los servicios de Revisoría fiscal. Los estados financieros mensualmente cuentan con estado de situación financiera, estado de actividades que ofrece el sistema contable.</p> <p>IRESODH cuenta con los servicios de Revisoría fiscal, de la firma Impuestos y Consultoría SAS, desde junio 2020 está realizando el proceso de auditoría y presenta informes trimestrales sobre su gestión al Director. La revisoría fiscal se inscribió con Acta de Casa Matriz de Costa Rica, esta notariado. Se realizó el proceso de registro ante Cámara de Comercio, pero no figura a la fecha la inscripción.</p> <p>IRESODH cuenta con un adecuado registro y control de transacciones contables y financieras. Dicho Sistema se llama "World Office Empresarial 9.0.3", Copyright Software World Office BD 2070 / Servidor SQL CONTAWOAP/WORLDOFFICE2017. Licencia. 9NN6-DWWZ-ZXND-8DG7 N°16.</p> <p>El sistema contable se tiene implementación desde el mes de enero de 2021. A pesar de que el actual proyecto no considera como gastos elegibles los servicios de Revisoría fiscal, estos son asumidos directamente por el IRESODH, mediante la firma Revisora Fiscal que se llama Impuestos y Consultorías SAS. Esta firma les garantiza los controles necesarios, así como la emisión de los informes financieros requeridos, revisa las declaraciones de renta anual y de Retención en la fuente mensual, y además con acceso a los libros mayores y auxiliares de manera responsables conforme los dispone la ley.</p> <p>El sistema contable de IRESODH cuenta con todas las previsiones de seguridad para cada usuario con su respectiva contraseña, así como los respaldos de la información que se requiera de forma mensual de toda la información contable.</p>

Área sujeto de prueba	Evaluación de riesgos	Breve justificación de la calificación (principales deficiencias de control interno)
		Administración está a cargo de la firma de revisoría fiscal. Se cuenta con VPN para ingresar a World Office que se encuentra en el servidor de la firma revisora fiscal. El acceso es solo de la Contadora.
<b>7. Contratación y Adquisiciones</b>	Bajo	<p>IIRESODH cuenta con políticas de contratación para los servicios de profesionales y compras de artículos u otro tipo de servicios que garanticen el desarrollo de las actividades en territorios.</p> <p>Por lo general, las adquisiciones de IIRESODH son de tipo logístico (productos y servicios) que devienen por la compra de boletos aéreos, papelería y otros insumos propios para la oficina y actividades en territorio.</p> <p>Las compras no son significativas, todos los pagos realizados por el proyecto del PNUD son presentados en los informes financieros.</p> <p>IIRESODH cuenta con los procedimientos definidos para el proceso de licitación en el manual de compras. Actualmente por el tamaño de la entidad no se han realizado licitaciones.</p> <p>La supervisión de los contratos la realiza el Director de IIRESODH, quien vigila cuidadosamente la ejecución de cada una de las actividades, así como el desempeño de cada profesional contratado.</p>
<b>Evaluación global del riesgo</b>	Bajo	Una vez aplicado el cuestionario se encontró que las preguntas que aplicaron a la Asociación indicaron un <u>bajo nivel de riesgo</u> para el funcionamiento eficaz del marco de control de la dirección y una baja probabilidad de un posible impacto negativo sobre la capacidad de la Asociación para ejecutar el programa de acuerdo con el plan de trabajo y los objetivos establecidos. Fundamentado en su compromiso con la mejora constante.



### 3. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO REALIZADAS EN LA ECI - AÑO 2020

No.	Recomendación y Respuesta por Parte del IP	Seguimiento a las recomendaciones
1.	<p>Es importante que el IRESODH en Colombia, continúe con la armonización de las políticas y procedimientos para que estén acordes con los principios de la entidad y normatividad colombiana; socializar a los grupos de interés por los diferentes canales de comunicación existentes y así contribuir al fortalecimiento institucional</p> <p><b>Respuesta del IP:</b> Se tendrá en cuenta la recomendación</p>	<p>IRESODH aunque se rige por los lineamientos de Casa Matriz en Costa Rica, ha iniciado la actualización e implementación de procedimientos y políticas administrativas, contables y financieras de acuerdo con los procesos que se desarrollan en Colombia.</p>
2.	<p>También es importante que IRESODH cumpla con la presentación y pago de las obligaciones tributarias en Colombia a nivel nacional y distrital, conforme los parámetros fijados por la Ley y en las fechas establecidas por los organismos de control</p> <p><b>Respuesta del IP:</b> Se tendrá en cuenta la recomendación</p>	<p>Como acción de mejora, IRESODH ha contratado a la firma Impuestos y Consultoría SAS como revisores fiscales, y esto les ha permitido tener un mayor control para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.</p>
3	<p>De igual forma se recomienda actualizar la dirección de domicilio ante Cámara de Comercio de Bogotá, DIAN y las demás entidades de control.</p> <p><b>Respuesta del IP:</b> Se tendrá en cuenta la recomendación</p>	<p>IRESODH realizó la actualización de su domicilio ante las entidades de control.</p>



#### 4. CONCLUSIONES

---

De lo anterior concluimos que la ASOCIACIÓN INSTITUTO INTERAMERICANO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS - IIRESODH COLOMBIA por su experiencia y a pesar de su tamaño, posee un sistema de gestión administrativa, financiera y contable estructurado e implementado, que junto con el apoyo técnico y financiero de su Casa Matriz en Costa Rica, le permite llevar un adecuado control de gestión de programas y monitoreo de proyectos, financiados por las diferentes agencias de la ONU y que funciona de forma satisfactoria presentando un nivel de riesgo BAJO para la ejecución de programas.

También concluimos que desde nuestra anterior vista en enero de 2020, IIRESODH ha tenido un avance muy importante en la optimización y estandarización de sus políticas y procedimientos administrativos, contables y financieros, falta complementar el proceso de documentación del procedimiento para la evaluación de personal, igualmente deben mejorar el control de procesos documentados pendientes aun por formalizar (fecha de aprobación y firma) como son: (i) Política de denuncia de irregularidades, (ii) Línea base de seguimiento y evaluación del proyecto, (iii) plantilla de Instrumento de M. E, y (iv) procedimiento para la contratación de personal.

Por lo anterior, nos permitimos presentar oportunidades de mejoramiento, como herramienta de control como son:

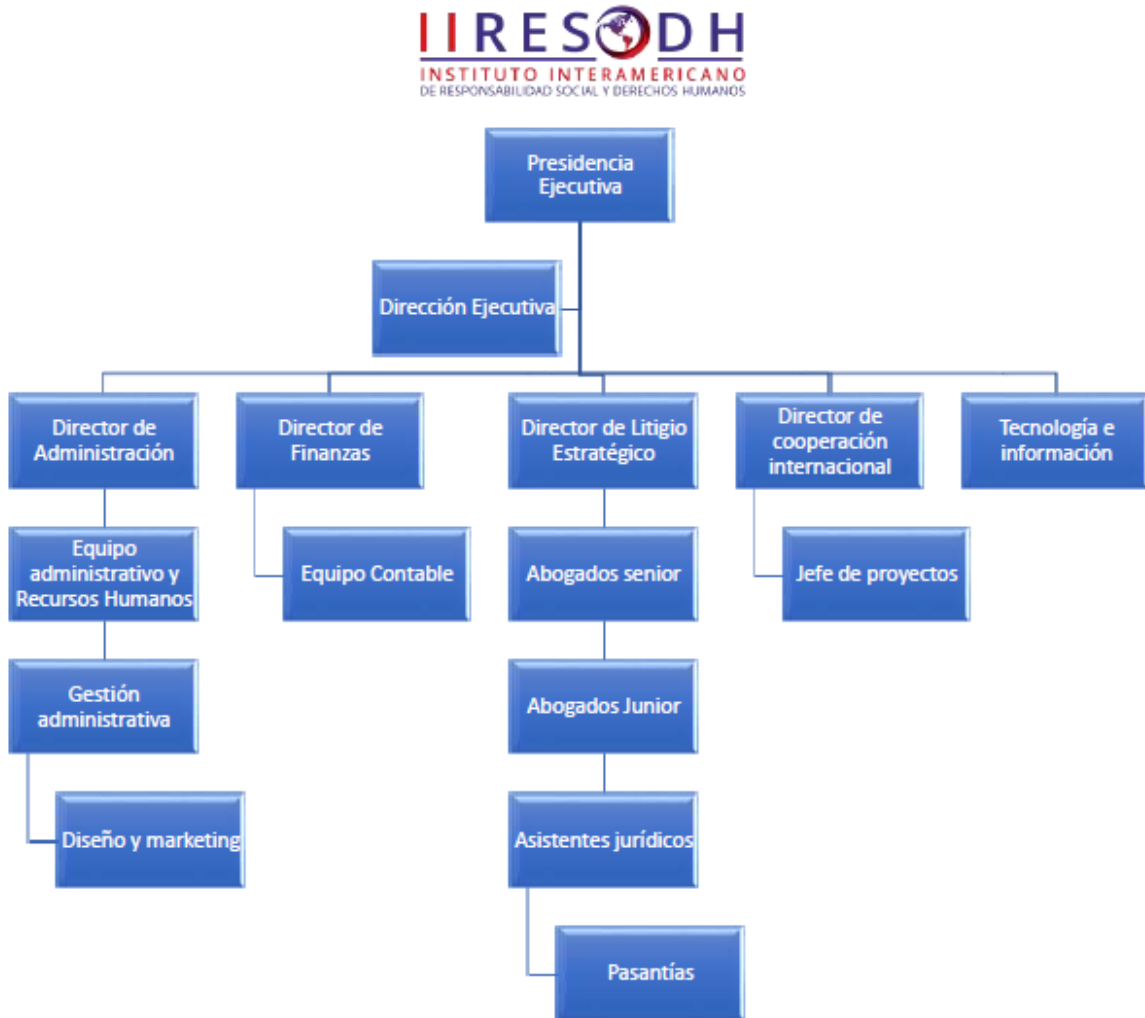
- ✓ Se recomienda que IIRESODH continúe con la actualización de las políticas y procedimientos, revisando que se cumpla con los requisitos mínimos para la estructura de los documentos como son: fecha de vigencia, responsables de elaboración, revisión y aprobación, con el fin de llevar un adecuado control documental.
- ✓ Es importante que IIRESODH verifique el registro de nombramiento del revisor fiscal ante Cámara de Comercio de Bogotá.

El detalle de los aspectos evaluados en cada una de las áreas y la herramienta utilizada son expuestas en el Anexo IV Cuestionario de Micro Evaluación.

**ANEXO I. INFORMACIÓN DEL SOCIO IMPLEMENTADOR Y DEL PROGRAMA**

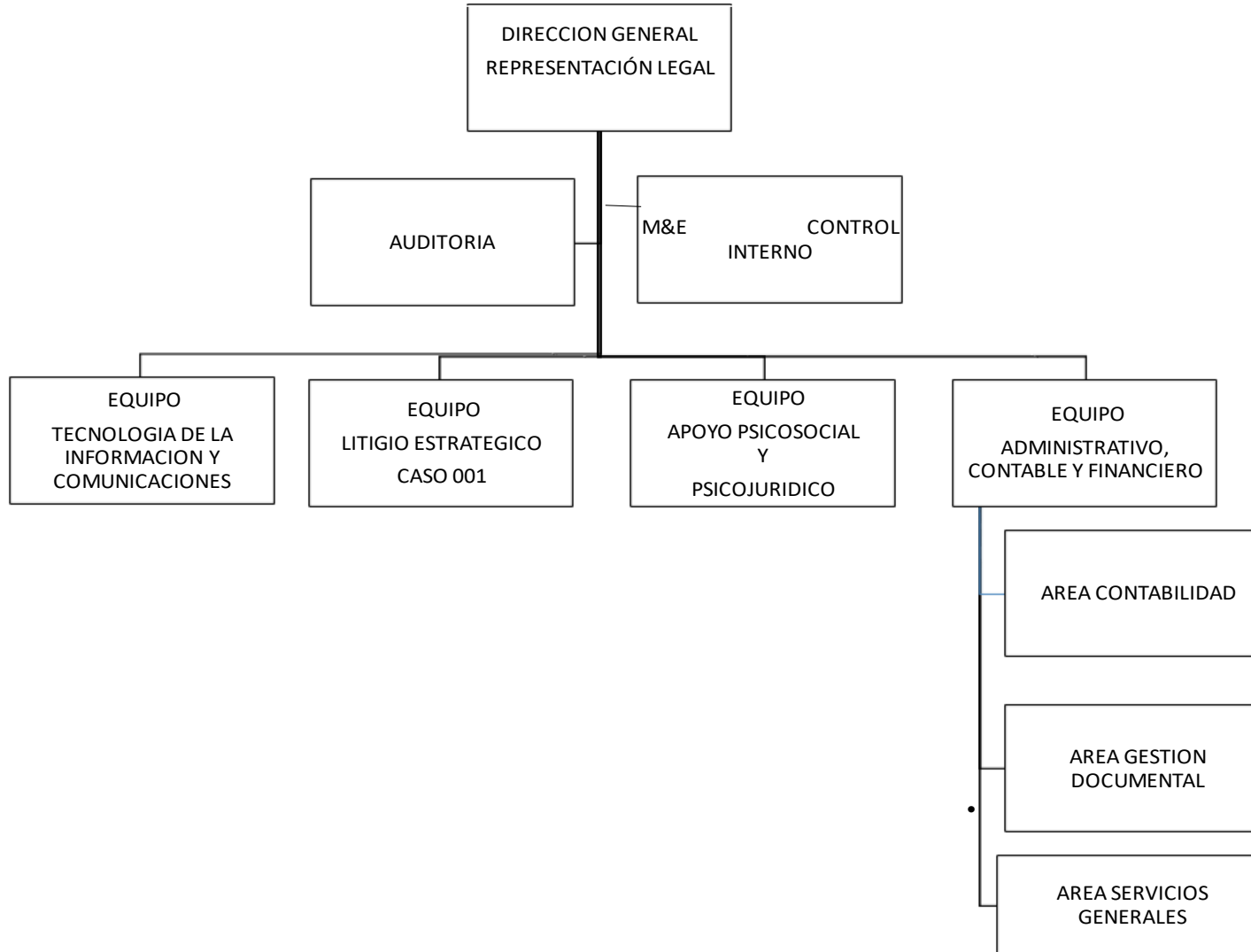
Nombre del socio implementador:	ASOCIACIÓN INSTITUTO INTERAMERICANO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS - IIRESODH COLOMBIA
Detalles de contacto del socio implementador (nombre de contacto, dirección de correo electrónico y número de teléfono):	Carlos Mendieta Andino Director de Proyectos y Rep. Legal Email: <a href="mailto:cmendieta@iiresodh.org">cmendieta@iiresodh.org</a> Celular: +57 3152198300
Principales programas aplicables implementados con la/s agencia/s de la ONU:	N/A
Oficial clave a cargo del programa de la/s Agencia/s de la ONU:	<b>Diana Angel</b> Asesora en Justicia Transicional Área de Paz , Desarrollo y Reconciliación Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Avenida Calle 82 #10-62 Piso 3 Bogotá, Colombia <a href="mailto:diana.angel@undp.org">diana.angel@undp.org</a> Teléfono: +57 1 488-9000 Twitter <a href="https://twitter.com/PnudColombia">@PnudColombia</a> <a href="http://www.co.undp.org">www.co.undp.org</a>
Ubicación /es Programa:	Bogotá D.C
Fecha prevista de inicio de la evaluación de específica:	30 de septiembre de 2021.
Número de días previstas para la visita al socio implementador:	1 día.
Alguna petición especial para tener en cuenta durante la micro evaluación:	Ninguna.

## ANEXO II. ORGANIGRAMA DEL SOCIO IMPLEMENTADOR





### ORGANIGRAMA DE AREAS IRESODH COLOMBIA PROYECTO PNUD 98331



**ANEXO III. LISTA DE PERSONAS REUNIDAS**

---

<b>Nombre</b>	<b>Dependencia/Organización</b>	<b>Cargo</b>
Carlos Mendieta Andino	IRESODH COLOMBIA	Director de Proyectos
Yeimmy Consuegra	IRESODH COLOMBIA	Contadora
Luz Mary Cruz Casallas	MGI Páez Asociados y Cía. SAS	Auditora

## ANEXO IV. CUESTIONARIO DE MICRO EVALUACIÓN

### Asociado en la ejecución: Micro evaluación a la ASOCIACIÓN INSTITUTO INTERAMERICANO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS - IIRESODH COLOMBIA .

Fecha: 30 de septiembre de 2021

#### CUESTIONARIO DE MICROEVALUACIÓN

**Instrucciones:** Este cuestionario contiene preguntas relacionadas con siete áreas temáticas. Ciertas preguntas se clasifican como "cuestiones clave" que indica que tienen un mayor impacto en la evaluación del funcionamiento eficaz del marco de control del socio implementador.

1. Responda a cada pregunta indicando su respuesta sea "Sí", "No" o "N/A" (para "no aplica") en la columna correspondiente.
2. Utilice la columna de la Evaluación de Riesgos para asignar una calificación de riesgo (alto, significativa, moderada o baja) para cada pregunta en base a la respuesta obtenida. Por ejemplo, si la pregunta se refiere a un elemento que, idealmente, se debe marcar "Sí", pero se marcó "No", se debe evaluar el nivel de riesgo que representa para el funcionamiento eficaz del marco de control del socio implementador. La asignación de las calificaciones de riesgo a cada pregunta requiere un juicio por el evaluador en cuanto a cómo la respuesta tendrá un impacto en la efectividad de la estructura de control del socio implementador. Atención: Se debe seleccionar el riesgo adecuado o "no aplicable" para cada pregunta. Si hay "ERROR" en la pregunta, se calificará erróneamente el riesgo para la sección y también el riesgo general.
3. La evaluación de riesgo utilizada es:
  - **Alto** – La respuesta a la pregunta indica un riesgo para el funcionamiento eficaz del marco de control del socio implementador, que tiene una alta probabilidad de un posible impacto negativo sobre la capacidad del socio implementador para ejecutar el programa de acuerdo con el plan de trabajo y los objetivos establecidos;
  - **Significativo** – La respuesta a la pregunta indica un riesgo para el funcionamiento eficaz del marco de control del socio implementador que tiene una considerable probabilidad de un posible impacto negativo sobre la capacidad del socio implementador para ejecutar el programa de acuerdo con el plan de trabajo y los objetivos establecidos;
  - **Moderado** – La respuesta a la pregunta indica un riesgo para el funcionamiento eficaz del marco de control del socio implementador, que tiene una moderada probabilidad de un posible impacto negativo sobre la capacidad del socio implementador para ejecutar el programa de acuerdo con el plan de trabajo y los objetivos establecidos; o
  - **Baja** – La respuesta a la pregunta indica un bajo riesgo para el funcionamiento eficaz del marco de control de la dirección del socio implementador y una baja probabilidad de un posible impacto negativo sobre la capacidad del socio implementador para ejecutar el programa de acuerdo con el plan de trabajo y los objetivos establecidos.
  - No asignar una calificación de riesgo a todas las preguntas que no aplican al socio implementador (marcado como "N / A"). Se extraen del número total de preguntas para el cálculo.

- Utilice la columna de puntos de riesgo para asignar puntos a cada pregunta que se correlaciona con el nivel de riesgo.
- Los puntos se asignan de la siguiente manera:

<b>Calificación de riesgo</b>	<b>Puntos: preguntas que no son clave</b>	<b>Puntos: preguntas clave</b>
A - Riesgo Alto	4 puntos	8 puntos
S - Riesgo significativo	3 puntos	6 puntos
M - Riesgo moderado	2 puntos	4 puntos
B - Bajo riesgo	1 puntos	1 puntos

- Utilice la sección "Observaciones/comentarios" de la columna al lado de cada pregunta para proporcionar detalles de su evaluación o para resaltar cualquier cuestión importante. Posteriormente, este documento será referenciado por la agencia, cuando se realizan actividades de aseguramiento adicionales relacionadas con el socio implementador. Deben ser proporcionados los detalles suficientes en este documento para que la agencia entienda los detalles y la justificación de su evaluación.

#### **Cálculo de la calificación de riesgo por sección temática**

Para cada sección temática, los puntos de riesgo se suman y se dividen por el número de preguntas aplicables en el área, para dar una calificación de riesgo para el área. El método de cálculo es media ponderada, donde las preguntas clave tienen el doble del peso de las preguntas que no son clave.

#### **Cálculo de la calificación global del riesgo**

Para todas las preguntas del cuestionario, los puntos de riesgo se suman y se dividen por el número de preguntas aplicables, para dar una puntuación media global. El método de cálculo es media ponderada, donde las preguntas clave tienen el doble del peso de las preguntas que no son clave.

[VER HERRAMIENTA EXCEL](#)

## ANEXO V. ACTA DE VISITA

### ACTA DE EVALUACIÓN DE CAPACIDAD INSTITUCIONAL

#### INSTITUTO INTERAMERICANO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS - IIRESODH

**Objeto:** Realizar la evaluación de capacidad institucional mediante la aplicación de la herramienta establecida por PNUD la cual identifica 7 áreas a evaluar por medio de la aplicación de preguntas y asignación de una calificación de riesgo de acuerdo con el impacto que la respuesta tendrá en el sistema de gestión financiera, los cuales mediante su ponderación determinará la calificación de la evaluación de capacidad de la IIRESODH como socio implementador.

La evaluación se realizó mediante la aplicación de un cuestionario que fue enviado con anterioridad a IIRESODH para su diligenciamiento, y la verificación de las respuestas suministradas por medio de la realización de una visita a la entidad, que para este caso se acordó el jueves 30 de septiembre de 2021 en las instalaciones del IIRESODH en la ciudad de Bogotá, a partir de las 9:00 a.m., con el fin de revisar aspectos como:

- ✓ Verificación de la constitución de la Entidad y su experiencia en la ejecución de recursos de PNUD.
- ✓ Confirmación de la adecuada segregación de funciones en el área financiera y contable.
- ✓ Verificación de la existencia y cumplimiento de los procedimientos y políticas contables.
- ✓ Verificación de las políticas y procedimientos en la conservación y monitoreo de la información.
- ✓ Aplicación de los procedimientos establecidos para las adquisiciones y contrataciones.
- ✓ Verificación de la no existencia de aspectos materiales en las auditorías practicadas a los Estados Financieros de IIRESODH.
- ✓ Seguimiento a las recomendaciones del resultado de las auditorías anteriores.

#### FECHA DE VISITA:

DIA	MM	AAA	Lugar	Apertura
30	09	2021	Oficina del IIRESODH Carrera 11C No. 117-05	9:00 a.m.

#### ASISTENTES:

Durante el desarrollo de la visita se tuvo la participación de las siguientes personas del IIRESODH, con las cuales se realizó la validación de las respuestas del cuestionario aplicado.

- ✓ Carlos Mendieta Andino – Director Colombia y Representante Legal
- ✓ Yeimmy Consuegra- Contadora

En Representación de la Firma MGI Páez Asociados: Luz Mary Cruz Casallas – Auditor



Acta de Evaluación de Capacidad Institucional

**INSTITUTO INTERAMERICANO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS - IIRESODH**

Página 2 de 2

**ASUNTOS TRATADOS**

1. Siendo las 9:00 a.m del día 30 de septiembre de 2021, se inicia la visita, con el fin de llevar a cabo la evaluación de capacidad institucional de IIRESODH; se da a conocer el trabajo a realizar que se ejecutaría mediante entrevistas y verificación aleatoria de documentos que soporten las respuestas dadas por la Entidad.
2. Seguidamente se dispuso el orden en que se abarcaría el cuestionario iniciando con el área de conocimiento de la Entidad, desarrollado con el personal del IIRESODH, se abarcaron las 7 secciones: Socio Implementador, Gestión de Programas, Estructura y personal de la organización, Políticas y Procedimientos Contables, Activo Fijos e inventarios, Informes financieros y monitoreo y procedimiento de adquisiciones.
3. Se hace seguimiento a las recomendaciones de la evaluación de capacidad institucional, realizada en 2020 así:
  - Es importante que el IIRESODH en Colombia, continúe con la armonización de las políticas y procedimientos para que estén acordes con los principios de la entidad y normatividad colombiana; socializar a los grupos de interés por los diferentes canales de comunicación existentes y así contribuir al fortalecimiento institucional.  
  
*Respuesta de Seguimiento:* IIRESODH aunque se rige por los lineamientos de Casa Matriz en Costa Rica, ha iniciado la actualización e implementación de procedimientos y políticas administrativas, contables y financieras de acuerdo con los procesos que se desarrollan en Colombia.
  - También es importante que IIRESODH cumpla con la presentación y pago de las obligaciones tributarias en Colombia a nivel nacional y distrital, conforme los parámetros fijados por la Ley y en las fechas establecidas por los organismos de control.  
  
*Respuesta de Seguimiento:* Como acción de mejora, IIRESODH ha contratado a la firma Impuestos y Consultoría SAS como revisores fiscales, y esto les ha permitido tener un mayor control para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
  - De igual forma se recomienda actualizar la dirección de domicilio ante Cámara de Comercio de Bogotá, DIAN y las demás entidades de control.  
  
*Respuesta de Seguimiento:* IIRESODH realizó la actualización de su domicilio ante las entidades de control.
4. A las 1:30 pm finaliza la evaluación informándole a los asistentes del IIRESODH, el resultado satisfactorio de la evaluación.

Acta de Evaluación de Capacidad Institucional

**INSTITUTO INTERAMERICANO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS - IIRESODH**

Página 3 de 3

<b>Resultado</b>
<p>Como resultado de la evaluación de capacidad institucional realizada a IIRESODH, consideramos que esta Entidad por su amplia experiencia y a pesar de su tamaño, posee un sistema de gestión administrativa, financiera y contable estructurado e implementado, que junto con el apoyo técnico y financiero de su Casa Matriz en Costa Rica, le permite llevar un adecuado control de gestión de programas y monitoreo de proyectos, financiados por las diferentes agencias de la ONU y que funciona de forma satisfactoria presentando un nivel de riesgo BAJO para la ejecución de programas.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, nos permitimos presentar algunas oportunidades de mejoramiento, como herramienta de control tales como:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Se recomienda que IIRESODH continúe con la actualización de las políticas y procedimientos, revisando que se cumpla con los requisitos mínimos para la estructura de los documentos como son: fecha de vigencia, responsables de elaboración, revisión y aprobación, con el fin de llevar un adecuado control documental.</li><li>2. Es importante que IIRESODH verifique el registro de nombramiento del revisor fiscal ante Cámara de Comercio de Bogotá.</li></ol>

Siendo las 1:30 pm del día 30 de septiembre de 2021 se da por terminada la visita:

En constancia firman:

**Carlos Mendieta Andino**  
Representante Legal  
En Representación de IIRESODH

**Luz Mary Cruz Casallas**  
Auditora  
En Representación de MGI Páez Asociados y Cía. SAS



# **PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO - PNUD**

**MICRO EVALUACIONES – HACT-  
EVALUACIÓN DE CAPACIDAD INSTITUCIONAL**

**ORGANIZACIÓN:**  
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

**ACUERDO LTA N° 514 de 2017**

**25 de agosto de 2021**

[WWW.PAEZASOCIADOS.COM](http://WWW.PAEZASOCIADOS.COM)

Auditoría Externa - Revisoría Fiscal - Outsourcing Administrativo y Contable – Interventorías

## CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Bogotá D.C.  
25 de agosto de 2021  
**PNUD-PR86-AE-AGO21**

Señores  
**PNUD**

Proyecto: Territorios Sostenibles y Adaptados

No Proyecto: **00077034**

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

Hemos examinado y cumplimos y aceptamos todas y cada una de las disposiciones contenidas para la consultoría indicada en los Términos de Referencia.

Habiendo analizado lo solicitado en los Términos de Referencia, cuya recepción se confirma por el presente, quienes suscriben esta carta ofrecemos brindar los servicios de Consultoría para realizar la "Evaluación de capacidades de (1) un socio implementador, de conformidad con su solicitud de fecha **23 de agosto de 2021** y con nuestra propuesta presentamos a continuación nuestra oferta técnica.

Si nuestra Propuesta fuese aceptada nos comprometemos a comenzar y completar la entrega de todos los servicios que se especifican en el contrato dentro del plazo establecido. Nuestra propuesta será obligatoria para nosotros, hasta la expiración del período de validez de la oferta que es de 10 días calendario, contados a partir de la fecha de presentación y podrá ser aceptada en cualquier momento antes del vencimiento de dicho plazo.

Que el costo total de la propuesta, expresado en pesos colombianos es el siguiente: **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/TE - COL\$ 4'610.000.**

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la propuesta que reciban y que un posible contrato podría resultar únicamente después de finalizadas las negociaciones basadas en los componentes técnicos. Además dejamos constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que nos impida participar en la presente invitación y suscribir el contrato respectivo; que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo comprometen a los firmantes de esta carta; que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive. Que nos comprometemos a ejecutar el contrato en un plazo máximo de **20 días calendario hábiles**.

Atentamente,



Firma: \_\_\_\_\_

Nombre y cargo del signatario: **HENRY W. PÁEZ ROMERO** - Representante Legal Nombre del proponente:  
**MGI PÁEZ ASOCIADOS Y CIA SAS**

Dirección: Diagonal 115 A No 70 B-07 Teléfono y fax: 6 17 60 11 - 6 13 00 27

Correo electrónico: [mqipaez@paezasociados.com](mailto:mqipaez@paezasociados.com) - [mqisistemas@paezasociados.com](mailto:mqisistemas@paezasociados.com)

**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS – PNUD**  
**PROPUESTA – EVALUACIÓN DE CAPACIDAD INSTITUCIONAL**

El PNUD, establece que la micro evaluación es parte de los requisitos establecidos en el Marco del Método armonizado para las transferencias en efectivo (HACT. El marco HACT representa un marco operacional común de las agencias de la ONU para la transferencia de dinero en efectivo al gobierno y a socios implementadores no gubernamentales.

Esta micro evaluación evalúa el marco de control del socio implementador. Esto da como resultado una evaluación de riesgo (bajo, moderado, significativo o alto. La calificación de riesgo general es utilizada por las agencias de la ONU, junto con otra información disponible para determinar el tipo y la frecuencia de las actividades de garantía de acuerdo con la directriz de cada agencia y puede ser tomado en consideración a la hora de seleccionar la modalidad de transferencia de dinero en efectivo adecuada para un socio implementador.

**Infortunadamente y si no fuese levantada las medidas actuales de confinamiento obligatorio establecido por el Gobierno de Nacional como medida preventiva de contagio de la Pandemia COVID 19, nuestro trabajo se realizará sobre documentación electrónica y haciendo las visitas de confirmación de manera virtual.**

**Objetivo General**

Objetivo general: Realizar **UNA (1)** Evaluación de capacidad a el siguiente socios implementador:

- UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

**Objetivos Específicos**

- Aplicar el formulario de micro evaluación para la realización de la evolución de capacidades.
- Hacer visitas virtuales para evaluar y verificar mediante entrevista o por el medio que estime conveniente la información requerida por el cuestionario

**Alcance de los servicios, resultados esperados y conclusión del objetivo**

- La consultoría busca lograr obtener una evaluación de capacidades del socio implementador para validar su selección con socios implementadores
- La metodología establecida estará determinada por la aplicación del formato de micro evaluación de capacidades, y su completo diligenciamiento, soportada con documentos electrónicos y visitas virtuales.

**Actividades y responsabilidades**

1. Revisión de documentos de proyecto (electrónicos)
2. Revisión de la herramienta (micro evaluación de capacidades)
3. Coordinar y desarrollar actividades con la entidad a evaluar, para acceder a la información que requiere la herramienta
4. Diligenciamiento de la herramienta y elaboración de informe final

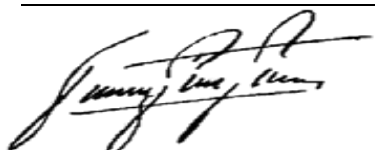
**Alcance de la evaluación**

Al finalizar la vista, el auditor presentará un informe que como mínimo incluirá los siguientes temas y cuestiones:

- 1- Un examen general de la situación financiera de la entidad.
- 2- Un diagnóstico del sistema de control interno del proyecto, haciendo igual hincapié en:
  - i. la eficacia del sistema en cuanto a proporcionar a la dirección del proyecto información útil y oportuna para la conducción correcta del proyecto, y
  - ii. la eficacia general del sistema de control interno en cuanto a proteger los bienes y los recursos del proyecto.
- 3- Una descripción de cualesquiera deficiencias específicas de los controles internos percibidas en la gestión financiera del proyecto y una descripción de los procedimientos de auditoria utilizados para subsanar y compensar las deficiencias. Deberían incluirse recomendaciones para resolver o eliminar las deficiencias observadas en el control interno.
- 4- La categorización de los hallazgos (si los hubiere) de auditoria por severidad del riesgo: Alto, Medio, o Bajo.

## 1. Personal Técnico Directivo

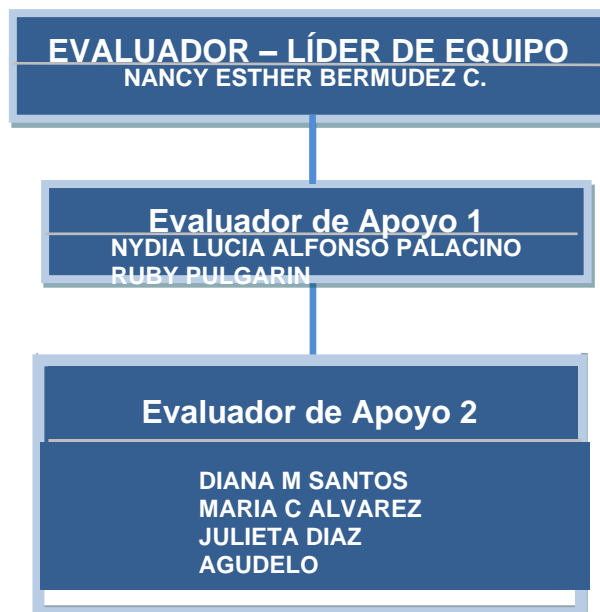
NOMBRE	CARGO	ACTIVIDAD	DEDICACIÓN HORAS
NANCY E. BERMUDEZ C.	<b>Evaluador – Líder de Equipo</b>	Se encarga de la dirección general de todos los proyectos de auditoría y Consultoría que ejecuta la	
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>4</b>
NYDIA ALONSO / Ruby Pulgarin	<b>Evaluador de Apoyo 1</b>	Planeación de Visita Revisión del programa / Herramienta Supervisión del trabajo Revisión de informes Reuniones con personal del PNUD Control del cumplimiento de cronogramas de trabajo Otras actividades	
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>4</b>
DIANA M SANTOS / Luz Mary Cruz	<b>Evaluador de Apoyo 2</b>	Vista socio implementador Aplicación Herramienta de Micro evaluación Otras actividades Preparación de informes	
			<b>32</b>
		<b>TOTAL X ENTIDAD</b>	<b>40</b>



**MGI PÁEZ ASOCIADOS Y CIA S.A.S**  
**HENRY W. PÁEZ ROMERO**  
 En calidad de Representante Legal

El día 25 de agosto de 2021

## ORGANIGRAMA DEL EQUIPO DE TRABAJO



## CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO

1. **Cargo propuesto:** **Socio**
2. **Nombre de la firma:** MGI Páez Asociados y CIA S.A.S.
3. **Nombre del Individuo:** Nancy Esther Bermúdez Caraballo
4. **Fecha de nacimiento:** 21 de abril de 1961 **Nacionalidad:** Colombiana

5. **Educación:**

INSTITUCIÓN DONDE ESTUDIO	PAÍS	FECHA TERMINACIÓN	TITULO OBTENIDO
Universidad Central	COLOMBIA	1990	Contador Público
Universidad Libre	COLOMBIA	2005	Especialización en Revisoría fiscal

6. **Asociaciones profesionales a las que pertenece:**  
Instituto de Contadores Públicos de Colombia.

7. **Otras Especialidades Calidad:**

- Fourtelco – Auditor Interno De Calidad ISO 9001:2000 – 2005

**Diplomados**

- Escuela Internacional de Negocios / AFICOP- Normas internacionales de Información Financiera NIIF – IFRS con 6ÍAS6sm en Pymes – 2012
- Universidad de Cataluña- Normas Internacionales sobre Compromisos de Revisión: NIAS 710 – 720 – 800 – 805 – 810 y NIAS 2400 – 2410 – 3000 – 3402 – 4400 – 4410- Noviembre de 2016
- Universidad Industrial de Santander – Diplomado en Auditorías Ambientales – 1998

**Seminarios**

- CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN- X Congreso Nacional de contabilidad pública: “Contabilidad Pública, generadora de confianza en el país” –2017
- CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN- Seminario Taller Marco Normativo contable para las empresas que no cotizan en el Mercado de valores y que no captan ni administran ahorro público- Septiembre 2015
- Cumbre INCP hacia la Estándares Internacionales – Instituto Nacional de Contadores Públicos – 2014



- Seminario Taller Internacional Aplicación de las NIIF para las empresas colombianas Global Gaap – 2013
- XII Foro Internacional de Gobierno Corporativo en las NIIF Y como instrumento para el acceso a Recursos Financieros

#### GOBIERNO CORPORATIVO – 2014

- Seminario Taller “Procedimientos contables y de control, aplicables en Colombia a los proyectos financiados con recursos de la Banca Multilateral” – 2002
- CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, BANCO MUNDIAL – 2002 Seminario Taller “Módulos de Compras, Desembolsos y Administración financiera” BANCO MUNDIAL – 2003
- Foro “Auditorías Externas”

#### SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS 7ÍAS7sme DOMICILIARIOS – 2000

- Seminario “Auditoria de Gestión” PRICE WATERHOUSE – 1997

#### Cursos

- UIAF UNODC – “Lo que debe saber sobre lavado de activos y financiación del terrorismo” 2018
- COOPERATIVA DINAMIZAR SOLUCIONES – Cooperativismo nivel IV – 2017
- AUDISIS – Auditoria Basada en Riesgos – Software Audirisk 2012

#### 8. Países donde tiene experiencia de trabajo:

Colombia

#### 9. Idiomas

IDIOMA	LEIDO	HABLADO	ESCRITO
ESPAÑOL	BUENO	BUENO	BUENO
INGLÉS	REGULAR	REGULAR	REGULAR

#### 10. Historia Laboral

FECHAS		EMPRESA	OBJETO	CARGO DESEMPEÑADO
DESDE (*)	HASTA (*)	EMPLEADORA CONTRATISTA: MGI Páez Asociados Y CIA S.A.S		
<b>EN PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DE BANCA MULTILATERAL</b>				
Jul-17	Oct-18	Corporación para el desarrollo de las Microempresas – PROPAÍS	<b>FOMIN.</b> Auditoría Externa para el Proyecto BID- FOMIN – denominado Convenio de Cooperación Técnica NO reembolsable No. ATN/ME 14426 -CO.	Socio a cargo del Proyecto

FECHAS		EMPRESA EMPLEADORA CONTRATISTA: MGI Páez Asociados Y CIA S.A.S	OBJETO	CARGO DESEMPEÑADO
DESDE (*)	HASTA (*)			
Sep-15	sep-18	Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional De Estadística – FONDANE	<b>Cooperación Técnica No Reembolsable.</b> ATN/OC-14340-RG.	Socio a cargo del Proyecto
Sep-17	Dic-17	Universidad Nacional de Colombia – Sede Manizales	<b>Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria – FONTAGRO</b> Auditoria para el Aseguramiento Razonable sobre los procesos de desembolsos y adquisiciones del proyecto “Construcción de un modelo de plataforma de aprovechamiento integral, adición de valor y competitividad de frutales comerciales andinos” – N° FTG/RF-1330-RG	Socio a cargo del Proyecto
Jun-17	Sep-17	Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez – Fondo Acción	<b>Convenio de Donación.</b> Auditoría al proyecto “Apoyo a la preparación para REDD+ del Fondo Cooperativo para el carbono de los bosques (FCPF) en Colombia.” TF018501-CO.	Socio a cargo del Proyecto
May-17	Jun-17	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV	<b>Convenio de Donación.</b> Auditoría al “Proyecto de Reparación Colectiva a Víctimas para la Reconstrucción Social” TF018908-CO.	Socio a cargo del Proyecto
May-17	Jul-17	Corporación Colombia Internacional – CCI	Préstamo No I-871- Co (Deg)/E-10-Co (Euro) Financiado por Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA). Vigencia 2015	Socio a cargo del Proyecto
May-17	Jul-17	Fondo Financiero De Proyectos De Desarrollo- FONADE	<b>Fondo Mundial.</b> Auditoría Administrativa y Financiera del Receptor Principal Gobierno (FONADE-INS), Acuerdo de Subvención No. COL 011 G05-T (Convenio No. 211032) del Proyecto “Fortalecer la estrategia alto a la tuberculosis en 8 ciudades prioritizadas de Colombia”, para	Socio a cargo del Proyecto

			el periodo comprendido entre el 1 de enero hasta el 31 de Mayo de 2017.	
Abr-15	Jul-15	Fondo Financiero De Proyectos De Desarrollo-FONADE	<b>Fondo Mundial.</b> Auditoria administrativa y financiera del receptor principal gobierno (Fonade-Ins), acuerdo de subvención No. COL 809- G03-M (CONVENIO No. 210011) del programa "uso de la inteligencia epidemiológica con participación social, para fortalecer la gestión del programa, mejorar el acceso al diagnóstico y	Socio a cargo del Proyecto

FECHAS		EMPRESA EMPLEADORA CONTRATISTA:	OBJETO	CARGO DESEMPEÑADO
DESDE (*)	HASTA (*)	MGI Páez Asociados Y CIA S.A.S		
			tratamiento y ejecución de intervenciones eficaces para la prevención y control de la malaria"	
JUN-16	JUN-16	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (MADR)	Préstamo No I-871- Co (Deg)/E-10-Co (Euro) Financiado por Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA). Vigencia 2015	Gerente de Auditoria
Ago-16	Sep-16	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Social (MADS)	<b>Agencia Francesa de Desarrollo - AFD.</b> Convenio de Financiación CCO 1020- 02-D.	Gerente de Auditoria
MAY-16	JUN-16	FUTBOL CON CORAZÓN	Proyecto "Kokoro - Unidos por un Gol" <b>Cooperación Técnica NO Reembolsable TF-099171 BIRF</b>	Gerente de Auditoria
FEB-12	NOV-16	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA , TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (COLCIENCIAS)	Préstamo 2335/OC-CO del BID.	Gerente de Auditoria
FEB-12	JUN-16	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA , TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (COLCIENCIAS)	Préstamo 7944-CO del BIRF.	Gerente de Auditoria

FEB-12	ABR-17	CURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Préstamo 2249/OC-CO del BID.	Gerente de Auditoria
ABR-13	JUN-13	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	Préstamo 7335-CO del BIRF.	Gerente de Auditoria
FEB-13	NOV-15	FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – FONDANE	Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FI-13826-RG, del BIRF	Gerente de Auditoria
FEB-12	JUN-15	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	Convenio de Donación TF-091176 del BIRF.	Gerente de Auditoria
FEB-13	JUN-13	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA – SHD	Contrato de Préstamo 7365, del BIRF.	Gerente de Auditoria
FEB-12	ABR-12	FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – FONDANE	<b>Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-12895-CO, del BID.</b>	Gerente de Auditoria
FEB-10	ABR-12	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN Y MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	<b>Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-11442-CO, del BID.</b>	Gerente de Auditoria

FECHAS		EMPRESA	OBJETO	CARGO DESEMPEÑADO
DESDE (*)	HASTA (*)	EMPLEADORA CONTRATISTA: MGI Páez Asociados Y CIA S.A.S (DNP / MPS)		
FEB-10	ABR-12	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN – DNP	<b>Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-11781-CO, del BID.</b>	Gerente de Auditoria
FEB-10	ABR-11	FUNDACIÓN PIES DESCALZOS	<b>Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/KP-11052-CO, del BID.</b>	Gerente de Auditoria
FEB-10	ABR-11	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN – DNP	<b>Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/JF-10167-CO, del BID.</b>	Gerente de Auditoria
FEB-10	ABR-12	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN – DNP	Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-11092-CO – PRODEV II, del BID.	Gerente de Auditoria
FEB-10	ABR-12	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN – DNP	Contrato de Préstamo 2079-CO - PPCI- 3, del BID.	Gerente de Auditoria

FEB-08	JUN-11	PROPORCIÓN COLEGIO DEL CUERPO	Cooperación Técnica no Reembolsable No. TF057249, del BIRF.	Gerente de Auditoria
FEB-10	ABR-12	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN – DNP	Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-10925-CO – INFRAFONDO, del BID.	Gerente de Auditoria
ENE-10	ABR-10	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE).	<b>Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/NI 10819-CO</b> , del BID.	Gerente de Auditoria
ENE-10	ABR-10	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN – DNP	Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/KM10849-CO. Rendición de Cuentas, del BID	Gerente de Auditoria
ENE-10	ABR-10	MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL – MPS	Contrato de Préstamo 1624/OC-CO – (PAI), del BID.	Gerente de Auditoria
FEB-07	JUN-10	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL – MADR	Contrato de Préstamo 7097-CO, del BIRF	Gerente de Auditoria
MAR-08	JUN-08	MINISTERIO DE AMBIENTE VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL – MAVDT	Contrato de Préstamo 7077-CO, del BIRF	Gerente de Auditoria

FECHAS		EMPRESA	OBJETO	CARGO DESEMPEÑADO
DESDE (*)	HASTA (*)	EMPLEADORA CONTRATISTA: MGI Páez Asociados Y CIA S.A.S		
FEB-05	ABR-05	SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Contrato de Préstamo 1243/OC-CO, del BID	Gerente de Auditoria
FEB-05	ABR-05	GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de la Educación en Cundinamarca, del BIRF.	Gerente de Auditoria
2004	2005	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	Auditoria al programa de apoyo a la coordinación entre la jurisdicción especial indígena y el sistema judicial nacional, cofinanciado con recursos de la Cooperación Técnica no Reembolsable No. ATN/JF – 8209-CO	Gerente de Auditoria
2005	2005	COMITÉ DE SOLIDARIDAD SOCIAL	participación directa en los trabajos de auditoría al proyecto paz y desarrollo financiado con el contrato de empréstito 7232-CO	Gerente de Auditoria

2003	2004	ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA	auditoria de los estados financieros del proyecto a Alianzas Productivas Convenio 051-2002 Oei – Ministerio De Agricultura y Desarrollo Rural crédito BIRF No. 7097-co	Gerente de Auditoria
2003	2004	INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA – IICA	Auditoria del Proyecto de educación para el sector rural – Per financiado parcialmente con el préstamo del Banco Mundial No. 7012-co. Ejecutado por el Ministerio de Educación Nacional – MEN	Gerente de Auditoria
AGO 2003	AGOS 2003	PRESAS MUNICIPALES DE CALI – EMCALI	participación directa en los trabajos de Auditoria Externa a los estados financieros de EMCALI – EICE ESP por el año 2002 y créditos BID 863/ SF-CO Y 563 / OC-CO	Gerente de Auditoria
<b>EN AUDITORÍAS ESPECIALES Y AUDITORIAS EXTERNAS</b>				
Abr-17	Abr-19	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA – PNUD	<b>Programa de las Naciones Unidas para la Infancia – PNUD.</b> Evaluaciones de Capacidad Institucional para los socios implementadores	Socio de Auditoría
Feb-17	Abr-17	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	Auditorías De De Los Proyectos De Implementación Nacional (NIM) Y Organizaciones Gubernamentales (ONG) VIGENCIA 2016	Socio de Auditoría
May16	Feb17	CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE -CERLALC	Servicios de Auditoría Externa sobre los estados financieros y la gestión de sistemas y seguridad de tecnologías de la información del CERLALC, para la vigencia 2016	Socio de Auditoría
May-16	May-16	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	Evaluación de capacidades de Fondo Acción y WWF como socios implementadores de proyectos del Área de Desarrollo Sostenible del PNUD.	Socio de Auditoría

FECHAS		EMPRESA EMPLEADORA	OBJETO	CARGO DESEMPEÑADO
DESDE (*)	HASTA (*)	CONTRATISTA: MGI Páez Asociados Y		

		<b>CIA S.A.S</b>		
Mar-16	Mar-16	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	Realizar la Evaluación de capacidades de CAEM como socio implementador del proyecto NAMA Pilot Implementation of Technology Transfers Projects in the Industrial Sector for the Cundinamarca Bogotá Región	Socio de Auditoría
Jul-13	May-15	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF	Auditorías a 24 Socios Implementadores de UNICEF y Micro evaluaciones a 36 socios Implementadores de Unicef	Gerente de Auditoría
Sep-12	Nov-12	Fondo De Población De Las Naciones Unidas – UNFPA	Evaluación de Capacidad y Micro Evaluación posibles socios del UNFPA	Gerente de Auditoría
Mar-13	Feb-14	CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE -CERLALC	Servicios de Auditoría Externa sobre los estados financieros y la gestión de sistemas y seguridad de tecnologías de la información del CERLALC, para la vigencia 2013	Socio de Auditoría
Dic-12	Feb-2013	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	Auditoría Financiera y operacional para el fondo de emergencia de respuesta (ERF) proyectos aprobados en el 2011, Gestionado por la oficina de coordinación de asuntos humanitarios en Colombia, UN OCHA	Gerente de Auditoría
Mar-12	May-15	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	auditar proyectos ejecutados por organizaciones no gubernamentales (NGO) o de implementación nacional(NIM)	Gerente de Auditoría
Marz-16	Abr-16	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	Auditoría Externa para los Proyectos de Ejecución Nacional 2015	Gerente de Auditoría
Mar-15	May-15	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	Auditoría Externa para los Proyectos de Ejecución Nacional 2014	Gerente de Auditoría
Mar-06	May-06	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	Auditoría Externa para los Proyectos de Ejecución Nacional 2005	Gerente de Auditoría
<b>FECHAS</b>		<b>EMPRESA</b>		
<b>DESDE (*)</b>	<b>HASTA (*)</b>	<b>EMPLEADORA CONTRATISTA:</b> <b>MGI Páez Asociados Y CIA S.A.S</b>	<b>OBJETO</b>	<b>CARGO DESEMPEÑADO</b>

EN REVISORÍA FISCAL				
2015	2018	LECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ S.A. ESP	REVISORIA FISCAL	Socio a cargo de la Revisoría
2015	2017	LECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. ESP	REVISORIA FISCAL	Socio a cargo de la Revisoría
2015	2018	LECTRIFICADORA DEL META S.A. ESP	REVISORIA FISCAL	Revisoría Fiscal Principal

FECHAS		EMPRESA EMPLEADORA CONTRATISTA: MGI Páez Asociados Y CIA S.A.S	OBJETO	CARGO DESEMPEÑADO
DESDE (*)	HASTA (*)			
2015	2018	DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. ESP	REVISORÍA FISCAL	Revisoría Fiscal Principal
2009	2010	EPM TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P	REVISORÍA FISCAL	Revisoría Fiscal Principal
2008	2009	ORBITEL SERVICIOS INTERNACIONALES	REVISORÍA FISCAL	Revisoría Fiscal Principal
2009	2010	EDATEL S.A. E.S.P.	REVISORÍA FISCAL	Revisoría Fiscal Suplente
2007	2010	LECTRIFICADORA DEL META S.A. ESP	REVISORÍA FISCAL	Revisoría Fiscal Principal
2004	2008	UNIVERSIDAD LIBRE	REVISORÍA FISCAL	Revisor Fiscal Principal
2003	2012	DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. – ESP	REVISORÍA FISCAL	Revisor Fiscal Principal
1998	Actual	NATURGAS	REVISORÍA FISCAL	Revisor Fiscal Principal
1999	2010	UNIVERSIDAD KONRAD LORENZ	REVISORÍA FISCAL	Revisoría Fiscal Principal
1999	2001	EMPRESA DE 14 ÁREAS DE CUNDINAMARCA	REVISORÍA FISCAL	Revisoría Fiscal Suplente
1999	2001	ENELAR	REVISORÍA FISCAL	Revisoría Fiscal Suplente
1999	2000	FODESEP	REVISORÍA FISCAL	Revisoría Fiscal Suplente
1.998	1999	INVERCOLSA	REVISORÍA FISCAL	Revisoría Fiscal Suplente



1994	1996	<b>AL SANTILLANA S.A</b>	REVISORÍA FISCAL	Revisoría Fiscal Principal
1994	1996	<b>UZ ROJA SECCIONAL CUNDINAMARCA</b>	REVISORÍA FISCAL	Revisoría Fiscal Suplente
1992	1996	<b>O DE EMPLEADOS FONSHAIO</b>	REVISORÍA FISCAL	Revisoría Fiscal Principal
1989	1992	<b>CENTRAL 15ÍAS15sment1515CA DE CALDAS S.A E.S.P – CHEC</b>	REVISORÍA FISCAL	Revisoría Fiscal Principal

<b>AUDITORIA EXTERNA DE GESTION Y RESULTADOS</b>				
MAR 2012	JUN 2012	COMISION DE 15ÍAS15sment DE 15ÍAS15sm Y GAS-CREG	AUDITORÍA SOBRE LA INFORMACIÓN REPORTADA POR COINOGAS S.A ESP, según el anexo 2 y el formato 5 del anexo 5 de la resolución CREG 126 de 2010	Gerente de Auditoria
DICI 2011	JUN 2012	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA	RIA EXTERNA DE GESTION Y RESULTADOS	Gerente de Auditoria
DIC 2001	ABR 2003	EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES – <b>TELECOM</b>	RIA EXTERNA DE GESTION Y RESULTADOS	Gerente de Auditoria
ABR 2000	ABR 2001	ELECTRIFICADORA DEL META <b>S.A. – ESP</b>	RIA EXTERNA DE GESTION Y RESULTADOS	Gerente de Auditoria
OCT 2000	OCT 2001	EMPRESA ANTIOQUEÑA DE 15ÍAS15sm <b>S.A. – ESP</b>	RIA EXTERNA DE GESTION Y RESULTADOS	Gerente de Auditoria
MAY 2001	MAY 2002	EMPRESA DE 15ÍAS15sm E INGENIERIA <b>ENERGING S.A. – ESP</b>	RIA EXTERNA DE GESTION Y RESULTADOS	Gerente de Auditoria
ABR 2000	ABR 2001	EMPRESA DE 15ÍAS15sm E INGENIERIA <b>ENERGING S.A. – ESP</b>	RIA EXTERNA DE GESTION Y RESULTADOS	Gerente de Auditoria
JUL 1997	DIC 1999	AGUAS Y AGUAS DE PEREIRA <b>S.A. – ESP</b>	RIA EXTERNA DE GESTION Y RESULTADOS	Auditor Financiero

NOV 1994	JUN 1996	CENTRAL 16ÍAS16sment1616CA DE CALDAS <b>S.A. – E.S.P. – CHEC</b>	RIA EXTERNA DE GESTION Y RESULTADOS	Auditor Financiero
ABR 1.997	AGOS 1.997	CENTRALES 16ÍAS16sment DEL NORTE DE SANTANDER <b>S.A.</b>	RIA EXTERNA DE GESTION Y RESULTADOS	Auditor Financiero
SEP 1.997	MAY 1.998	CENTRALES 16ÍAS16sment DEL NORTE DE SANTANDER <b>S.A.</b>	RIA EXTERNA DE GESTION Y RESULTADOS	Auditor Financiero
MAY 1.999	MAY 2.000	CENTRALES 16ÍAS16sment DEL NORTE DE SANTANDER <b>S.A.-</b>	RIA EXTERNA DE GESTION Y RESULTADOS	Auditor Financiero
SEP 1.999	AGO 2,000	DISTASA <b>S.A.- ESP</b>	RIA EXTERNA DE GESTION Y RESULTADOS	Auditor Financiero
JUL 1.997	DIC 1.998	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA <b>S.A.- ESP</b>	RIA EXTERNA DE GESTION Y RESULTADOS	Auditor Financiero
JUN 1.997	JUN 1.998	EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA <b>S.A.- ESP</b>	RIA EXTERNA DE GESTION Y RESULTADOS	Auditor Financiero
JUN 1.997	JUN 1.998	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE PEREIRA <b>S.A.- ESP</b>	RIA EXTERNA DE GESTION Y RESULTADOS	Auditor Financiero
JUL 1.997	JUN 1.998	EMPRESA DE 16ÍAS16sm DE PEREIRA <b>S.A.- ESP</b>	RIA EXTERNA DE GESTION Y RESULTADOS	Auditor Financiero
FEB 1998	DIC 1998	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE FACATATIVA <b>.A.A.F</b>	RIA EXTERNA DE GESTION Y RESULTADOS	Auditor Financiero
JUL 1999	FEB 2000	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE FACATATIVA <b>E.A.A.F</b>	RIA EXTERNA DE GESTION Y RESULTADOS	Auditor Financiero
ABR 1997	FEB 1998	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE MOSQUERA <b>E.S.P. -</b>	RIA EXTERNA DE GESTION Y RESULTADOS	Auditor Financiero

FEB 1998	ABR 1999	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE MOSQUERA <b>E.S.P. -</b>	RIA EXTERNA DE GESTION Y RESULTADOS	Auditor Financiero
JUN 1.999	JUN 2000	EMPRESA DE 17ÍAS17sm DEL AMAZONAS <b>S.A-</b>	RIA EXTERNA DE GESTION Y RESULTADOS	Auditor Financiero
ENE 1.997	DIC 1.997	EMPRESA DE 17ÍAS17sm DEL QUINDIO <b>S.A. - EDEQ</b>	RIA EXTERNA DE GESTION Y RESULTADOS	Auditor Financiero

## 11. Detalle de las actividades asignadas:

1. Liderar el desarrollo estratégico de la Compañía a través del fortalecimiento organizacional y administrativo, ejerciendo intervención directa en el cumplimiento de las funciones empresariales de auditoría, consultoría y Revisoría fiscal en las diferentes entidades en que se ofrecen estos servicios con una proyección de eficiencia, calidad y rentabilidad.
  - ✓ Participación en la definición de los objetivos, alcance, enfoque, procedimientos, tiempo estimado, de los programas de trabajo.
  - ✓ Establecer funciones y responsabilidades del equipo de auditoría, teniendo en cuenta el objetivo y alcance establecidos en la planificación y programas de trabajo.
  - ✓ Revisar la aplicación de los procedimientos para el cumplimiento del objetivo de auditoría.
  - ✓ Evaluación de papeles de trabajo y resultados obtenidos a la fecha.
  - ✓ Dar instrucciones inmediatas, producto de dicha evaluación.
  - ✓ Planificar y supervisar las actividades de capacitación y mejora continua.
  - ✓ Efectuar la evaluación sistemática, periódica y preventivamente de los eventos de riesgos.
  - ✓ Seguimiento y Control de calidad permanente de los trabajos realizados por el equipo de auditoría.
2. Participar y Coordinar reuniones y entrevistas con el área sujeta a auditoría.
  - ✓ Informar sobre el tipo de auditoría, el objetivo de la auditoría y las áreas que serán sujetas a evaluación.
  - ✓ Presentar al equipo auditor asignado para realizar la auditoría y dar instrucciones para dar inicio a la auditoría.
3. Evaluar y verificar las evidencias recopiladas por los auditores para determinar hallazgos.
  - ✓ Evaluar los papeles de trabajo que contienen la información recopilada para sustentar las evidencias y determinar hallazgos
4. Participar en la auditoría para cumplir con solicitud de altas autoridades.
  - ✓ Verificar y evaluar los sistemas y controles existentes.
  - ✓ Identificar debilidades y/o fallas en los procesos.
  - ✓ Redactar memorandos con recomendaciones.
  - ✓ Revisión de informes finales y socialización con el Socio alterno para su emisión ante el cliente.
10. Realizar otras tareas relacionadas con:
  - ✓ Desarrollo de programas para la ejecución de pruebas integrales en el área financiera en Auditorías de carácter Especial, Banca Multilateral y Revisoría Fiscal.
  - ✓ Aplicación y supervisión del Sistema de Calidad adoptado por la Firma.
  - ✓ Participación activa en la actualización de Manuales de Auditoría y Papeles de Trabajo.
  - ✓ Revisión de informes vs los papeles de trabajo.
  - ✓ Coordinación de trabajos especiales de auditoría (Proyectos PNUD)

## 12. Certificación:

Yo, el abajo firmante, para todos los efectos legales, certifico que toda la información consignada en el presente curriculum es veraz y puede ser verificada. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o la cancelación de mi trabajo, si fuera contratado.



Fecha: 5/02/2021

[Firma del individuo o del representante autorizado del individuo]

Nombre completo del representante autorizado: **NANCY ESTHER BERMUDEZ C.**

**FORMATO**  
**CARTA DE COMPROMISO DE LOS PROFESIONALES QUE EL PROPONENTE SE**  
**COMPROMETE ASIGNAR PARA EJECUTAR LA CONSULTORIA**

Bogotá D.C.  
24 de enero de 2021

Yo, NANCY ESTHER BERMÚDEZ, de profesión Contador Público, me comprometo a prestar mis servicios profesionales en las funciones de Evaluador – Líder de Equipo en la Firma MGI Páez Asociados y Cía. S.A.S, para la realización de la Auditoria de Proyectos de Ejecución Nacional.

El periodo de mis servicios se estima en 7 días calendario hábil.



C.C. No 51.594.129 de Bogotá

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **51594129**

**BERMUDEZ CARABALLO**  
APELLIDOS

**NANCY ESTHER**  
NOMBRES

*Nancy Bermudez*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO: **21-ABR-1961**  
**SANTAFE DE BOGOTA DC**  
(CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.55**      **O+**      **F**  
ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**03-AGO-1979** **SANTAFE DE BOGOTA DC**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Ivan Duque Escobar*  
REGISTRADOR NACIONAL  
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-1500100-70077766-F-0051594129-20000930      08869.00268A.01.090264731



República de Colombia  
 Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
 TARJETA PROFESIONAL  
 DE CONTADOR PUBLICO**



**30084-T**

**NANCY ESTHER  
 BERMUDEZ CARABALLO  
 C.C. 51.594.129  
 RESOLUCION INSCRIPCION 1081-T FECHA 5-IX-91  
 UNIVERSIDAD CENTRAL**

Presidente 

00037792

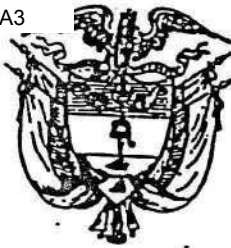
convuel s.a. 80-8040807-

*Nancy Bermudez C.*

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.  
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.





República de Colombia

# LA FUNDACION UNIVERSIDAD CENTRAL

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,  
teniendo en cuenta que

Nancy Esther Bermúdez Caraballo

C. C. 51894129, de Bogotá

Aprobó los estudios programados por la Universidad y cumplió los  
requisitos exigidos por los Reglamentos y la Ley, le confiere el título de

Contador Público

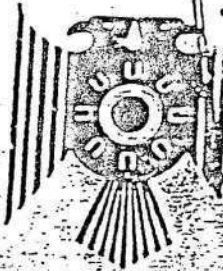
En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita.

Bogotá, D. C. Diciembre 11 de 1990

El Notario Primero del Circuito de Bogotá, HACE  
CONSTAR que las copias fotostáticas coincide  
con el original que tuvo a la vista:  
Bogotá, 20 JUN. 1991  
Notario Primero,

Decano

Secretario General



Alcalde Mayor de Bogotá, D. C.



Secretario de Educación



República de Colombia



# La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

## Nancy Esther Bermúdez Caraballo

C.C. No. 51.594.129 de Santa Fe de Bogotá, D.C.

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en

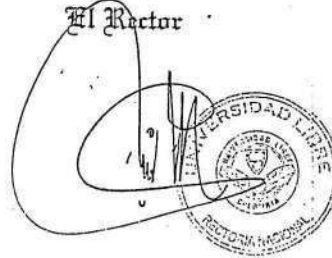
## Revisoría Fiscal

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano



El Rector



El Secretario General



Oficina de Admisiones y Registro

27 de abril

del 2005

Registro 22472 Folio 275 Libro de Registro 012

Jefe de Admisiones y Registro



En la ciudad de Bogotá, D.C.

10 de Marzo del 2005

Acta 494 Folio 494 Libro

C.T. 56560

# fourtelco

*Se permite certificar que la señora*

## NANCY ESTHER BERMUDEZ CARABALLO

*Ha aprobado satisfactoriamente los requisitos y pruebas exigidas para desempeñarse como*

### Auditor Interno de Calidad ISO 9001:2000

*Intensidad horaria de veinticuatro horas.*

*Certificado Nro. 068-2005*

*Bogotá, junio de 2005*

*Ing Fernando Rodríguez*  
Instructor



MEMBRO COLECTIVO  
ASOCIACION ESPAÑOLA  
PARA LA CALIDAD

*Martha Moreno*  
Directora



CERTIFICAN QUE

*Nancy Esther Bermúdez Caraballo*

C.C. 51.594.129

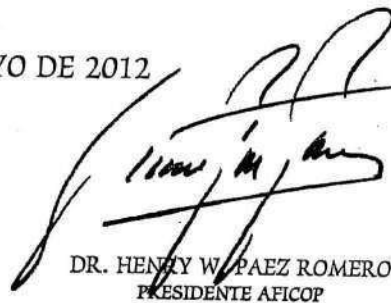
ASISTIÓ AL DIPLOMADO  
NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF - IFRS  
CON ÉNFASIS EN PYMES

DURACIÓN: 120 HORAS

BOGOTÁ, D.C., A LOS 24 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2012



DR. ROBINSON JOSÉ RUIZ GUERRA  
DIRECTOR EIN



DR. HENRY W. PAEZ ROMERO  
PRESIDENTE AFICOP





Código:  
03604

Certifica que :

***Nancy Esther Bermúdez Caraballo***

C.C. No. 51.594.129

Participó en los módulos :

***Normas Internacionales sobre Compromisos de Revisión:***

***NIAS 710 - 720 - 800 - 805 - 810 y***

***NIAS 2400 - 2410 - 3000 - 3402 - 4400 - 4410***

Con una duración de 40 Horas Académicas

Que hacen parte del Programa Internacional  
Diplomado en Normas Internacionales de Auditoría para el  
Aseguramiento de la Información Financiera NIAS.

En testimonio de lo cual firmamos y sellamos en la ciudad de Miami, a los 23 días del mes de Enero de 2017

Cristian Martínez  
Coordinador Académico

Ingrid Rodgers  
Director de Extensión





Este documento hace constar que:

NANCY ESTHER BERMUDEZCARABALLO

---

11 de enero de 2018

Ha completado con éxito el **MÓDULO GENERAL** del curso  
**“lo que debe saber sobre lavado de activos y financiación del terrorismo”**  
en modalidad e-learning.

Se expide la presente CONSTANCIA el

Bogotá, Colombia.

Este documento no tiene ninguna validez jurídica, ni da cuenta de que quien aprueba este curso se encuentra libre de investigaciones judiciales en curso, o ha sido condenado por los delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo o por extinción de dominio.

Este documento no tiene ningún efecto frente a las demás autoridades del Estado colombiano ni frente a particulares, más allá de hacer constar que quien supera el curso ha aprobado los temas y cuestionarios incluidos en este módulo.

## CURRÍCULO PERSONAL PROFESIONAL

**Cargo:** Evaluador de Apoyo 1

1. **Nombre de la firma:** MGI Páez Asociados y CIA S.A.S.
2. **Nombre del Individuo:** Nydia Lucía Alfonso Palacino
3. **Fecha de Nacimiento:** 12 de Agosto de 1980      **Nacionalidad:** Colombiana

4. **Educación:**

INSTITUCIÓN DONDE ESTUDIO	PAÍS	FECHA TERMINACIÓN	TITULO OBTENIDO
Universidad Piloto de Colombia	Colombia	Sep-2004	Contador Público
Universidad Piloto de Colombia	Colombia	Jun-2008	Especialización en Gerencia Tributaria

5. **Asociaciones profesionales a las que pertenece:**

Instituto de Contadores Públicos de Colombia.

6. **Otros Estudios:**

**CERTIFICACIONES**

Association of Chartered Certified Accountants – ACCA Certificado en Auditoría Internacional – Dic/2016

**DIPLOMADOS**

**Universidad de Catalunya**

Diplomado en Normas Internacionales de Auditoria para el Aseguramiento de la Información Financiera – NIAS. Dic/2016

**Escuela Internacional de Negocios – EIN**

Diplomado en Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF – IFRS con énfasis en PYMES – May/2012

**Escuela Empresarial Latina para las Pymes UNYPIMES**

Diplomado en Gerencia Tributaria Contable y Financiera – Feb/2013

**CONGRESOS**

**Colegio de Contadores Públicos de Antioquia**

XVIII Congreso Colombiano de Contadores Públicos y Encuentro Contable Latinoamericano “Compromiso de Contadores públicos y Encuentro Contable Latinoamericano” – Ago/2007

**SEMINARIOS**

**Centro Interamericano Jurídico Financiero**

Reforma Tributaria 2016 – Mar/2017

**MGI Páez y Asociados Cía S.A.S.**

Seminario “Auditoría Interna de Alto Impacto” – Oct/2012.

**Escuela Internacional de Negocios – EIN**

Plan de Auditoría Basado en Evaluación de Riesgos – Mar/2012

**MGI Páez y Asociados Cía S.A.S.**

Seminario Taller “Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera (NIIF)” – Jul/2009.

**Colegio de Contadores Públicos de Antioquia**

Seminario – Taller Técnico “Revisoria Fiscal” – Ago/2007

**Instituto de Contadores Públicos de Colombia**

Actualización Tributaria, Información Exógena, Tributaria y cambiaria; Impuestos Territoriales – Feb/2007

**Instituto de Contadores Públicos de Colombia**

Flujos de Efectivo y otros Estados 30ÍAS30sment30 – Ago/2006

**CAPACITACIONES**

**ARL – Seguros Bolívar**

Fundamentos Riesgo Mecánico – Oct/2017

**Banco Interamericano de Desarrollo – BID**

Taller de Políticas de Adquisiciones del BID para Firmas Auditoras – Dic-2010

**CURSOS**

**Asociación Cooperativa – COODANSOCIAL**

Curso Básico de Economía Solidaria – Mar/2012

**Auditoría Integral y Seguridad de Sistemas de Información Ltda. – AUDISIS**

Auditoría Basada en Riesgos – Software AUDIRISK – Abr/2012

**7. Países donde tiene experiencia de trabajo:**

Colombia

**8. Idiomas**

<b>IDIOMA</b>	<b>LEIDO</b>	<b>HABLADO</b>	<b>ESCRITO</b>
ESPAÑOL	BUENO	BUENO	BUENO
INGLES	REGULAR	REGULAR	REGULAR



## 9. Historia Laboral

FECHAS		EMPRESA EMPLEADORA CONTRATISTA: MGI Páez Asociados Y CIA S.A.S	PROYECTO	CARGO DESEMPEÑADO
DESDE (*)	HASTA (*)			
<b>EN PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DE BANCA MULTILATERAL</b>				
<b>Contratos de Préstamo – Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola – FIDA</b>				
May-17	Jul-17	Corporación Colombia Internacional – CCI	<b>Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola – FIDA.</b> Préstamo No I-871- Co (Deg)/E-10- Co (Euro).	Gerente de Auditoría
Jun-16	Jun-16	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR	<b>Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola – FIDA.</b> Préstamo No I-871- Co (Deg)/E-10- Co (Euro).	Auditor Sénior Financiero
<b>Convenios de Financiación – Agencia Francesa de Desarrollo – AFD.</b>				
Ago-16	Sep-16	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Social (MADS)	<b>Agencia Francesa de Desarrollo – AFD.</b> Convenio de Financiación CCO 1020-02-D.	Auditor Líder
<b>Contratos de Préstamo – Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF.</b>				
Feb-12	Jun-16	Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS.	Préstamo 7944-CO.	Auditor Líder
Abr-13	Jun-13	Secretaria Distrital de Hacienda – SHD	Préstamo 7335-CO del BIRF.	Auditor Senior Financiero
Feb-13	Jun-13	Distrital de Hacienda – SHD	Préstamo 7365-CO.	Auditor Sénior Financiero
Feb-07	Jun-10	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR	Contrato de Préstamo 7097-CO.	Auditor Senior Financiero
Mar-07	Jun-08	de Educación Nacional (MEN)	Préstamo 7012- CO (PER).	Auditor Senior Financiero
Mar-06	Jun-06	Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial – MAVDT	Préstamo 7077-CO.	Auditor Senior Financiero
Feb-05	Abr-05	Gobernación de Cundinamarca	Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de la Educación en Cundinamarca.	Auditor Semi- Senior Financiero
<b>Contratos de Préstamo – Banco Interamericano de Desarrollo – BID.</b>				

Abr-12	Sep-17	Procuraduría General De La Nación	Préstamo 2249/OC-CO.	Auditor Líder
--------	--------	-----------------------------------	----------------------	---------------

FECHAS		EMPRESA EMPLEADORA	PROYECTO	CARGO DESEMPEÑADO
DESDE (*)	HASTA (*)	CONTRATISTA: MGI Páez Asociados Y CIA S.A.S		
Feb-12	Nov-16	Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS.	Préstamo 2335/OC-CO.	Auditor Líder
Feb-12	Sep-14	Procuraduría General De La Nación – PGN	Préstamo 2249/OC-CO.	Auditor Líder
Feb-10	Abr-12	Departamento Nacional De Planeación –DNP	Préstamo 2079-CO - PPCI-3.	Auditor Líder
Ene-10	Abr-10	Ministerio de Protección Social – MPS	Préstamo 1624/OC-CO – (PAI).	Auditor Líder
Feb-07	Abr-08	Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.	Censo General 2005.	Auditor Senior Financiero
Feb-07	Abr-08	Ministerio de la Protección Social – MPS	Préstamo 1525/OC-CO y 1742/OC-CO.	Auditor Senior Financiero
Mar-05	Abr-05	Contraloría General de la República – CGR.	Fortalecimiento de la Contraloría General de la República.	Auditor Senior Financiero
Feb-05	Abr-05	Auditoría General de la República – AGR.	Préstamo 1243/OC-CO.	Auditor Senior Financiero
<b>Cooperaciones Técnicas No Reembolsables y FOMIN – Banco Interamericano de Desarrollo – BID.</b>				
Sep-17	Jun-20	Terrasos S.A.S	<b>FOMIN.</b> Auditoría al Proyecto: Implementación del Modelo de Bancos de Hábitat en Colombia, Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/ME-15898-CO	Auditor Líder
Jul-17	Oct-18	Corporación para el desarrollo de las Microempresas – PROPAÍS	<b>FOMIN.</b> Auditoría Externa para el Proyecto BID-FOMIN – denominado Convenio de Cooperación Técnica NO reembolsable No. ATN/ME 14426 -CO.	Auditor Líder

Sep-15	sep-18	Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional De Estadística – FONDANE	<b>Cooperación Técnica No Reembolsable.</b> ATN/OC-14340-RG.	Auditor Líder
Jun-13	May-15	Colombia Telecomunicaciones S.A ESP	<b>Cooperación Técnica No Reembolsable.</b> ATN/KK-11060-RG.	Auditor Líder

FECHAS		EMPRESA EMPLEADORA CONTRATISTA: MGI Páez Asociados Y CIA S.A.S	PROYECTO	CARGO DESEMPEÑADO
DESDE (*)	HASTA (*)			
Feb-13	Nov-15	Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional De Estadística – FONDANE	<b>Cooperación Técnica No Reembolsable.</b> ATN/FI-13826-RG.	Auditor Líder
Feb-12	Abr-12	Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional De Estadística – FONDANE	<b>Cooperación Técnica No Reembolsable.</b> ATN/OC-12895-CO.	Auditor Líder
Feb-10	Abr-12	Departamento Nacional De Planeación y Ministerio de la Protección Social (DNP / MPS)	<b>Cooperación Técnica No Reembolsable.</b> ATN/OC-11442-CO.	Auditor Líder
Feb-10	Abr-12	Departamento Nacional De Planeación – DNP	<b>Cooperación Técnica No Reembolsable.</b> ATN/OC-11781-CO.	Auditor Líder
Feb-10	Abr-11	Fundación Pies Descalzos	<b>Cooperación Técnica No Reembolsable.</b> ATN/KP-11052-CO.	Auditor Líder
Feb-10	Abr-11	Departamento Nacional De Planeación – DNP	<b>Cooperación Técnica No Reembolsable.</b> ATN/JF-10167-CO.	Auditor Líder
Feb-10	Abr-12	Departamento Nacional De Planeación – DNP	<b>Cooperación Técnica No Reembolsable.</b> ATN/OC-11092-CO - PRODEV II.	Auditor Líder
Feb-10	Abr-12	Departamento Nacional De Planeación – DNP	<b>Cooperación Técnica No Reembolsable.</b> ATN/OC-10925-CO – INFRAFONDO.	Auditor Líder

Ene-10	Abr-10	Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.	<b>Cooperación Técnica No Reembolsable.</b> ATN/NI 10819-CO.	Auditor Líder
Ene-10	Abr-10	Departamento Nacional De Planeación – DNP	<b>Cooperación Técnica No Reembolsable.</b> ATN/KM10849-CO. Rendición de Cuentas.	Auditor Líder
Sep-17	Dic-17	Universidad Nacional de Colombia – Sede Manizales	<b>Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria – FONTAGRO</b> Auditoría para el Aseguramiento Razonable sobre los procesos de desembolsos y adquisiciones del proyecto “Construcción de un modelo de	Auditor Líder

FECHAS		EMPRESA EMPLEADORA CONTRATISTA: MGI Páez Asociados Y CIA S.A.S	PROYECTO	CARGO DESEMPEÑADO
DESDE (*)	HASTA (*)			
			plataforma de aprovechamiento integral, adición de valor y competitividad de frutales comerciales andinos” – N° FTG/RF-1330-RG	
<b>Convenios de Donación y Cooperaciones Técnicas No Reembolsables – Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF.</b>				
Jun-17	Sep-17	Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez –Fondo Acción	<b>Convenio de Donación.</b> Auditoría al proyecto “Apoyo a la preparación para REDD+ del Fondo Cooperativo para el carbono de los bosques (FCPF) en Colombia.” TF018501-CO.	Auditor Líder

May-17	Jun-17	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV	<b>Convenio de Donación.</b> Auditoría al “Proyecto de Reparación Colectiva a Víctimas para la Reconstrucción Social” TF018908-CO.	Auditor Líder
Dic-12	Sep-16	Futbol con Corazón	<b>Cooperación Técnica a No Reembolsable.</b> TF-099171.	Supervisor de Auditoría
Feb-12	Jun-15	Ministerio de Justicia y del Derecho	<b>Convenio de Donación.</b> TF-091176.	Auditor Líder
Feb-08	Jun-11	Corporación Colegio del Cuerpo	<b>Cooperación Técnica no Reembolsable.</b> TF057249.	Auditor Líder
<b>EN AUDITORIAS ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS</b>				
May-17	Jul-17	Fondo Financiero De Proyectos De Desarrollo-FONADE	<b>Fondo Mundial.</b> Auditoría Administrativa y Financiera del Receptor Principal Gobierno (FONADE-INS), Acuerdo de Subvención No. COL 011 G05-T (Convenio No. 211032) del Proyecto “Fortalecer la estrategia alto a la tuberculosis en 8 ciudades priorizadas de Colombia”, para el periodo comprendido entre el 1 de enero hasta el 31 de Mayo de 2017.	Auditor Líder
May-16	Feb17	Centro Regional para el Fomento	Servicios de Auditoría	Auditor Sénior Financiero

FECHAS		EMPRESA EMPLEADORA CONTRATISTA: MGI Páez Asociados Y CIA S.A.S	PROYECTO	CARGO DESEMPEÑADO
DESDE (*)	HASTA (*)			
		bro en América Latina y el Caribe -CERLALC	Externa sobre los estados financieros y la gestión de sistemas y seguridad de tecnologías de la información del CERLALC, para la vigencia 2016	
Feb-17	Abr-17	ograma de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD	Auditorías De Los Proyectos De Implementación Nacional (NIM) Y Organizaciones No Gubernamentales (ONG) vigencia 2016	Supervisor
Feb-10	Dic-17	Kaeser Compresores LTDA	Auditoría Externa a los estados financieros	Supervisor
Feb-09	Abr-09	Kaeser Compresores LTDA	Auditoría Externa a los estados financieros	Auditor Líder
Feb-07	Abr-07	Kaeser Compresores LTDA	Auditoría Externa a los estados financieros	Auditor Financiero
Sep-16	Feb -17	Brueckner Colombia S.A.S.	Auditoría Externa a los estados financieros 2016.	Auditor Líder
Sep-17	Feb -18	Brueckner Colombia S.A.S.	Auditoría Externa a los estados financieros 2017.	Auditor Líder
Abr-10	Jun-10	Sencarga	Due Diligenc e EXPOTRAN S.A. Jun/2010	Auditor Líder
Oct-08	Dic-08	Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG	Auditoría Externa a los estados financieros	Auditor Líder
Feb-06	Abr-06	Secretaria Ejecutiva del Convenio Andrés Bello – SECAB	Auditoría Externa a los estados financieros	Auditor Financiero
Feb-06	Feb-06	La Madrileña	Diagnostico Financiero	Auditor Financiero
<b>EN EVALUACIONES DE CAPACIDAD INSTITUCIONAL</b>				

Abr-17	Abr-19	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA – PNUD	Programa de las Naciones Unidas para la Infancia – PNUD. Evaluaciones de Capacidad Institucional para los socios implementadores: Centro de de Recursos para al Análisis de Conflictos – CERAC.  Fundación Paz y Reconciliación – PARAS.	Auditor Líder
--------	--------	---	--	---------------

FECHAS		EMPRESA EMPLEADORA	PROYECTO	CARGO DESEMPEÑADO
DESDE (*)	HASTA (*)	CONTRATISTA: MGI Páez Asociados Y CIA S.A.S		
Jul-13	May-15	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF	Auditorías a 24 Socios Implementadores de UNICEF y Micro evaluaciones a 36 socios Implementadores de Unicef	Supervisor
Sep-12	Nov-12	Fondo De Población De Las Naciones Unidas – UNFPA	Evaluación de Capacidad y Micro Evaluación Pontificia Universidad Javeriana	Auditor Líder
Sep-12	Sep-12	Fondo De Población De Las Naciones Unidas – UNFPA	Evaluación de Capacidad y Micro Evaluación de La Asociación Colombiana De Infectología – ACIN	Auditor Líder
<b>EN AUDITORIAS INTERNAS</b>				

Dic-15	Mar-18	Confederación Colombiana de Algodón – CONALGODON	Auditor Interno Fondo de Fomento Algodonero – FFA  Fondo de Estabilización de Precios Algodón – FEPA	Auditor Interno
<b>EN REVISORIA FISCAL Y CONTRALORIA</b>				
Oct-17	Oct-18	Colegio Buckingham	Revisoría	Supervisor
Ene-15	Dic-16	Club El Rincón de Cajicá	Revisoría	Supervisor
Ene-15	Dic-15	Consorcio Venezolano de Industrias Aeronáuticas y Servicios Aéreos S.A. Sucursal Colombia – CONVIASA	Revisoría	Supervisor
Ene-10	Actual	Banco del Pacífico S.A.	Liquidación del Banco	Contralor Principal
Jun-04	Dic-09	Banco del Pacífico S.A.	Liquidación del Banco	Auditor Financiero
Abr-13	Abr-14	Universidad Konrad Lorenz – FUKL	Revisoría	Revisor Fiscal Principal
May-13	May-14	Road Track de Colombia	Revisoría	Revisor Fiscal Principal
Jul-11	Jun-12	VMS Associates S.A.S.	Revisoría	Supervisor
Abr-09	Abr-12	Fundación Universidad Autónoma de Colombia – FUAC	Revisoría	Revisor Fiscal Principal
Feb-09	Mar-10	San Andrés Golf Club	Revisoría	Revisor Fiscal Principal
Mar-08	Mar-10	EPM Bogotá S.A. E.P.S.	Revisoría	Auditor 38IAS38 / Revisor Fiscal Suplente
Abr-08	Abr-09	Serpvir E.S.P.	Revisoría	Supervisor

<b>FECHAS</b>		<b>EMPRESA EMPLEADORA</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>CARGO DESEMPEÑADO</b>
<b>DESDE (*)</b>	<b>HASTA (*)</b>	<b>CONTRATISTA: MGI Páez Asociados Y CIA S.A.S</b>		
Ene-08	Dic-08	Velsa S.A.	Revisoría	Revisor Fiscal Principal
Jun-05	Jul-06	Universidad Libre – UL	Revisoría	Auditor Financiero
Jul-04	Dic-04	Banco Selfin S.A.	Liquidación del Banco	Auditor Financiero
Jul-04	Dic-04	Financiera Bermúdez y Valenzuela	Liquidación del Banco	Auditor Financiero



Jun-03	Abr-07	Distribuidora de Energía del Pacífico – DISPAC	Revisoría	Auditor Financiero
--------	--------	--	-----------	--------------------

## 10. Detalle de las actividades asignadas:

Gerente de Auditoria Julio 2016 – Actual

- ✓ Participación en la definición de los objetivos, alcance, enfoque, procedimientos, tiempo estimado, de los programas de trabajo.
  - ✓ Establecer funciones y responsabilidades del equipo de auditoría, teniendo en cuenta el objetivo y alcance establecidos en la planificación y programas de trabajo.
  - ✓ Revisar la aplicación de los procedimientos para el cumplimiento del objetivo de auditoría.
  - ✓ Evaluación de papeles de trabajo y resultados obtenidos a la fecha.
  - ✓ Dar instrucciones inmediatas, producto de dicha evaluación.
  - ✓ Planificar y supervisar las actividades de capacitación y mejora continua.
  - ✓ Efectuar la evaluación sistemática, periódica y preventivamente de los eventos de riesgos.
  - ✓ Seguimiento y Control de calidad permanente de los trabajos realizados por el equipo de auditoria.
2. Participar y Coordinar reuniones y entrevistas con el área sujeta a auditoría.
    - ✓ Informar sobre el tipo de auditoria, el objetivo de la auditoria y las áreas que serán sujetas a evaluación.
    - ✓ Presentar al equipo auditor asignado para realizar la auditoria y dar instrucciones para dar inicio a la auditoria.
  3. Evaluar y verificar las evidencias recopiladas por los auditores para determinar hallazgos.
    - ✓ Evaluar los papeles de trabajo que contienen la información recopilada para sustentar las evidencias y determinar hallazgos
  4. Participar en la auditoria para cumplir con solicitud de altas autoridades.
    - ✓ Verificar y evaluar los sistemas y controles existentes.
    - ✓ Identificar debilidades y/o fallas en los procesos.
    - ✓ Redactar memorandos con recomendaciones.
    - ✓ Revisión de informes finales y socialización con el Socio alterno para su emisión ante el cliente.
  5. Realizar otras tareas relacionadas con:
    - ✓ Desarrollo de programas para la ejecución de pruebas integrales en el área financiera en Auditorías de carácter Especial, Banca Multilateral y Revisoría Fiscal.
    - ✓ Aplicación y supervisión del Sistema de Calidad adoptado por la Firma.
    - ✓ Participación activa en la actualización de Manuales de Auditoría y Papeles de Trabajo.
    - ✓ Revisión de informes vs los papeles de trabajo.
    - ✓ Coordinación de trabajos especiales de auditoría (Proyectos PNUD)

Senior A – Supervisor Auditoría

6 de Julio 2010 – Junio 2016

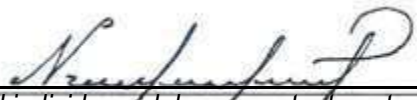
1. Supervisar en el área sujeto de auditoria, el desarrollo del trabajo y evaluar los procedimientos aplicados según lo establecido en el programa de auditoria.
  - ✓ Elaborar el programa de trabajo (objetivo, alcance, enfoque, procedimientos, tiempo estimado, etc.).
  - ✓ Dirigir el equipo de auditoría de acuerdo con los criterios establecidos por el nivel de dirección, teniendo en cuenta el objetivo y alcance aprobados en la planificación y programa de trabajo.
  - ✓ Distribuir el trabajo entre los miembros del equipo de auditoría y revisar la aplicación de los procedimientos para el

- ✓ cumplimiento del objetivo de auditoría.
  - ✓ Revisión de papeles de trabajo y resultados obtenidos a la fecha.
  - ✓ Dar instrucciones inmediatas, producto de dicha evaluación.
  - ✓ Verificar el nivel de avance de las fases de la auditoría.
2. Participar en reuniones y entrevistas con la dirección encargada de administrar el área sujeta a auditoría.
    - ✓ Informar sobre el tipo de auditoría, el objetivo de la auditoría y las áreas que serán sujetas a evaluación.
    - ✓ Presentar al equipo auditor asignado para realizar la auditoría y dar instrucciones para dar inicio a la auditoría.
  3. Revisar y verificar las evidencias recopiladas por los auditores para determinar hallazgos.
    - ✓ Revisar los papeles de trabajo que contienen la información recopilada para sustentar las evidencias y determinar hallazgos
    - ✓ Según las evidencias y hallazgos detectados determinar el tipo de informe que resultará de dicha evaluación.
  4. Evaluar y hacer ajustes a los borradores de informes presentados por los auditores para adecuar la redacción.
    - ✓ Leer el borrador de los informes presentados por los auditores para determinar responsabilidades.
    - ✓ Discutir con el Gerente de Auditoría, cambios y/o ajustes que deban hacerse al borrador.
    - ✓ Hacer los correctivos que considere necesarios al borrador de informe.
    - ✓ Entregar el informe al Gerente de Auditoría debidamente firmado como Auditor Supervisor.
  5. Brindar asesoría a autoridades administrativas y docentes.
    - ✓ Atender consultas verbales y escritas.
    - ✓ Recomendar y dar sugerencias sobre la base de las Normas Internacionales de Auditoría.
    - ✓ Realizar seguimiento a la aplicación de las recomendaciones.
  6. Realizar auditoría para cumplir con solicitud de altas autoridades.
    - ✓ Recibir la asignación de parte del Gerente de Auditoría.
    - ✓ Realizar un diagnóstico del área y presentar un plan y programa con las fases a desarrollar.
    - ✓ Verificar y evaluar los sistemas y controles existentes.
    - ✓ Identificar debilidades y/o fallas en los procesos.
    - ✓ Redactar memorandos con recomendaciones.
    - ✓ Elaborar informe final y entregarlo al Gerente de Auditoría para su emisión ante el cliente.
  7. Elaborar informes periódicos de actividades realizadas para informar a sus superiores.
    - ✓ Recopilar información de las tareas realizadas.
    - ✓ Elaborar informes detallando el estado de cada una de las actividades establecidas en el programa de auditoría.
    - ✓ Informar sobre limitaciones, proponer medidas correctivas.
  8. Participar con el Gerente de Auditoría y/o Socio en reuniones o comisiones de alto nivel.
    - ✓ Asistir por instrucciones de su superior a reuniones o comisiones de alto nivel.
    - ✓ Apoyar en el desarrollo de las tareas asignadas a la comisión.
    - ✓ Participar en la elaboración del informe que resulte de dicha comisión.
  9. Realizar otras tareas relacionadas con:
    - ✓ Desarrollo de programas para la ejecución de pruebas integrales en el área financiera en Auditorías de carácter especial, Banca Multilateral y Revisoría Fiscal.
    - ✓ Aplicación y supervisión del Sistema de Calidad adoptado por la Firma.
    - ✓ Participación activa en la actualización de Manuales de Auditoría y Papeles de Trabajo.
    - ✓ Revisión de informes vs los papeles de trabajo.
    - ✓ Coordinación de trabajos especiales de auditoría (Proyectos PNUD)

- ✓ Realización de estudios, (Micro evaluaciones Financieras – UNFPA)
- ✓ Identificar e informar al Gerente de Auditoría posibles áreas de riesgo, detectadas en el ámbito de su actuación, a efectos de ser consideradas en la formulación del plan anual de auditorías.

4. **Certificación:**

Yo, el abajo firmante, para todos los efectos legales, certifico que toda la información consignada en el presente curriculum es veraz y puede ser verificada. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o la cancelación de mi trabajo, si fuera contratado.



Fecha: 24/02/2021

*[Firma del individuo o del representante autorizado del individuo]*

Nombre completo del representante autorizado: **NYDIA LUCIA ALFONSO PALACINO**

**FORMATO**  
**CARTA DE COMPROMISO DE LOS PROFESIONALES QUE EL PROPONENTE SE COMPROMETE ASIGNAR**  
**PARA EJECUTAR LA CONSULTORIA**

Bogotá D.C.  
24 de enero de 2021

Yo, NYDIA LUCIA ALFONSO PALACINO, de profesión Contador Público, me comprometo a prestar mis servicios profesionales en las funciones de Evaluador de Apoyo 1 en la Firma MGI Páez Asociados y Cía. S.A.S, para la realización de la Auditoria de Proyectos de Ejecución Nacional.

El periodo de mis servicios se estima en 7 días calendario hábil.



---

C.C. No 52.717.115 de Bogotá


**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
**CEDULA DE CIUDADANIA**

NUMERO: **52-717-115**  
**ALFONSO PALACINO**

APELLIDOS  
**NYDIA LUCIA**

NOMBRES

*[Handwritten Signature]*  
 FIRMA




FECHA DE NACIMIENTO: **12-AGO-1980**  
**GUATAVITA**  
 (CUNDINAMARCA)  
 LUGAR DE NACIMIENTO

**1.60**      **O+**      **F**  
 ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**10-FEB-2000-BOGOTA D.C.**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

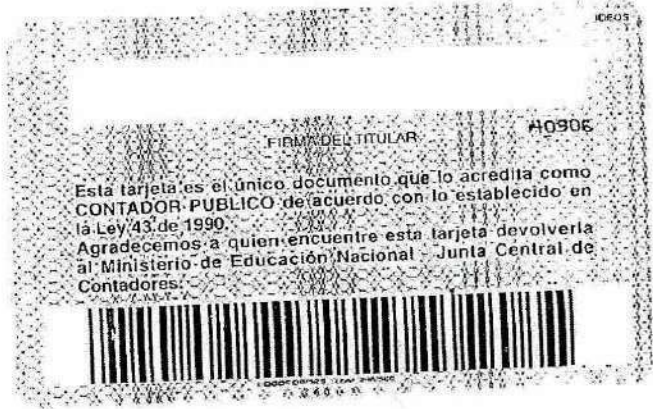
REGISTRADOR NACIONAL  
**CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES**

INDICE DE FECHO



A:1500160-00245131-F-0052717115-2010071      0022835920A      11508654





LA CORPORACION

# UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

PERSONERIA JURIDICA RESOLUCION No. 003681 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1.962, MINISTERIO DE JUSTICIA.

CONFIERE EL TITULO DE

Contador Público

A

Mydia Lucía Alfonso Palacino

CEDULA DE C. No. 52.717.115

EXPEDIDA EN *Stafé de Bogotá*

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS POR LA UNIVERSIDAD, EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

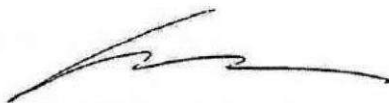
EN LA CIUDAD DE

*Bogotá*,


EL DIA 30

DEL MES DE *Septiembre*

DEL AÑO 2004



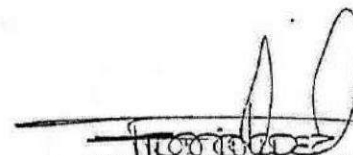
PRESIDENTE DE LA CORPORACION



RECTOR DE LA UNIVERSIDAD



DECANO DE LA FACULTAD



SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA



# UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

PERSONERIA JURIDICA RESOLUCION No. 008681 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1.982, MINISTERIO DE JUSTICIA.

CONFIERE EL TITULO DE

Especialista en Gerencia Tributaria

A

Nydia Lucía Alfonso Palacino

CEDULA DE C. No. 52.717.115

EXPEDIDA EN *Stafé. de Bogotá*

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS POR LA  
UNIVERSIDAD, EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE


*Bogotá*,

EL DIA 19 DEL MES DE

*Junio*

DEL AÑO 2008

  
PRESIDENTE DE LA CORPORACION

  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

  
DECANO DE LA FACULTAD

  
SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA  
ACTA DE GRADO No. EGT-161  
LIBRO DE REGISTRO No. 13  
FOLIO No. 9.562  
FECHA 19.06.08





# ACCA Certificado en Auditoría Internacional

Se certifica que

**NYDIA LUCÍA ALFONSO PALACINO**

ha aprobado con éxito el  
Certificado en Auditoría Internacional

Diciembre 2016

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Mary Bishop".

**Dr Mary Bishop**  
Director de Aprendizaje

Este certificado es propiedad de ACCA y bajo ninguna circunstancia se debe copiar, alterar o desfigurarse de ninguna forma.

ACCA se reserva el derecho de exigir la devolución de esta certificación en cualquier momento y sin dar ninguna razón.

Número de Registro ACCA:  
RD43102

**Association of Chartered Certified Accountants**



Código:  
02945

Certifica que :

***Nydia Lucía Alfonso Palacino***

C.C. No. 52.717.115

Cursó y aprobó el Programa Internacional:

***Diplomado en Normas Internacionales de  
Auditoría para el Aseguramiento de la Información  
Financiera NIAS***

Con una duración de 130 Horas Académicas

La Universidad de Catalunya celebró a través del convenio de Cooperación con el Instituto Nacional de Contadores Públicos No. F01-PR-GG-004, quienes como intermediarios de la Association of Chartered Certified Accountants (ACCA) – aportan a este título como ente certificador a nivel mundial.

En testimonio de lo cual firmamos y sellamos en la ciudad de Miami, a los 14 días del mes de Diciembre de 2016

  
Cristian Martínez  
Coordinador Académico

  
Ingrid Rodgers  
Director de Extensión







CERTIFICAN QUE

*Nydia Lucía Alfonso Palacino*

C.C. 52.717.115

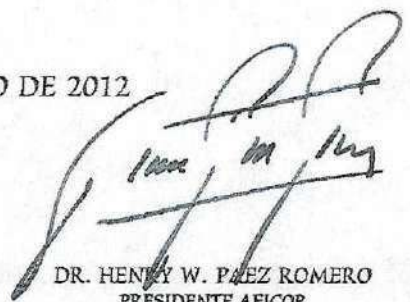
ASISTIÓ AL DIPLOMADO

NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF - IFRS  
CON ÉNFASIS EN PYMES

DURACIÓN: 120 HORAS

BOGOTÁ, D.C., A LOS 24 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2012

  
DR. ROBINSON JOSÉ RUIZ GUERRA  
DIRECTOR EIN

  
DR. HENRY W. PÉREZ ROMERO  
PRESIDENTE AFICOP



## La Escuela Empresarial Latina para las Pymes UNIPYMES

Matrícula 02037382

Otorga el presente certificado de participación a:

**NYDIA LUC?A ALFONSO PALACINO**

Quien participó en el

**DIPLOMADO GERENCIA TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA**

intensidad Horaria: 40 horas

Fecha: Del 15-01-2013 al 27-02-2013

*Maria Mercedes López*  
**Maria Mercedes López Escalante**  
Directora Unipymes



Código de Validación:





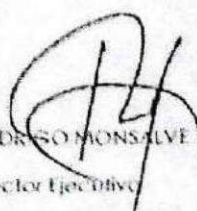
CENTRO INTERAMERICANO JURIDICO - FINANCIERO

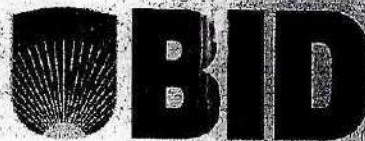
## Certifica

**NYDIA ALFONSO PALACINO**

Que.....  
Participó en el Seminario de **REFORMA TRIBUTARIA 2016 (Análisis y Aplicación)**  
que se realizó en la ciudad de Bogotá, D.C. del 06 al 09 marzo de 2017, con  
una intensidad de dieciséis (16) horas

Bogotá, D.C. Marzo 06 de 2017

  
RODRIGO MONSALVE  
Director Ejecutivo



EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Otorga el presente

**CERTIFICADO**


A

**NIDIA LUCIA ALFONSO**

Por su Asistencia al

**Taller de Políticas de Adquisiciones del BID  
Para Firmas Auditoras**

Realizado en Bogotá, Colombia – Diciembre 1 y 2 de 2010

  
**RODOLFO GASTALDI**  
Especialista Fiduciario  
Líder en Adquisiciones

## CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO

---

1. **Cargo propuesto:** Evaluador de Apoyo 2
2. **Nombre de la firma:** MGI Páez Asociados y CIA S.A.S.
3. **Nombre del Individuo:** Diana Marcela Santos Maldonado
4. **Fecha de nacimiento:** 8 de abril de 1988      **Nacionalidad:** Colombiana

5. **Educación:**

INSTITUCIÓN DONDE ESTUDIO	PAÍS	FECHA TERMINACIÓN	TITULO OBTENIDO
Universidad Nacional de Colombia	COLOMBIA	2010	Contador Público

6. **Asociaciones profesionales a las que pertenece:**

Instituto de Contadores Públicos de Colombia.

7. **Países donde tiene experiencia de trabajo:**

Colombia

**Certificaciones:**

- Spanish Language IFRSs Certificate – Level 53 AS53sment  
Institute of Chartered Accountans in England and Wales – Julio 2014
- Certificado en Auditoría Internacional  
ACCA Certificado en Auditoría Internacional – Enero 2016

8. **Países donde tiene experiencia de trabajo:**

Colombia

9. **Idiomas**

IDIOMA	LEIDO	HABLADO	ESCRITO
ESPAÑOL	BUENO	BUENO	BUENO
INGLÉS	REGULAR	REGULAR	REGULAR

10. **Historia Laboral**

FECHAS		EMPRESA EMPLEADORA CONTRATISTA: MGI Páez Asociados Y CIA S.A.S	PROYECTO	CARGO DESEMPEÑADO
DESDE (*)	HASTA (*)			

EN PROYECTOS FINACIADOS CON RECURSOS DE BANCA MULTILATERAL				
Ago-16	Sep-16	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Social (MADS)	<b>Agencia Francesa de Desarrollo – AFD.</b> Convenio de Financiación CCO 1020-02-D.	Auditor Financiero



FECHAS		EMPRESA EMPLEADORA CONTRATISTA: MGI Páez Asociados Y CIA S.A.S	PROYECTO	CARGO DESEMPEÑADO
DESDE (*)	HASTA (*)			
Sep-17	Jun-20	Terrasos S.A.S	<b>FOMIN.</b> Auditoría al Proyecto: Implementación del Modelo de Bancos de Hábitat en Colombia, Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/ME-15898-CO	Auditor Financiero
May-17	Jul-17	Corporación Colombia Internacional – CCI	<b>Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola – FIDA.</b> Préstamo No I-871- Co (Deg)/E-10- Co (Euro).	Auditor Financiero
May-15	Sep-15	Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional De Estadística – FONDANE	Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FI - 13826-RG, Financiado por el BID	Auditor Financiero
Jun-16	Jun-16	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR)	Préstamo No I-871- Co (Deg)/E-10- Co (Euro) Financiado por Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA).	Auditor Financiero
Feb-15	Sep-16	Futbol con Corazón	Cooperación Técnica No Reembolsable TF- 099171 Financiado por el BIRF	Auditor Financiero
<b>EN REVISORÍA FISCAL</b>				
May-15	May-18	EMPRESA DISTRIBUIDORA ACÍFICO S.A ESP – DISPAC	Revisoría	Auditor Financiero
<b>EN AUDITORÍAS ESPECIALES Y AUDITORIAS EXTERNAS</b>				

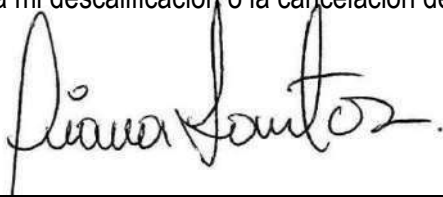
Abr-17	Abr-19	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA – PNUD	Programa de las Naciones Unidas para la Infancia – PNUD. Evaluaciones de Capacidad Institucional para los socios implementadores: Fundación Panamericana para el Desarrollo FUPAD	Evaluador de Apoyo
--------	--------	---	---	--------------------

### 11. Detalle de las actividades asignadas:

- ❖ Planificación del trabajo
- ❖ Evaluación de riesgos
- ❖ Elaboración de programas de auditoria
- ❖ Supervisión de auditores Junior
- ❖ Revisión de informes de auditoría y papeles de trabajo
- ❖ Contacto con el cliente auditado las auditorias efectuadas.

### 12. Certificación:

Yo, el abajo firmante, para todos los efectos legales, certificó que toda la información consignada en el presente curriculum es veraz y puede ser verificada. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o la cancelación de mi trabajo, si fuera contratado.



Fecha: 24/02/2021

[Firma del individuo o del representante autorizado del individuo]


Nombre completo del representante autorizado: **DIANA MARCELA SANTOS**

**FORMATO**  
**CARTA DE COMPROMISO DE LOS PROFESIONALES QUE EL PROPONENTE SE COMPROMETE ASIGNAR**  
**PARA EJECUTAR LA CONSULTORIA**

Bogotá D.C.  
24 de enero de 2021

Yo, DIANA MARCELA SANTOS MALDONADO, de profesión Contador Público, me comprometo a prestar mis servicios profesionales en las funciones de Evaluador de Apoyo 2 en la Firma MGI Páez Asociados y Cía. S.A.S, para la realización de la Auditoria de Proyectos de Ejecución Nacional.

El periodo de mis servicios se estima en 7 días calendario hábil.



---

C.C. No 1.016.012.050 de Bogotá



República de Colombia  
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO**

**167027-T**



**DIANA MARCELA  
SANTOS MALDONADO  
C.C. 1016012050**

**RESOLUCION INSCRIPCION 132    FECHA 10/05/2012**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**

**PRESIDENTE**



**DANIEL SARMIENTO PAVAS    179202**

FIRMA DEL TITULAR

**94272**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la Ley 43 de 1990.  
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central  
de Contadores.



Logo: 3803 020612





UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

FACULTAD DE  
**Ciencias Económicas**

ACTA DE GRADO NÚMERO 1159

El Consejo de Facultad en su sesión del día 3 de Febrero de 2010 Acta. 3

CONSIDERANDO QUE

**Siana Storaesla Santos Hoalsonado**


C.C. 1.016.012.050 de Bogotá

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

**Contadora Pública**

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 117700 consignado en el Registro No. 1167 Folio: 78 Libro: 3

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá, D.C. a 3 de Febrero de 2010

  
PRESIDENCIA  
Consejo de Facultad

  
SECRETARÍA  
Consejo de Facultad





# IFRSs learning and assessment programme

This is to certify that

**Diana Marcela Santos Maldonado**

has successfully completed the Spanish language IFRSs  
certificate-level assessment.

Achieved on 16 July 2014

*Michael Giza*

Chief Executive

Candidate number CDj0028



ACCA Certificado en Auditoría Internacional

Se certifica que

Diana Marcela Santos Maldonado

ha aprobado con éxito el Certificado en Auditoría Internacional

Enero 2016

Alan Hatfield

Director de Aprendizaje

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Alan Hatfield", written over the printed name and title.

Este certificado es propiedad de ACCA y bajo ninguna circunstancia se debe copiar, alterar o desfigurar de ninguna forma.

ACCA se reserva el derecho de exigir la devolución de este certificado en cualquier momento y sin dar ninguna razón.

Número de  
Registro  
ACCA:  
AD38981

**Association of Chartered Certified Accountants**



## PLAN DE ACTIVIDADES

### A. Investigaciones virtuales y estudios

ACTIVIDADES	DÍAS ACALENDARIO HABIL						
	1	2	3	4	5	6	7
Presentación de Herramienta y solicitud de información							
Visita socio implementador (virtual si se requiere)							
Preparación de informe							
Supervisión - control de calidad							

Estas actividades se desarrollan en todos los proyectos, en proporciones similares según el proyecto. Es de aclarar que simultáneamente se trabajaran ambos proyectos.

### B. Terminación y presentación de informes

	1	2	3	4	5	6	7
a. Primer informe borrador.							
b. Informe final, firmado y certificado							



## ANEXO No. 2 FORMATO LISTA DE PRECIOS

No.	Organización	Valor Unitario – según LTA	Numero de evaluaciones	Tiempo de entrega	VALOR COP \$/
1	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	COP \$4.610.000	(1) UNA	15 días hábiles	\$4.610.000
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 4'610.000,00</b>

### VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA

DESCRIPCIÓN	VALOR (\$COP)
Evaluación de capacidades de UN (1) socio implementador	4.610.000
	<b>\$4'610.000</b>

Atentamente,

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre y cargo del signatario: HENRY W. PÁEZ ROMERO - Representante Legal:

MGI PÁEZ ASOCIADOS Y CIA SAS

Dirección: Diagonal 115 A No 70 B-07 Teléfono y fax: 6 17 60 11 - 6 13 00 27

Correo electrónico: [mgipaez@paezasociados.com](mailto:mgipaez@paezasociados.com) - [mgisistemas@paezasociados.com](mailto:mgisistemas@paezasociados.com)

United Nations Development Programme



**SERVICE LEVEL AGREEMENT  
BETWEEN  
THE UNITED NATIONS DEVELOPMENT PROGRAMME  
AND**

**THE OFFICE OF THE UNITED NATIONS HIGH COMMISSIONER FOR HUMAN RIGHTS**

1. The United Nations Development Programme (“UNDP”) and United Nations (“UN”) entered into a corporate framework agreement/memorandum of understanding (the “Corporate Agreement”) for the provision of services on a cost recovery basis, dated 22 August 2003, which will be the basis for this Service Level Agreement (“SLA”) between UNDP and the Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights (“OHCHR”, or “the Client”).
2. UNDP, through the Office of Human Resources, Office of Financial Resources Management and Global Shared Services Unit / Bureau for Management Services, agrees to provide services to the Client in accordance with the Corporate Agreement and this SLA.
3. The purpose of this SLA is to establish the terms and conditions for the provision of services to the Client by UNDP. The services under this SLA may be provided in the following areas: (a) human resources services, and (b) position management services. This SLA does not include legal services or any associated legal costs.
4. The Client shall request a service or services by means of sending a completed service request, and the relevant supporting documentation to Deputy Director, Office of Human Resources. The request to hire the person at the specified level will be considered as the legally binding commitment to reimburse UNDP for all costs associated with processing the request and for all costs associated with the staff member’s appointment including benefits and entitlements. As such, this annex II will be considered as the legally binding commitment to support UNDP’s billing in lieu of individual standalone signed agreements to support each request.
5. **Cost recovery.** The Client shall reimburse UNDP the costs incurred in connection with the services rendered under this SLA on the basis of the Price List (PL) for ad hoc/non-standard services as indicated in Annex 1. Fees and turn-around time are subject to revision by UNDP in case the actual occurrence of requests varies by 25% in either direction of the anticipated occurrences during the corresponding period of time as specified in Annex II (Detailed Breakdown of Services and Service Conditions). The Client shall also reimburse UNDP the standard costs for HR and Payroll Administration as determined by UNDP’s Global Shared Services Unit.
6. **Reporting and payment of service fees.** UNDP shall report back to the Client on the services provided on a quarterly basis. Fees will be charged based upon services requested, following the afore-mentioned report.

7. **Service delivery principles.** UNDP shall provide consistent and reliable services to the Client in accordance with applicable UNDP regulations, rules, policies and procedures. Approaches and solutions shall be developed and offered in consideration of the environment in which the Client operates, as well as the Client's needs and UNDP capabilities.


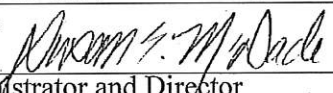
8. **Beneficiary of services/Client's responsibility.** All services provided by UNDP are for the exclusive benefit of the Client, including any resulting title and/or other property rights, unless agreed otherwise. UNDP and the Client shall be respectively responsible for any damage, loss and/or liability incurred (including with respect to the management, defense and settlement of any claims) in connection with the services and any contracts concluded thereunder, arising from their respective acts and omissions.

9. **Performance monitoring and quality assurance.** A survey will be conducted by UNDP annually to collect feedback from the Client and the relevant UNDP personnel in order to (i) measure timeliness, quality and responsiveness of the services provided by UNDP, as well as the timeliness and quality of the Client's requests; (ii) identify the Client's evolving needs, and (iii) identify bottlenecks and other obstacles.

10. **Amendment.** This SLA may be modified at any time by mutual written agreement of UNDP and the Client. Annex I is a working tool and it is subject to periodic review and revision by UNDP and the Client.

11. **Term of the SLA.** This SLA shall become effective on immediately, upon signature. It will remain in effect until terminated by UNDP or the Client. A 30-day written notice is required for the termination to take effect.

**ACCEPTED AND AGREED:**

For OHCHR:	For UNDP:
Name: <i>FRANK WALKO</i> 	Name: Susan McDade 
Title: <i>CHIEF, PROGRAMME SUPPORT</i>	Title: Assistant Administrator and Director Bureau for Management Services
Date: <i>06/03/2019</i>	Date: <i>6 March 2019</i>

**Annex I: Price List**

Service area	Service description	Service Provider Unit	Recovery Type	Fee, USD
Human Resources (H1)	Management of short-term (up to 1 year and 364 day) international assignments for OHCHR locally-recruited staff	Office of Human Resources (OHR), Human Resource Management (HRM)	Based on the Price List	USD 4,938
Benefits and Entitlements (including Payroll) Administration	Administration of Benefits and Entitlements in accordance with UN Staff Rules & Regulations and UNDP Policies; calculation and disbursement of monthly payroll.	Global Shared Services Unit (GSSU)	Based on the Price List. Cost recovery is automated through payroll.	As per GSSU Price List. Rates shown are per person per month and may be revised by GSSU.  Benefits & Entitlements GS – \$96 P-D1 – \$240 D2 and above – \$287  Payroll: \$64.38

**Reimbursement and Reporting of Expenses** UNDP will invoice OHCHR in accordance to point 6. **Reporting and payment of service fees.** and OHCHR will settle the invoices within 10 working days from their receipt.

**Annex II: DETAILED BREAKDOWN OF SERVICES AND SERVICE CONDITIONS UNDER THE SERVICE LEVEL AGREEMENT  
BETWEEN THE UNITED NATIONS DEVELOPMENT PROGRAMME AND OHCHR**

<b>Service area</b>	<b>Service description</b>	<b>Inputs required</b>	<b>Anticipated occurrence</b>	<b>UNDP turnaround time</b>	<b>UNDP focal point</b>	<b>Cost per case for up to 50 cases</b>
Human Resources (H1)	Management of short-term (up to 1 year and 364 day) international assignments for OHCHR locally-recruited staff	Request from OHCHR to appoint a locally-recruited OHCHR staff member on an International assignment, plus supporting documentation	Up to 50 cases/year	UNDP turnaround time is initial response of 14 working days once all documents are received	OHR Deputy Director (D1)	USD 4,938
Benefits and Entitlements (including Payroll) Administration	Administration of HR Benefits and Payroll		Up to 50 cases/year		Global Shared Services Unit (GSSU)	As per GSSU Price List. Rates shown are per person per month and may be revised by GSSU.  Benefits & Entitlements GS – \$96 P-D1 – \$240 D2 and above – \$287  Payroll: \$64.38

## Annex III:

**SERVICE REQUEST**  
**FROM [INSERT FULL NAME OF REQUESTING UN ENTITY] TO THE UNITED NATIONS**  
**DEVELOPMENT PROGRAMME**

To: <i>[insert UNDP business unit, e.g. a country office or headquarters unit]</i>	From: <i>[insert name of UN entity]</i>
Attn: <i>[insert UNDP focal point, e.g. Resident Representative]</i>	Authorizing Official: <i>[insert name of UN entity's duly authorized official issuing service request]</i>
Email: <i>[insert email address if available]</i>	Signature:
Fax: <i>[insert fax number if available]</i>	Date of request: <i>[insert date]</i>
Copy:	
UN Entity Reference No.	<i>[insert unique reference (key field) up to 50 characters used by UN entities to identify their request]</i>
UN Entity ULO Number	<i>[insert unique reference (key field) up to 50 characters used by UN entities to identify their request]</i>
UN Entity Account Number/Project Code	<i>[insert unique reference (key field) up to 50 characters used by UN entities to identify their request]</i>
Due Date	<i>[indicate date; for payments only]</i>
Payee	<i>[insert specific details]</i>
Currency/Amount	<i>[specify US\$, US\$ equivalent or local currency]</i>
Service Instructions	<i>[include any additional information]</i>